

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
MEDELLÍN
2003**

**Un Cambio de actitud para la Paz en Colombia:
“Asamblea Municipal Constituyente de Tarso”**

**FABIOLA ALZATE ARROYAVE
DIANA MARCELA GALEANO BEDOYA**

marcela_galeanob@hotmail.com

**Miembros de la Red de Investigadores Latinoamericanos
Por la Democracia y Autonomía de los Pueblos**

<http://www.ufg.edu/red>

RESUMEN

En medio del conflicto armado que vive actualmente Colombia, muchos de sus municipios han expresado públicamente su resistencia civil a la guerra, incorporando numerosas acciones de resolución pacífica de conflictos.

Es así como el 28 de enero de 2001, en Tarso, un Municipio del suroeste antioqueño proclamó la Asamblea Municipal Constituyente, como una muestra clara de que una comunidad que logra unir sus diferentes estamentos puede plantearse formas alternativas de gestión y participación, desde las localidades, para alcanzar no solo proyectos y soluciones sino también la visibilización y el reconocimiento de sus derechos y potencialidades.

A dos años de su instauración, permanece batallando insistentemente, en busca de superar los obstáculos que un proceso de tal magnitud atañe y aprovechando al máximo los frutos benéficos que se han derivado de su gestionamiento hasta hoy, en un escenario poblado por una base social que al fin al cabo permite la viabilidad del proceso, pues es ésta en la que se intenta sostener todo ese novedoso modelo participativo.

El emprender desde sus propias condiciones este proceso para alcanzar una convivencia en paz y mejores condiciones de vida, buscando nuevas rutas en la construcción de la democracia, sin lugar a dudas lo convierte en un ejemplo digno a seguir en Antioquia, Colombia y el mundo.

ÍNDICE

1. DIAGNOSTICO.
 - 1.1. Antes de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.
 - 1.2. Elaboración de Diagnóstico.
2. ORIGEN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL COSNTITUYENTE DE TARSO.
3. LEGITIMIDAD.
4. QUÉ ES LA ASAMBLEA MUNICIPAL COSNTITUYENTE DE TARSO.
 - 4.1. Objetivo.
 - 4.2. Visión de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.
 - 4.3. Misión de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.
 - 4.4. Estructuración y Organización Interna.
 - 4.4.1. Quienes la Conforman?.
 - 4.4.2. Definición de Áreas de Trabajo.
 - 4.5. Actividades Realizadas en el 2001.
 - 4.5.1. Explicación del Logotipo.
 - 4.6. Instituciones y Organizaciones que apoyan el Proceso.
 - 4.6.1. A Nivel Nacional.
 - 4.6.2. A Nivel Internacional.
 - 4.7. Análisis Interno.
 - 4.7.1. Fortalezas de la Asamblea Municipal Constituyente.
 - 4.7.2. Debilidades de la Asamblea Municipal Constituyente.
 - 4.8. Análisis Externo.
 - 4.8.1. Oportunidades del Proceso.
 - 4.8.2. Amenazas del Proceso.
 - 4.8.3. Propuesta de Protectorado de Paz para el Proceso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

- 4.8.3.1. Qué es el Protectorado de Paz para el Proceso de la Asamblea Municipal Constituyente.
- 4.8.3.2. Cómo se Estructura.
 - A. El Corazón o Núcleo
 - B. La Pulpa o Cuerpo
 - C. La Piel.
- 4.8.3.3. Cuales Son Sus Objetivos.
- 4.9. Logros Obtenidos.
- 4.10. Estrategias Futuras.
 - 4.10.1. Estrategias de Posicionamiento.
 - 4.10.2. Estrategias de fortalecimiento.
 - 4.10.2.1. A Nivel Internacional.
 - 4.10.2.2. A Nivel Nacional.
- 4.11. Actividades a Realizar.
- 5. ASAMBLEA MUNICIPAL COSNTITUYENTE DE TARSO. CELEBRACIÓN DEL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO.
 - 5.1. Caminos Exitoso.
- 6. PRESENTE Y POSIBILIDADES DE LA ASAMBLEA MUNICIPLA CONSTITUYENTE DE TARSO
 - 6.1. Insiste EN Mantenerse.
- 7. AFIANZAMIENTO DE LA ASAMBLEA MUNICIOAL CONSTITUYENTE.
 - 7.1. La Educación y Capacitación.
 - 7.1.1. Sentido de Pertenencia y Sentido Social.
 - 7.1.2. Sensibilización.
 - 7.1.3. Liderazgo.
 - 7.1.4. Aprovechar Estrategias de Información y Comunicación.
 - 7.1.6. Sistematización y Manejo de Archivo.
 - 7.1.6.1. Organización Documental –Documental y Fotográfico–.
 - 7.1.7. Conceptos Democráticos.
 - 7.8.1. Presentación de Proyectos para Apoyo Institucional.

8. EL FUTURO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL COSNTITUYENTE.
 9. GRUPOS QUE INTERVIENEN EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL
CONSTITUYENTE.
 10. JÓVENES EN TARSO.
 - 10.1. Espacios Deportivos y Recreativos.
 - 10.2. Espacios Educativos.
 - 10.3. Espacios Económicos.
 - 10.4. Cultural.
 - 10.5. Aspectos Sugeridos que Podrían Gestionarse a Través de la
Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.
 - 10.6. Marcos Legales.
 11. CONCLUSIONES.
 - 11.1. Diagnóstico.
 - 11.2. Factores que Afectan el Proceso
 - 11.3. Juventud.
 - 11.4. Futuro.
- BIBLIOGRAFÍA.
- ANEXO ÚNICO: Ley de participación ciudadana

LISTA DE TABLAS

- TABLA 1.** Tabla resumen diagnóstico
- TABLA 2.** Áreas y mesas de trabajo
- TABLA 3.** Delegados de ASOMA.
- TABLA 4.** Delegados de los Comerciantes.
- TABLA 5.** Delegados de los Comités de Cafeteros.
- TABLA 6.** Delegados de los Concejales.
- TABLA 7.** Delegados de la Cooperativa Multiactiva.
- TABLA 8.** Delegados de los Educadores.
- TABLA 9.** Delegados de los Empleados de la Administración Municipal.
- TABLA 10.** Delegados de los Hacendados.
- TABLA 11.** Delegados de la Iglesia.
- TABLA 12.** Delegados de la Inspección Municipal.
- TABLA 13.** Delegados de los Jóvenes.
- TABLA 14.** Delegados de las Madres Comunitarias.
- TABLA 15.** Delegado de la Notaria
- TABLA 16.** Delegada de la Personaría.
- TABLA 17.** Delegados de la Policía.
- TABLA 18.** Delegados de los Sectores (casco urbano)
- TABLA 19.** Delegados de de la Salud.
- TABLA 20.** Delegados de las Veredas.

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. Logotipo Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

FIGURA 2. Modelo de Manzana del Protectorado de Paz.

ANEXO 5. Ley 134 de 1994. Mecanismos de Participación Ciudadana.

223

Un cambio de actitud para la Paz en Colombia: "Asamblea Municipal Constituyente de Tarso"

1. DIAGNOSTICO

1.1. Antes de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso

El Municipio de Tarso asistió por mucho tiempo las secuelas dejadas por el manejo inadecuado y persistente de ciertos grupos que limitaron la consolidación de procesos políticos de común acuerdo con toda la comunidad, al igual que la no continuidad de las políticas gubernamentales, que en su momento hubiesen podido ser polos de impulso y desarrollo social del Municipio. A demás el completo divorcio existente entre los que tenían el poder económico y los que alardeaban el poder político, no contribuyo favorablemente al desarrollo de Tarso. En el Municipio se ha manejado un eslabón de dependencias económicas heredadas que se exterioriza en los habitantes, manifestado en el paternalismo histórico del Estado colombiano.

Como el mayor ingreso de Tarso lo han constituido desde siempre las transferencias nacionales la mayoría es destinado a gastos de funcionamiento, y los gastos de inversión social son escasos. Esto a hecho de Tarso un Municipio carente de capacidad financiera, administrativa e institucional.

La descentralización en Colombia implica que la población se apropie de su entorno aumentando la participación ciudadana en la gestión del Estado, para afianzar la democracia y los procesos participativos, pero en la población Tarseña parece que esto no ha tenido los efectos esperados, ya que ha estado viciada por un modelo de vida que no les permite ir más allá de su estancada y enraizada situación de sumisión y dependencia.

Además los grupos comunitarios comportan características comunes donde ese sentido o norte en la proyección de la actividad social se ha obstruido. Esto permite construir una gran red que atrapa a la mayoría de la comunidad y la traslada a vivir en una cultura no participativa, de exclusión, donde su existencia se basa en una mentalidad de subordinación impidiendo con ello gestar un involucramiento en las actividades que demanda el desarrollo de un Municipio.

A esta situación se le adicionan otras complicaciones que entran a formar parte del problema de gobernabilidad en el Municipio, como es la crisis cafetera, no solo de Tarso sino del país entero; el desempleo, situación que cada día se acrecienta más debido a que básicamente la economía de Tarso depende y continua estribando del monocultivo, sin más opciones que escoger, ante la ausencia de diversidad de productos agrícolas *-los pequeños productores carecen de recursos técnicos y financieros, además de que la tierra esta concentrada en pocos propietarios-* y como si fuera poco, la única alternativa que existe actualmente, es la práctica de la ganadería la cual no presenta las oportunidades para aminorar un poco el contexto, ya que la demanda de empleos que se genera es mínima y de baja calidad. Esta situación se torna en una gran barrera para el desarrollo social.

Debido a estas condiciones se empiezan a derivar una gran cantidad de problemas tangibles como: la escasez de vivienda, la violencia intra-familiar, la prostitución infantil, el madre solterismo, el aumento en el consumo de drogas ó alcohol, una escasa infraestructura que permita proyectos de autofinanciación y capacitación.

1.2. Elaboración De Diagnósticos

En anteriores elaboraciones de los planes de desarrollo, el Municipio de Tarso, no ha tenido diagnósticos lo suficientemente claros, ni rigurosos, para enfrentar las condiciones poco favorables. Esto condujo a que la metodología utilizada no fuera un instrumento de cambio tangible para la comunidad.

Caso contrario, lo constituye para el periodo 2001-2003, en el cual se partió de la vivencia cotidiana del habitante del Municipio, que logra la confrontación de ese pasado, plasmado desde la comodidad de un escritorio, a este presente vivido por cada uno de los tarseños.

A continuación se presenta una tabla resumen con los resultados del diagnóstico expuesto por los integrantes de la Asamblea Municipal Constituyente, éste constituye un punto de referencia de la situación en la que se hallaba el Municipio.

TABLA 1. Tabla Resumen Diagnóstico

PROBLEMÁTICA	CONSECUENCIAS
DEFICIENTE GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> I. INSATISFACCIÓN SOCIAL. II. AUSENCIA DE CREDIBILIDAD III. AUSENCIA DE APOYO IV. INEFICIENCIA EN LOS FUNCIONARIOS V. CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA VI. BAJA CALIDAD DE LA POBLACIÓN VII. POLITIQUERÍA
BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS PLANES DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> I. CONCENTRACIÓN DE LAS DECISIONES EN CABEZA DEL ALCALDE. II. POCO IMPACTO SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO III. ESCASAS SOLUCIONES DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES
BAJA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> I. AUMENTO DE LOS INDICES DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD DE LA POBLACIÓN II. DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN III. AUMENTO DE LOS ÍNDICES DE LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR, MADRESOLTERISMO Y DROGADICCIÓN IV. AGOTAMIENTO DEL RECURSO HUMANO Y FÍSICO DEL HOSPITAL
DÉFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> I. MALA CALIDAD DE VIDA II. CONFLICTOS SOCIALES III. CONTAMINACIÓN DE FUENTES NATURALES DE AGUA IV. CONSTRUCCIÓN DE CASAS SIN LOS PERMISOS Y REQUISITOS CORRESPONDIENTES V. ELEVADOS INDICES DE MORBILIDAD INFANTIL
CARENCIA DE FORMAS DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> I. DESPLAZAMIENTO DE LOS JOVENES BACHILLERES HACIA OTROS MUNICIPIOS, EN BUSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES DE ESTUDIO Y/O EMPLEO II. AUMENTO DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR, MADRESOLTERISMO Y DROGADICCIÓN III. POCO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD IV. BAJOS NIVELES DE ESCOLARIDAD V. BAJOS NIVELES DE INGRESOS VI. ELEVADOS ÍNDICES DE MALNUTRICIÓN ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL VII. DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA
DETERIORO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> I. BAJA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE II. ALTOS ÍNDICES DE EROSIÓN III. ELEVADOS INDICES DE MORBILIDAD IV. DISMINUCIÓN DE LA FAUNA Y FLORA V. DISMINUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA VI. SE DISPARA LA INCIDENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES VII. DETERIORO DEL PAISAJE

<p>ELEVADOS ÍNDICES DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS E INCUMPLIMIENTOS DE LOS DEBERES CIUDADANOS ENTRE LOS HABITANTES</p>	<p>I. ELEVADOS ÍNDICES DE CONTRAVENCIONES POR LESIONES PERSONALES Y QUERELLAS ENTRE LOS HABITANTES II. ELEVADOS ÍNDICES DE VIOLACIONES DE LOS MENORES DE EDAD III. ELEVADOS ÍNDICES DE PROSTITUCIÓN INFANTIL IV. DESINTEGRACIÓN FAMILIAR V. INCREMENTO DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA VI. ELEVADOS ÍNDICES DE MORBILIDAD, ESPECIALMENTE EN LAS MUJERES VII. BAJA AUTOESTIMA Y VALORACIÓN DE LAS MUJERES</p>
<p>BAJA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO</p>	<p>I. BAJOS RESULTADOS DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO EN LAS PRUEBAS DEL ICFES Y DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD II. ELEVADO ÍNDICE DE ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN III. BAJOS NIVELES ACADÉMICOS DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL IV. SE LIMITA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS V. POCO DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO VI. DESCOMPOSICIÓN SOCIAL VII. INACCESIBILIDAD A POSIBLES FUENTES DE EMPLEO</p>
<p>CARENCIA DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA PRÁCTICA ARTÍSTICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO</p>	<p>I. POCA ACTIVIDAD Y PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y RECREACIONALES II. DESPERDICIO E INUTILIZACIÓN DE TALENTOS A NIVEL ARTÍSTICO Y DEPORTIVO III. SUBUTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE IV. BAJA FORMACIÓN PERSONAL Y TÉCNICA DE LOS POCOS DEPORTISTAS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO. V. PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD Y RESPALDO DE LA COMUNIDAD VI. POCO RECONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO A NIVEL REGIONAL Y DEPARTAMENTAL EN LO CONCERNIENTE AL ARTE Y AL DEPORTE. VII. ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR Y DESCOMPOSICIÓN SOCIAL</p>

Tomado del Plan de desarrollo 2001-2003. "Unidos por el desarrollo de Tarso"

El reconocimiento de las problemáticas internas de Tarso constituyen el inicio de la formulación del Plan de Desarrollo local, sus consecuentes alternativas de solución desde el Estado y de sus propios habitantes.

2. ORIGEN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE DE TARSO.

Tarso, según indagaciones hechas tiene una tradición en organización social. Hace treinta años, comunidades campesinas lucharon por la reivindicación de sus derechos.

“En la década del 70 hubo un sacerdote que estaba en Pueblo Rico, impulsado la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, y se crearon varias empresas comunitarias en el suroeste con el Municipio de Tarso y allí se crearon 3 empresas campesinas organizadas, entonces se hicieron en la vereda la linda, la Arboleda y las Arepas; entonces, con esas organizaciones logramos con los padres nuestros, que eran los que estaban más activos en esos momentos se organizaron con asesoría y acompañamiento de la iglesia y se formo una empresa comunitaria que se llama Vereda la Arboleda de la cual yo hago parte...”¹

Este movimiento suscitado años atrás se percibe más como forma alternativa de producción, pero que en cierta medida sienta los lineamientos para que surja una corriente de participación ciudadana desde el manejo político evidenciado en la región.

Después de esa búsqueda de una *“organización o forma de comunidad que permitiera a sus habitantes, superar escollos generados en antiguas y obsoletas formas de manejo, en los asuntos que tenían a la población sumida no solo en el abandono y el atraso económico y social, sino también en peligro inminente de*

¹ Entrevista William Zapata. Fiscal, Presidencia Colegiada Asamblea Municipal Constituyente.

perder el estatus de municipalidad, lo que obviamente representaría un retroceso en el desarrollo histórico de ese territorio, y buscando ganar el espacio que le permitiera un reconocimiento en la vida política, cultural y social de la Nación y porque no, en el concierto internacional.

*Surge en el Municipio de Tarso (Antioquia) una iniciativa para garantizar la permanencia de Tarso como Municipio, pero con unos aditamentos especiales como son la paz, el desarrollo sostenible y el auténtico ejercicio de la participación ciudadana en la toma de las decisiones que los afectan."*²

Ante el estancamiento del propio crecimiento en todos los niveles, el Municipio estuvo frente a un estado de deterioro tanto social como administrativo que lo llevo a un momento de gravedad preocupante. *"Es una crisis de desarrollo manifestada en la carencia de búsqueda de alternativas, sin continuidad, sin planeación estratégica, en la incapacidad de abrir nuevos espacios para la evaluación y seguimiento de lo que hemos sido, de lo que hoy somos y de lo que en el mañana podemos realizar... La crisis de gobernabilidad se manifiesta en la concentración del poder en un solo individuo que piensa, participa, gestiona, administra, ejecuta y decide a nombre de un pueblo. Un modelo de individuo que no delega, no compromete, no abre espacios de participación y de autonomía, que además desaprovecha el recurso de más valor: el pueblo"*³.

Es por este motivo que *"se empieza a formular una gran propuesta sobre la importancia de la participación directa y la responsabilidad de los habitantes de*

² Ríos C, Carlos José. et al. Legitimidad de La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, Comunidad, Territorio Y Municipio de Paz. Universidad de Medellín. Facultad de Derecho. Medellín 2001. Páginas 20 y 187.

³ Arroyave M. Alirio. Presidente Colegiado Asamblea Municipal Constituyente. Documento para el Debate. En Busca de Alternativas en Tarso. Septiembre de 1999. Anexo 1.

*Tarso en la solución de sus problemas y en la definición de su futuro y transformación"*⁴

Después de sensatos análisis acerca de lo que estaba ocurriendo en el Municipio de Tarso y en busca de abrir caminos y espacios para discutir, evaluar, pensar, y planear la exploración de alternativas en el desarrollo social, y teniendo en cuenta la amenaza de la desaparición del territorio como Municipio. El señor Alirio Arroyave⁵ invita a un foro para hablar de dicha situación, para el día 31 de octubre de 1999. Allí se incluye a toda la comunidad para que al unísono examinaran hondamente la realidad de dicho territorio.

*"Eso fue por una reunión en 1999 que hizo un líder de acá del Municipio que se llama Alirio Arroyave, era una reunión que yo pensaba era para esto. Cuando vimos la propuesta aquella que daba...Que la politiquería de siempre, que el desempleo, que el Municipio estaba echado para atrás, que nos íbamos a convertir en un corregimiento de Pueblo Rico o de Jericó entonces nos preocupamos por eso y decidimos tomar las riendas del Municipio"*⁶.

*"Alirio Arroyave, quien tuvo la experiencia de vivenciarlo en Mogotes-Santander... único recurso que prácticamente podía sacar a los pueblos de la bancarrota en que estaban a nivel de la organización social, económica que no es Tarso el único. Pero este pensamiento me convenció por eso quise participar en ella."*⁷

"Alirio me invito a una reunión allí me anime por que el dijo que hasta las madres comunitarias podían ser ayudadas. Yo ya me encarrete, ya él me empezó a contar

⁴ Barrera, Ana Isabel. Asamblea Municipal Constituyente. Un Modelo de Soberanía Popular. S.F. Anexo 2.

⁵ Líder comunitario, impulsor inicial de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁶ Entrevista a José Arley Molina. Delegado del sector San Martín. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁷ Entrevista a Marco Tulio Hurtado. Ex Presidente Colegiado. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

que la Asamblea Municipal Constituyente era algo que nos iba a servir, que debía sacar adelante el pueblo, colaborar, que Tarso estaba mal, lleno de deudas, que tenía muchos problemas y que si nosotros ayudábamos a este pueblo, este pueblo iba a salir del anonimato, iba a ser un pueblo reconocido y no solamente el Municipio sino la gente de Tarso, porque en realidad uno mencionaba a Tarso y la gente decía donde queda eso, pues nunca nos sabían decir, Tarso no figuraba en el mapa”⁸

“Por medio de una propuesta que trajo un señor Alirio Arroyave. Nosotros la cogimos, la analizamos, la estudiamos y nos gusto y ahí esta con el nuevo alcalde que esta metido en este proceso y me parece muy bueno porque se le da la oportunidad a la gente de opinar.”⁹

“Por una invitación que me hizo Alirio Arroyave. Me dijo: “vea vengo con estas propuestas” estuve en varias reuniones y si me interesó.”¹⁰

“Alirio fue el de la idea inicial de toda maneras nosotros si continuamos en toda nuestra trayectoria en la búsqueda de alguna alternativa que posibilitará el desarrollo de todas nuestras comunidades... hemos estado constantemente en cualquier propuesta, o en muchas propuestas que hemos hecho en el Municipio, tratando de encontrar que realmente tenga la aceptación de la comunidad y creo que la Asamblea Municipal Constituyente a logrado esto. Ahora veo que esta propuesta se ha convertido en una alternativa que yo sigo convencido que es la

⁸ Entrevista a Luz Amparo Cardona. Delegada de las Madres Comunitarias. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁹ Entrevista a Albeiro Lora. Concejal, Delegado de la Vereda Patio Bonito. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁰ Entrevista a Julián Humberto Valles. Delegado del sector Las Colonias. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

única que nos queda porque hemos ensayado muchas que nos han fracasado y creo que esto a mostrado que por ahí es, que ese es el camino.”¹¹

“llegue a la Asamblea Municipal Constituyente invitado por Alirio Arroyave quien ha sido el que ha jalonado este proceso desde siempre.”¹²

“... allí , por primera vez en la historia local, nos dimos cita los representantes de las diferentes agrupaciones políticas, sociales y administrativas para evaluar el pasado, reconstruir el presente y proyectar el futuro”¹³

Se concluyó en este encuentro, el reconocimiento de que andaban mal, por la deficiente gestión administrativa de sus gobernantes y la pasividad de los habitantes del Municipio, de ahí que Tarso se halle inmerso en una crisis de enormes proporciones que no sólo amenazaba la estabilidad territorial sino que los podía llevar a la pérdida de su ente territorial. Se acuerda que se debe luchar por un cambio de actitud, asumir un compromiso de trabajar unidos y buscar alternativas para enfrentar el problema y mejorar la calidad de vida de su comunidad.

El 31 de octubre de 1999, se conformó **el comité de Impulso**, constituido por las personas interesadas en la construcción de un municipio de todos y para todos, donde se consolidaría un nuevo modelo de convivencia, para el desarrollo del pueblo tarseño. Entre estas se encontraban Alirio Arroyave M, William zapata, Gabriel Jaime Gómez, Albeiro López¹⁴, entre otros. Comité que jalonaría el

¹¹ Entrevista William Zapata. Fiscal, Presidencia Colegiada Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹² Entrevistas a Hugo Alexander Ocampo. Concejal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹³ Junta Directiva Asamblea Municipal Constituyente. Presentación del Proceso de La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Mayo de 2001. Anexo 3.

¹⁴ Líderes campesinos.

proceso de unidad con todas las fuerzas vivas del Municipio, allí se acordó mantener organizada de manera permanente la comunidad a través de la Asamblea Municipal Constituyente.

El paso a seguir fue una labor educativa con talleres, foros, y encuentros, a lo largo de la existencia del Comité de Impulso (1999-2001) como en su posterior transformación en Asamblea Municipal Constituyente. Además *"se acordaron reuniones con hacendados, comerciantes, campesinos, estudiantes, la iglesia, educadores y grupos políticos, y a la par se avanzaba en un programa de Gobierno unificado y definido por la comunidad que diera respuesta a la crisis económica y social por la que atravesaba el Municipio, como propuesta política Liderada por un candidato a la alcaldía municipal que recogiera el sentir de las mayorías y se comprometiera incluso con la renuncia si hubiese incumplimiento, ó declaración de incapacidad para administrar."*¹⁵

Un gran porcentaje de la población accedió a dicha invitación y *"El 28 de enero del 2001, se instaló oficialmente la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, evento en el que estuvieron presentes representantes de la sociedad y del Estado, del Gobierno Departamental y de organizaciones sociales. ...vivieron una fiesta por la democracia y la participación"*¹⁶. Festejo que fue promulgado con gran beneplácito por los medios de comunicación y la misma comunidad en general: El periódico el Colombiano en la edición del seis de septiembre, página 8^a, titula: ***"En Tarso crece la ciudadanía, se fortalece proceso de Asamblea Municipal Constituyente. Tarso. "Una propuesta para que los Tarseños sean los protagonistas de su propio desarrollo local, a través de una abierta participación democrática, se teje en Tarso, Municipio del suroeste Antioqueño. Allí un grupo de***

¹⁵ Junta Directiva Asamblea Municipal Constituyente. Presentación del Proceso de La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Mayo de 2001. Página 1.

¹⁶ Barrera, Ana Isabel. Asamblea Municipal Constituyente. Modelo de Soberanía. S.F

*ciudadanos, integrado por profesores, estudiantes, líderes comunitarios, dirigentes políticos, campesinos y cooperativistas, trabajan desde octubre del año pasado en un proyecto de Asamblea Municipal Constituyente que, como organismo comunitario y pluralista, sea el rector de los destinos de la pequeña localidad cafetera.*¹⁷

*“Es una oportunidad que escogió todo el Municipio, todas las personas para salir adelante, para cambiar la situación que tenemos en el país, como en el Municipio, nos congregamos nos reunimos todos y quisimos conformar esta Asamblea Municipal Constituyente para que todos juntos estemos. 150 delegados que son escogidos por la comunidad cuando estuvimos por los sectores, por las veredas, dando las reuniones que iban a ser para representarlos”*¹⁸.

*“Hacemos parte de ella 155 personas de los diferentes estamentos de la comunidad Tarseña. Con esta idea se ha dado un paso sin precedentes en la historia de Tarso a la comunidad para que sea ella la que se apropie de sus propios problemas de sus propias soluciones, para que sea la pionera la comunidad en consecución de recursos para el desarrollo del progreso de Tarso”*¹⁹.

“el 29 de octubre del 2000 se eligió al Sr. Oscar Hurtado Pérez como alcalde popular con amplia mayoría electoral y un grupo de seis de los nueve concejales trabajan y respaldan el movimiento, esto le introdujo un avance significativo al

¹⁷ Periódico el Colombiano. 06 de septiembre de 2001, página 8 A. Anexo 12.

¹⁸ Entrevista a Julián Humberto Valles. Delegado del sector Las Colonias. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁹ Entrevistas José Luis Hernández. Secretario de la Inspección Municipal.

*proceso, y a la experimentación de un nuevo Modelo de Administración Municipal'*²⁰.

El apoyo y acompañamiento de Redepaz a través del programa cien Municipios de paz, y la corporación Nuevo Arco Iris a sido significativo. Desde entonces se inician contactos internacionales, con medios de comunicación, abogados, ONG´s. Además de la participación en encuentros nacionales, nombramientos de delegados de las veredas, instituciones y sectores del Municipio, hasta lograr la instalación oficial en la plaza pública con presencia del gobernador de Antioquia y su gabinete, altos representantes de la iglesia, alcaldes de la región, representantes del proyecto 100 Municipios de paz, diputados, representantes de ONG´s y esencialmente la participación de la comunidad.

Después de instalada la Asamblea Municipal Constituyente se da la oportunidad de asistir a un encuentro de comunidades de paz en Bogotá al Señor Alirio Arroyave quién conoció la experiencia vivida en Mogotes Santander, como un proceso de participación democrática nacido por iniciativa popular, orientado a hacer efectivo el ejercicio directo de la soberanía, emanado del pueblo y acorde con las medidas constitucionales.

"...Ha demostrado Mogotes que es un pueblo que siempre se ha distinguido por su decisión al momento de buscar alternativas y que ha sido capaz de tomar acciones con el fin de buscar el que no le sean vulnerados sus derechos, y a su vez no ser atropellados por los gobernantes de turno. Es Mogotes, un pueblo con una cultura histórica en materia de participación y vemos como antes de que existiese

²⁰ Basado en la Tesis. Ríos C, Carlos José. et al. Legitimidad de La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, Comunidad, Territorio Y Municipio de Paz. Universidad de Medellín. Facultad de Derecho. Medellín 2001. Páginas 198-199

consagración legal y/o constitucional en la materia ya ellos habían tomado la decisión de establecer un proceso de participación denominado comunero, que nace como respuesta a una gran crisis económica que venía afectando la calidad de vida de sus habitantes, intentando poner en conocimiento de las diferentes autoridades el proceso que estaban impulsando y que es promovido en principio por los representantes de la iglesia y al cual se suma la sociedad civil en pleno."²¹

El proceso de Mogotes es uno de los factores determinantes en la configuración de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Este modelo fue inspiración suficiente para Alirio Arroyave, quien lo dio a conocer y lo transmitió al pueblo Tarseño. Como lo dice en su entrevista con Luis Alirio Calle del 13 de febrero de 2001, en el programa "*Hablamos en Tele Antioquia*".

"...Esto ya se había dado en Mogotes Santander. ¿Ustedes tomaron el ejemplo de ahí?. ¿Vieron que era posible hacer esto en Tarso?. ¿Por qué creyeron en eso?".

ALIRIO ARROYAVE M. *"De alguna manera sí y vemos que es posible. En alguna medida se tomó de Mogotes Santander, porque pienso que las condiciones son muy similares en cuanto el abandono al que están sometidas las clases sociales, donde las clases sociales en este momento no hemos hecho parte de la administración de los bienes públicos; ese es el vacío que precisamente tenemos, y es que no hemos logrado una identidad de la administración de lo público; en este momento uno se pone a mirar la situación de los Municipios, la crisis de los Municipios, la crisis social y uno se da cuenta que, el pueblo no está involucrado en esa administración; no hay sentido de pertenencia, ni ha habido esa participación*

²¹ Ríos C, Carlos José. et al. Legitimidad de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, Comunidad, Territorio Y Municipio de Paz. Universidad de Medellín. Facultad de Derecho. Medellín 2001. Páginas 153-166

en la toma de las grandes decisiones que corresponden a la comunidad. Uno ubica que nuestros Municipios son empresas, de las cuales nosotros nos ubicamos como socios y como socios debemos darnos cuenta que es lo que le ingresa al Municipio y que es lo que sale. Y se reafirma en un testimonio del protagonista Inspirados en la Constitución Política y en la soberanía popular surgió del seno de la población, la idea "Asamblea Municipal Constituyente Tarso, Comunidad, Territorio y Municipio de Paz", que fue instalada de manera oficial el día 28 de enero de 2001, con la participación de las autoridades departamentales y municipales al igual que la presencia de diferentes miembros de la comunidad nacional e internacional. Pero más importante aún es que participan como miembros de la Asamblea la totalidad de la población, representada en el Alcalde municipal, los concejales, las juntas de acción comunal, el personero municipal, las diferentes autoridades civiles, eclesiásticas y de policía, habitantes de las 16 veredas del Municipio, organizaciones comunitarias, comerciantes, hacendados y todas las fuerzas vivas del Municipio".

Esto dio un vuelco a las expectativas del señor Alirio Arroyave, quien encontró en este mecanismo de participación ciudadana una alternativa de solución a la situación que caracterizaba su Municipio en los últimos años.

La Asamblea Municipal Constituyente surge y entra a formar parte de los esfuerzos cotidianos de muchas comunidades colombianas para fortalecer los procesos de paz en sus localidades y buscar soluciones pacíficas a los conflictos. *"Las comunidades se han organizado y emprendido acciones de participación ciudadana para lograr con su propio esfuerzo, el desarrollo pacífico de sus regiones"*²², algunas de ellas son: Caicedo, comunidades del Choco, indígenas del Cauca,

²² La Decisión de San Mateo: Un pueblo levanta dignidad como bandera. En: www.presidencia.gov.co/

Asamblea Municipal Constituyente del Tolima, Sonsón, Asamblea Constituyente Infantil y Juvenil de Marinilla, entre otros.

Es necesario aclarar que si bien Alirio Arroyave cito por primera vez a un debate para la toma de conciencia de la situación del municipio contó con el apoyo necesario de personas como Gabriel Jaime Gómez, Albeiro López y todas aquellos habitantes que conformaron desde el principio el Comité de Impulso, quienes acudieron y trabajaron desde el primer momento por Tarso y su futuro.

3. LEGITIMIDAD

Ante la preocupación de la legalidad y legitimidad de la Asamblea Constituyente de Tarso, nos damos a la tarea de compilar las fuentes secundarias de personas altamente allegadas al proceso, que en su calidad de abogados, han examinado dicha inquietud, que surge de la misma interacción de las personas integrantes e interesadas en su viabilidad.

Se ha tomado como referencia la monografía para optar al título de abogados. Ríos C, Carlos José, et al. Legitimidad de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, Comunidad, Territorio Y Municipio de Paz. Universidad de Medellín. Facultad de Derecho. Medellín 2001.

Así mismo, varios artículos de la abogada Ana Isabel Barrera.

La monografía antes mencionada, basa su contenido en la pregunta: Goza de legitimidad la Asamblea Municipal Constituyente conformada en el Municipio de Tarso, nacida de la iniciativa popular con el soporte constitucional de que la soberanía reside en el pueblo?.

"Los ciudadanos como titulares de la soberanía y constituyentes primarios han empezado a cuestionarse sobre el verdadero desarrollo de sus pueblos y es así, como frente a la amenaza de desaparecer como Municipio y ante la crisis

*económica, política y social se empiezan a gestar iniciativas tendientes a hacer efectivo el ejercicio directo de la soberanía por parte de los ciudadanos, siendo el caso del Municipio de Tarso en el departamento de Antioquia en el que los ciudadanos con la total convicción de contar con un soporte constitucional en el artículo 3º de la Carta Política, se deciden a hacer efectivo el ejercicio de esa soberanía, convirtiéndose, en actores principales en la búsqueda de su desarrollo municipal y con unos objetivos fundamentales como son la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible, crean un mecanismo para hacer efectivo ese ejercicio directo de la soberanía y lo denominan Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, Comunidad, Territorio y Municipio de Paz, entendiendo esa denominación de Asamblea Municipal Constituyente como un mecanismo para el ejercicio de la soberanía por parte del constituyente primario y sustentado y soportado en la Constitución Política vigente, sin pretender en ningún momento violentar o modificar la Carta Fundamental, pues al contrario se está echando mano de ésta para ser partícipes de su propio desarrollo, se busca entonces con esa Asamblea avanzar en el reconocimiento de los principios fundamentales consagrados en la Carta Política"*²³.

*"Es así como se llega a discurrir sobre la legitimidad o no de aquel órgano que, surge del pueblo y que ha acogido facultades de deliberación y decisión, en busca de un sólo objetivo: El bien común.- entendido este como el conjunto de condiciones de la vida social; condiciones que hacen posible la perfección del hombre, la familia y la asociación en general."*²⁴

²³ Ríos C, Carlos José. et al. Legitimidad de La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, Comunidad, Territorio Y Municipio de Paz. Universidad de Medellín. Facultad de Derecho. Medellín 2001.

²⁴ Ibid.

"Es esta experiencia, una evidencia más del interés colectivo, cuyo fundamento es el artículo 3° de la Constitución Política relacionada con la soberanía popular, que de alguna manera ha llevado a que los ciudadanos participen masivamente cuando se les motiva al respecto".

"Se puede afirmar que la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso por su iniciativa, su origen, sus fines y su existencia misma no puede estar enmarcada dentro de uno de los mecanismos de participación ciudadana ya establecidos, así mismo y teniendo como fundamento el soporte constitucional del artículo 3° de la Carta Magna y entendido como ejercicio directo de la soberanía del constituyente primario, si es viable considerar que el proceso mismo, en cuanto a sus connotaciones sociales, políticas, se pone realmente frente a un novedoso mecanismo de participación ciudadana que a su vez es el reflejo del efectivo ejercicio de la participación ciudadana y de la participación comunitaria en la construcción de su propio destino"²⁵

Aunque en el siguiente aparte se exige la Asamblea Municipal Constituyente de estar enmarcada dentro de algún mecanismo de participación ya establecidos - Referendo, Plebiscito, Consulta popular o referendo Consultivo, Iniciativa Popular, Revocatoria del mandato, Cabildo Abierto- (ver definición en anexo 5.).

Se pudo comprobar dentro del desarrollo de la monografía y especialmente al realizar el comparativo de los diferentes mecanismos de participación ciudadana con la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, toda vez que desde su origen, su desarrollo y su naturaleza jurídica, permite establecer que efectivamente se

²⁵ Ríos C, Carlos José. at al. Legitimidad de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, Comunidad, Territorio Y Municipio de Paz. Universidad de Medellín. Facultad de Derecho. Medellín 2001.

trata de un mecanismo de participación ciudadana novedoso, que a su vez es diferente de los ya consagrados en la Constitución y la ley colombiana.

Más adelante la justifica como legal. *"Es acertada, entonces, la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso cuando soporta su creación en el principio consagrado en el artículo 3° de la Constitución Política de Colombia y tendrá entonces todos los elementos constitucionales para exigir los derechos que se ha abrogado, toda vez que la Asamblea misma goza de legitimidad en el entendido de que se trata de un ejercicio directo de la soberanía por parte del constituyente primario, conforme a lo que establece la Carta Fundamental y a su vez es una muestra de un gran avance de este pueblo de Tarso en el ejercicio de la auténtica participación democrática"*²⁶

Y justifica esa autenticidad en la soberanía porque es precisamente de allí de donde se deriva su legitimidad.

*"Al respeto, se debe afirmar que es absolutamente cierto que la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, es una auténtica manifestación de la soberanía popular y que como ejercicio de soberanía directa por parte del constituyente primario encuentra la Asamblea un soporte más para demostrar su legitimidad, mas no se puede afirmar que su legitimidad se derive exclusivamente de la manifestación soberana del pueblo, por tanto se debe concluir que el supuesto teórico como fue concebido se ha comprobado parcialmente"*²⁷.

²⁶ Ríos C, Carlos José. et al. Legitimidad de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, Comunidad, Territorio Y Municipio de Paz. Universidad de Medellín. Facultad de Derecho. Medellín 2001.

²⁷ Ibid.

Finalmente es importante enfatizar de nuevo el hecho de que “la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, es un mecanismo novedoso de participación ciudadana diferente de los consagrados en la Constitución Política y en la ley colombiana.

“Es manifestación de lo previsto en el título IV de la constitución acerca de la participación democrática que, aunque no consagra dicho mecanismo como ejercicio concreto de esa participación, si estipula que el Estado debe contribuir a propiciar otros mecanismos de participación, control, y vigilancia de la gestión pública”. Dado que la Asamblea Municipal Constituyente tiene su propia organización y estructura interna, es por demás, desarrollo del derecho de asociación, como cualquier otra en la que su objetivo sea trabajar por el bien común.”²⁸

Se recomienda, ver anexo número 6, sobre las principales normas legales que desarrollan los mandatos constitucionales sobre la participación ciudadana y control social-Gobierno en línea²⁹.

²⁸ Ríos C, Carlos José. et al. Legitimidad de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, Comunidad, Territorio Y Municipio de Paz. Universidad de Medellín. Facultad de Derecho. Medellín 2001.

²⁹ www.gobiernoonline.gov.co/. Anexo 6.
www.cienterfor.org/

4. QUÉ ES LA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE DE TARSO

Son numerosas e igualmente significativas las definiciones que se han encontrado al respecto, algunas están consignadas en textos que han surgido después de creada, otras afloran de cada uno de los protagonistas que constituyen la base del proceso. A continuación se trata de dar un esbozo de las más reveladoras y que se acomodan más a la Asamblea Municipal Constituyente.

En primera instancia reunimos los axiomas que considera la misma Asamblea Municipal Constituyente.

"Somos la máxima expresión de la comunidad organizada del Municipio, establecida para discutir y decidir de común acuerdo el qué hacer frente al desarrollo económico, social y político, en un espacio abierto de participación democrática, basados en la Constitución Nacional, lo cual nos permite UNIRNOS para buscar salidas a la enorme crisis que hoy vivimos y, así, generar un modelo de desarrollo local en beneficio de la construcción humana y la paz.

*El proceso de la Asamblea Municipal Constituyente es un reencuentro con la historia de nuestro Municipio; es un esfuerzo que venimos realizando por construir una nueva cultura de participación y de autonomía en el desarrollo local."*³⁰.

³⁰ Junta Directiva. Informe Presentación del proceso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Mayo de 2001. Pág. 2 y 3.

"Es un espacio abierto para ejercer el derecho y el deber de participar en la definición del rumbo que debe tomar nuestro Municipio. Es una forma de ponernos de acuerdo y construir democráticamente nuestro destino común. Como territorio y comunidad organizada; aprovechando nuestras fortalezas, superando nuestras debilidades, favoreciendo el trabajo colectivo en procura del beneficio común.

*Es un escenario para el diagnóstico discusión y planeación de nuestro que hacer colectivo alrededor de nuestras necesidades, prioridades y líneas estratégicas que respondan a los intereses de todos."*³¹

Es una muestra de que una comunidad que intenta cambiar logra unir sus diferentes estamentos los cuales pueden plantearse formas alternativas de gestión y participación para y desde las localidades alcanzar no solo proyectos, soluciones, visibilización y reconocimiento de sus derechos y potencialidades.

En segunda instancia se trata de mostrar la idea que tienen los ciudadanos Tarseños desde su punto de vista en cuanto qué es la Asamblea Municipal Constituyente: -incluye tanto opiniones positivas como negativas-

"Es un proceso en el que el pueblo sale adelante. La Asamblea Municipal Constituyente es todo el Municipio en general, es un proceso que se siente y se

³¹ Volante: Tarso. Comunidad, territorio y Municipio de Paz. Repartido en la conmemoración del primer aniversario. Anexo 7.

*lleva en el alma, este proceso puede sacar al Municipio de muchas cosas para salir adelante"*³².

*"Es algo que se organiza para dar espacio a la opinión, a las ideas..."*³³

*"Es un fenómeno...es la creación de una entidad que se manifiesta a través de toda la comunidad representada por todos los estamentos de la sociedad tarseña: Juntas de Acción Comunal, la parroquia, el comercio, los conductores, la Policía Nacional, estudiantes, el hospital, la administración..."*³⁴

*"Es como para formar algo, la paz, como algo así, como el trabajo de las veredas sale de la constituyente."*³⁵

*"Allí un conjunto de personas van y dan sus opiniones acerca de un tema, especialmente las necesidades que tiene Tarso."*³⁶

*"Es un invento a través del cual ciertas comunidades expresan todo lo que sienten: sus necesidades, sus problemas e inquietudes a la Administración Municipal a través de esto llegar a planificar con objetivos y metas."*³⁷

³² Entrevista a Luz Amparo Cardona. Delegada de las madres comunitarias, habitante del sector San Pablo. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

³³ Entrevista a Albeiro Lora. Concejal, Delegado de la Vereda Patio Bonito. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

³⁴ Entrevistas José Luis Hernández. Secretario de la Inspección Municipal.

³⁵ Entrevista a Liliam Bermúdez. Delegada campesina de la vereda San Francisco. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

³⁶ Entrevista a Alipio Muñoz. Personero Liceo José Prieto Arango.

³⁷ Entrevista a Javier Humberto Loaiza. Jefe Planeación Municipal.

*"Es un proceso muy importante para todo el Municipio, porque a través de la Asamblea Municipal Constituyente se permite la participación de todos los sectores de la comunidad en la toma de decisiones, en los proyectos, en todas estas actividades que comprometen a la comunidad."*³⁸

*"Es una oportunidad que escogió todo el Municipio, todas las personas para salir adelante, para cambiar la situación que tenemos tanto en el país como en el Municipio."*³⁹

*"Es un espacio de participación, de concertación, en el cual todos buscamos construir lo que es de todos y el objetivo principal que nos proponemos es la búsqueda del desarrollo y la paz."*⁴⁰

*"Es el espacio de participación más grande que ha existido en nuestro Municipio, participación directa claro esta de toda la comunidad, las decisiones pasan de ser tomadas por unos pocos como siempre había sido a ser tomadas por todos. Ha sido como un complemento, la Asamblea Municipal Constituyente es ese estamento, ese control donde parte de la comunidad va a regular la administración del Municipio y estar siempre pendiente a lo que vaya a ocurrir a nivel administrativo, político. Claro esta, va a ser la que va a llevar las riendas del Municipio."*⁴¹

³⁸ Entrevista a Agustín Velásquez. Delegado empleados de la Administración Municipal, UMATA. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

³⁹ Entrevista a Julián Humberto Valles. Delegado del sector Las Colonias. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁴⁰ Entrevista William Zapata. Fiscal, Presidencia Colegiada Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁴¹ Entrevistas a Hugo Alexander Ocampo. Concejal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*"Es un espacio donde puede llegar toda la comunidad, toda la gente de Tarso puede participar, opinar sobre el futuro del Municipio, lo que queremos que sea Tarso, que éste se desarrolle bien."*⁴²

*"Es un organismo que esta trabajando por el servicio general de la comunidad."*⁴³

*"Es una participación muy importante que se da a la comunidad para que haga parte del mismo funcionamiento de la Administración y que no solo como Asamblea Municipal Constituyente sino que también se constituya en unos veedores de el alcalde, del Concejo y de todos los empleados y sus obras como dueños de ellas también."*⁴⁴

*"Es un espacio abierto que tenemos todos los ciudadanos del Municipio de participar en la toma de decisiones activamente en lo que se haga aquí en el Municipio."*⁴⁵

*"Es una fuente importante que le ha dado oportunidad al pueblo de participar en las diferentes tareas o programas que se tienden a desarrollar en beneficio de el mismo en asocio o de la mano con la Administración Municipal, también orientados por algunos organismos internacionales para buscar el beneficio de la comunidad y de la paz del Municipio."*⁴⁶

⁴² Entrevista a Maria Olivia Gil. Delegada de los Hogares Comunitarios. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso

⁴³ Entrevista a Carlos Eduardo Arboleda. Delegado de los educadores. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁴⁴ Entrevista a Fabio Cardona. Concejal. Delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁴⁵ Entrevista a Gabriel Darío Zapata. Delegado de los comerciantes. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁴⁶ Entrevista a William Gómez B. Notario. Delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*"Es un proceso mediante el cual se rigen los destinos del pueblo entre todos no solamente el alcalde, sino toda la comunidad."*⁴⁷

*"Es la participación del pueblo en lo que se refiera a un acto administrativo donde realmente todos podemos participar de las decisiones, de las sugerencias, formas de vivir de un Municipio y una región. Tarso es una experiencia diferente una forma de ver la vida muy agradablemente es muy bueno."*⁴⁸

*"Es un espacio de participación ciudadana que tiene como objetivo mirar la proyección que puede tener el Municipio en su desarrollo integral, tanto en la parte social, política y administrativa. Es una entidad que tiene que ver con todas esas instancias, con la ventaja que viene del elector común y corriente del pueblo. Es él el que participa en las decisiones del pueblo."*⁴⁹

*"Es un espacio en el todos podemos decidir el futuro de nuestro Municipio, para donde vamos y como hacerlo de la mejor manera."*⁵⁰

*"Es un espacio donde todos los miembros y habitantes del pueblo pueden expresar sus ideas y les atendemos sus puntos de vista, lo bueno, lo malo, los pro y los contra."*⁵¹

⁴⁷ Entrevista a Luz Delia Giraldo. Delegada de los comerciantes. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁴⁸ Entrevista a Jhon Jaime Giraldo. Educador del Liceo José Prieto Arango. Delegado de educadores. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁴⁹ Entrevista a Eduardo Ríos Loaiza. Delegado del sector salud. Ex alcalde del Municipio de Tarso. Director administrativo hospital san pablo de tarso en calidad de encargado. Suplente de la presidencia colegiada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁵⁰ Entrevista a Luz Estella Cano M. Delegada del sector salud. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso

⁵¹ Entrevista a Elda Cecilia Gil Cardona. Delegada de madres comunitarias. Bienestar Familiar. FAMI mujeres gestantes, lactantes y niños en desarrollo. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

"He querido ver en la Asamblea Municipal Constituyente un mecanismo de participación para la ciudadanía, para el ciudadano común. El ciudadano que no es común es aquel que tiene todo que tiene todo listo para solucionar las cosas. A mí me interesa el ciudadano que no tiene esos medios, que no tiene la rosca, que no tiene plata, que no tiene el apoyo político, que no tiene esas cosas que le facilitan a uno la vida.

*Es un organismo creado por los que creímos en él, por los que hemos pensado que ese era el camino para mejorarles la vida a las otras personas."*⁵²

*"Es algo importante según lo que yo entendí era para mirar si la Administración si estuviera funcionando bien y estar enterado del funcionamiento de allá."*⁵³

*"Es la participación que a uno le da la constitución de una comunidad o un grupo de personas que planean el futuro y destino del Municipio, es la integración de la comunidad con la vida del mandatario."*⁵⁴

*"Tiene un espíritu, una filosofía y una política verdadera de participación ciudadana, único recurso que podría sacar a los pueblos de la bancarrota en que estaban a nivel de la organización social, económica...eh...es un sueño de salvación para nuestro Municipio."*⁵⁵

⁵² Entrevista a Rosalba Ramírez. Ex secretaria Junta Directiva Asamblea. Concejal. Delegada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁵³ Entrevista a Lucelly Arroyave. Delegada por Cooperativa Multiactiva. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁵⁴ Entrevista a José Arley Molina. Delegado del sector San Martín. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁵⁵ Entrevista a Marco Tulio Hurtado. Ex Presidente colegiado. Ex delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Educador.

*"Para mi la Asamblea Municipal Constituyente es todo, es todo, es lo mas grande que se ha podido hacer en el municipio de Tarso, es realmente buscar el apropiamiento de la gente con los destinos del municipio, nunca e visto tanta gente unida para trabajar por el desarrollo de una comunidad, desde varios ángulos y todo y procesos, pero creo que este proceso rompió con todos los esquemas....y es realmente la interpretación del artículo tercero de la Constitución."*⁵⁶

Ver otras definiciones en las entrevistas.

Adicionalmente, en las entrevistas se presentan algunas opiniones no tan favorables hacia el concepto que se tiene de la Asamblea Municipal Constituyente, lo que demuestra el inconformismo de una minoría.

*"Elige a un concejal, a una administración...eso es un directorio político más."*⁵⁷

No es posible anexar otras opiniones de este tipo, ya que las personas entrevistadas se rehúsan a ser grabadas y prefieren dejar su identidad en absoluta reserva.

Por último, están las versiones de personas y entidades que apoyan el proceso.

⁵⁶ Entrevista a Carlos Mario Giraldo. Área de relaciones públicas de la Junta Directiva. Ex concejal. Delegado del sector la Virgen, José Santos 1 y 2. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso

⁵⁷ Entrevista a Joel Fernando Otalvaro. Concejal. Delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

"La Asamblea es un espacio plural y amplio, hacen parte de ella 150 delegados de los diferentes sectores sociales, entre ellos los campesinos, los educadores, el sector de la salud, los hacendados, los comerciantes... la Asamblea, fundamentalmente es expresión del principio de la soberanía popular, consagrado en el Art. 3º de la Constitución Nacional..."⁵⁸

"Los habitantes del Municipio de Tarso entendieron que sólo mediante el diálogo, la concertación, la tolerancia y el pleno ejercicio de las posibilidades, democráticas podrían empezar a superar sus dificultades y empezar a encontrar un nuevo clima de convivencia social.

Surgió así, en enero de 2001, la iniciativa de declararse en Asamblea Municipal Constituyente, lo que significa generar un espacio para la deliberación y para el ejercicio del derecho y el deber de participar en la toma de decisiones orientadas a la definición del futuro inmediato de la comunidad.

A partir de este esfuerzo organizativo y de confluencia de voluntades, con el apoyo de diversas entidades regionales, nacionales e internacionales, fue posible afianzar este ejercicio de apropiación de gobernabilidad y de participación ciudadana, de manera pacífica y pluralista."⁵⁹

⁵⁸ Ana Isabel Barrera. Artículo: La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, un modelo de Soberanía Popular. S.F

⁵⁹ Volante ¡Estamos Contigo Tarso!. Territorio de Paz. Secretaria de Participación y Ciudadanía y Desarrollo Social, IDEA. Gobernación de Antioquia. Repartido en la conmemoración del primer aniversario. Anexo 7.2.

4.1. Objetivo.

En este punto se hace una revisión del objetivo, planteamientos y acciones de la Asamblea Municipal Constituyente, ya que se debe tener claridad de las expectativas de los participantes, del pueblo tarseño y en general de toda la comunidad involucrada, para no caer en juicios erróneos de lo que significa la Asamblea Municipal Constituyente y su influencia en el Municipio.

Objetivo General

"Mantener un espacio abierto de organización social de la comunidad, para ejercer el derecho y el deber de participar en las decisiones y transformaciones que afectan o comprometen los intereses económicos, políticos y sociales de los habitantes de Tarso y buscar soluciones concertadas y pacíficas que nos permitan entre todos construir el interés y el bienestar general"⁶⁰.

⁶⁰ Presentación del proceso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Pagina 3. Mayo de 2001.

4.2. Visión de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso

"Llegar a ser en un plazo de veinte años; el Municipio Modelo para Colombia en desarrollo, democracia, convivencia y cultura."⁶¹

4.3. Misión de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso

"Esta orientada a construir entre todos lo que es de todos; generar desarrollo local y regional con la comunidad, en la búsqueda de soluciones; establecer objetivos estrategias, metas, procedimientos y en la gestión de recursos que correspondan a las necesidades y proyectos de orden municipal, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, lo cual deberá ser el fruto de la participación organizada en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones que colectivamente emprendamos, propiciando una educación integral que parta de nuestra propia realidad, que lleve aun cambio de actitud frente a la participación, las relaciones humanas, la tolerancia y la convivencia y el respeto por la diferencia y por la naturaleza."⁶²

⁶¹ Presentación del proceso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Mayo de 2001. página 3.

⁶² Ibid. Página 3.

4.4 Estructuración y Organización Interna

4.4.1. Quienes la conforman?

En la Asamblea Municipal Constituyente de TARSO se hacen partícipes los representantes de la mayoría de las colectividades de la municipalidad, públicas y privadas, tanto representantes del Estado como ciudadanos comunes, con el fin de ser escuchadas sus propuestas y proyectos; ciudadanía que es materializada en 150 asambleístas. Proceso hasta entonces único en Antioquia.

*"La conforman todos los pobladores de Tarso que se representen a través de sus organizaciones, sindicatos, JAC, Asociación de mujeres, las instancias municipales como son: alcaldía, Concejo, Personería, la iglesia, las escuelas y colegios, grupos juveniles, sociales, culturales, cooperativos, comerciantes y empresarios agrícolas"*⁶³.

En la primera plenaria de la Asamblea, celebrada el 19 de febrero de 2001, se definieron las áreas de trabajo y el nombramiento de la junta directiva, que se encargaría de dar el norte al conglomerado y curso a los proyectos.

"Para el funcionamiento de la misma se estableció que debía existir un órgano que sesionara y presentara las diferentes propuestas y que organizase cada una de las comunidades para que participaran del proceso, es así, como cada una de ellas designó de manera oficial unos voceros teniendo como fundamento el número de habitantes para determinar el número de ellos. Igualmente en aras de garantizar

⁶³ Volante. Tarso comunidad, Territorio y Municipio de paz. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

la participación de todas las fuerzas vivas del Municipio se contó con algunos miembros de la comunidad que deberían tener asiento en la misma por derecho propio como es el caso del Alcalde Municipal, los miembros del Concejo, la iglesia y los demás representantes de las comunidades organizadas como acciones comunales, cooperativas y sindicatos, permitiendo así la presencia de todas las fuerzas vivas del Municipio en los espacios de discusión, elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos y actividades a seguir”⁶⁴.

“Como organismo permanente encargado de velar por el buen funcionamiento y de tener informado a la comunidad se conformó una presidencia colegiada en cabeza de siete voceros de la comunidad que fueron electos por los mismos miembros en razón a sus calidades y compromiso con la comunidad, adicional a ellos y en la misma forma se eligieron dos secretarías, dos fiscales y dos relacionistas públicos. A este grupo de personas se les denominó JUNTA MUNICIPAL DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE⁶⁵, la cual se reúne semanalmente para orientar e informar de los diferentes procesos, determinar y convocar a la plenaria de los voceros cuando se considera necesario y a su vez esta plenaria será quien determine en qué momentos se requiere el concurso de todos los miembros de la comunidad y convocar a los ciudadanos en pleno”⁶⁶.

“Actualmente se está desarrollando un reglamento interno para establecer los diferentes mecanismos y canales para el desarrollo de las actividades de la Asamblea Municipal”.

⁶⁴ Junta Directiva Asamblea. Asamblea Municipal Constituyente Tarso. Comunidad, Territorio y Municipio De Paz. 2001.

⁶⁵ Para revisar nombres y votación, ver anexo 11. Acta 01. Plenaria general. 19 de febrero de 2001. página 6.

⁶⁶ Junta Directiva Asamblea. Asamblea Municipal Constituyente Tarso. Comunidad, Territorio y Municipio De Paz. 2001.

Hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha desarrollado ningún reglamento interno, en las reuniones de la mesa directiva se ha planteado el asunto pero no se llega a la concreción de un estatuto reglamentario.

*"Es importante aclarar que la junta colegiada, órgano ejecutivo y de convocatoria de la Asamblea, demuestra que con su conformación no se deja la dirección en manos de un solo miembro, lo cual propiciaría protagonismos y más bien hace que la orientación de los proyectos sea mucho más plural y democrática, como es su esencia, además de que es un sistema en el que se pueda dar la rotación de delegados en un momento dado, sin desconocer eso sí, la labor de quienes han influido programática y filosóficamente en el proceso."*⁶⁷

4.4.2. Definición de Áreas de Trabajo

Desde la primera plenaria, se determina que el deber de la Asamblea Municipal Constituyente, es el de asumir con responsabilidad la elaboración de un Plan de Desarrollo, que corresponda a las necesidades reales del Municipio y de sus gentes, y que finalmente sea la carta de navegación que rijan los destinos de Tarso.

*"Se definieron las siguientes áreas de trabajo, dentro de las dos grandes estrategias DESARROLLO SOSTENIBLE Y CONVIVENCIA PACIFICA."*⁶⁸

⁶⁷ Barrera, Ana Isabel. Síntesis de la Asamblea Municipal Constituyente. S. F.

⁶⁸ Informe de la Junta Directiva de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso a la III plenaria de delegados. Agosto 2001.

Tabla 2. Áreas y mesas de trabajo.



Para cada área se asignó una mesa de trabajo con temática específica y cada integrante de manera voluntaria, se unió al tema de su interés.

En la segunda Asamblea, Planeación Departamental capacitó a los constituyentes acerca de la metodología MAPP (Método Altadir de Planificación Popular) para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, tal como se habían decidido en la reunión anterior, hacerlo personalmente y no encargarlo a terceros como se venía realizando.

Se afirmaron las diferentes mesas de trabajo de acuerdo con las áreas definidas, se nombraron sus coordinadores y se dio inicio al trabajo de diagnóstico de Tarso con la metodología adquirida.

De tal forma se desarrollo el diagnóstico del municipio, desde la visión de cada uno de los representantes y con la seguridad de saber exactamente las problemáticas percibidas, el resultado final es el Plan de Desarrollo 2001–2003 "*Unidos por el futuro de Tarso*"

4.5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2001

Paralelo a las actividades propias del diagnostico, se realizaron variedad de gestiones tendientes al fortalecimiento del movimiento:

- ✚ Difusión a los medios hablados y escritos, tanto a nivel local como a nivel regional y nacional, sobre el significado de la Asamblea Municipal Constituyente

- ✚ Reunión de coordinadores de áreas para definir concretar los contenidos del plan de desarrollo, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal.

- ✚ Participación en el IV Foro Educativo municipal, donde el área de educación dio a conocer el diagnóstico de esta materia en el Municipio y propuestas de solución

- ✚ Conformación de la red juvenil de comunicaciones de la Asamblea Municipal Constituyente, la cual fue capacitada por la Universidad de Antioquia.

- ✚ Participación en el encuentro internacional de procesos de paz los días 19 y 20 de mayo de 2001 en Bogotá.

- ✚ Participación para la información del proceso de la Asamblea Municipal Constituyente en el Departamento del Tolima invitados por el señor gobernador de dicha región.

- ✚ Elaboración del informe general del proceso solicitado por la vicaria y organizaciones nacionales e internacionales, el cual se encuentra a disposición de todos los delegados.

- ✚ Taller de capacitación sobre la legalidad jurídica del proceso con la presencia de la Dra. Ana Isabel Barrera abogada, realizado en mayo de 2001.

- ✚ Taller lúdico recreativo para diagnosticar la violencia con la población infantil, orientado por los delegados de la Naciones Unidas y el Ministerio del Interior.

- ✚ Concurso para la definición del logotipo de la Asamblea Municipal Constituyente, siendo escogida por la junta la propuesta presentada por Carlos Mario Giraldo.

Figura 1. Logotipo Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.





4.5.1. Explicación del Logotipo


"En el marco general, vemos una paloma posada sobre una mano, la paloma esta formada por las letras iniciales de lo que es Asambleas Municipal Constituyente, por ejemplo la A que viene de color rojo es la cabeza de la paloma, la M es un ala de la paloma, el ala izquierda de la paloma , la C hace parte de la cola la C de constituyente y la T de Tarso que viene en color azul es el ala derecha de la paloma, entonces vemos como todas estas letras unidas forman el conjunto de la paloma, la paloma representa la paz, esa paz representada en esa paloma se está posando en una mano, esa mano es la mano de todos los ciudadanos de Tarso, es la mano que nosotros lo ciudadanos de Tarso debemos abrir para que se pose esa

paloma, es la mano de la gente amiga a nivel Departamental, a nivel Nacional, es la mano que se utilizó para el mandato por la paz, es la mano que se utiliza como emblema para los cien municipios de paz, es la mano de toda la gente que quiera apoyar y dejar que se apoye ahí la paz, entre otras cosas es la mano izquierda, y es la mano izquierda, no por esto del izquierdismo, no, es la mano izquierda porque como nosotros vamos unidos trabajando de la mano con la iglesia, esa es la mano con la que nosotros recibimos la comunión, si y además es la mano que nosotros ponemos sobre la Biblia cuando nosotros vamos a hacer el juramento.

Bueno la paloma también lleva una cinta en el pico y esa cinta es la bandera de Tarso, eso lo que quiere decir es que precisamente que la paz siempre nos ha acompañado en el municipio, y entonces la paz tiene que ser llevada por ese símbolo de la paz que es la paloma, entonces por eso decidimos tener la bandera de Tarso en forma de cinta llevado por la paloma, es lo que quiere decir entonces el logotipo"⁶⁹.

 Concurso para la definición del slogan de la ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE, siendo escogido por la junta la de **"UN CAMBIO DE ACTITUD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ"**.

 Participación en la conformación de la Asociación Radial Católica representada por Carlos Mario Giraldo.

 Participación en la tercera plenaria de la sociedad civil por la paz en Rionegro Antioquia.

 Participación en la organización de las fiestas del campesino.

⁶⁹ Entrevista a Carlos Mario Giraldo. Área de relaciones públicas de la Junta Directiva. Ex concejal. Delegado del sector la Virgen, José Santos 1 y 2. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso

✚ Participación en el intercambio de experiencias de Asambleas en el Municipio de Mogotes, Santander.

✚ Taller lúdico recreativo en el hogar juvenil campesino y el colegio municipal con la presencia de la sicopedagoga de España Beatriu Galante del estado de Cataluña y un miembro de la red juvenil de Medellín.

✚ Participación en el evento de Arrieros, mulas y fondas de la ciudad de Medellín, dando a conocer el proceso a nivel departamental.⁷⁰

4.6. Instituciones y Organizaciones que Apoyan el Proceso⁷¹

4.6.1 A nivel nacional

- Redepaz Nacional
- Gobernación de Antioquia
- Secretaría de desarrollo de comunidad
- Planeación Departamental de Antioquia
- Asamblea Departamental de Antioquia
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Trabajo
- Programa Presidencial para la Paz
- Corporación Nuevo Arco Iris
- Planeta Paz Nacional
- Asamblea permanente por la Paz
- Conferencia Episcopal Colombiana

⁷⁰ Estas actividades son tomadas del documento “Informe de la junta directiva de la Asamblea Municipal Constituyente de tarso a la III plenaria de delegados”

⁷¹ “Informe de la junta directiva de la Asamblea Municipal Constituyente de tarso a la III plenaria de delegados”. Agosto 17 de 2001.

- Corporación Minuto de Dios
- Universidad de Antioquia – facultades de Comunicación y Medicina-
- Universidad de Medellín
- Corporación Penca Zábila

4.6.2. A nivel internacional

- **Cátedra UNESCO de España**
- **Embajada de Canadá**
- **Unión Europea**
- **Universidad Autónoma de España**

En el mismo informe se especifica los proyectos aprobados a la fecha y los que estaban al momento pendientes de ser aceptados.

También señala algunas actividades futuras como un acto de integración de la región del suroeste antioqueño, reconocimiento de algunas personas que han colaborado con el bienestar de la comunidad de Tarso y la organización de la red de amigos de la Asamblea Municipal Constituyente, en la ciudad de Medellín, participación en la semana por la paz en la ciudad de Bogotá, el lanzamiento del Fondo Municipal para el Empleo y la Paz.

Para la fecha indicada los directivos de la Asamblea Municipal Constituyente, consideran que *"se ha logrado alcanzar una nueva imagen de Municipio Modelo de Desarrollo y la paz en el contexto nacional e internacional, y ha permitido*

*recuperar la fe y la esperanza de un pueblo que se ha unido en torno a un objetivo común, que es construir el Tarso que todos soñamos*⁷²

De la misma manera, deja constancia que están conscientes de que el camino apenas comienza y se hace prioridad en dos tareas a seguir trabajando por el "Premio Nacional de Paz del 2001", para el cual se diseñó una carpeta con la información general de la Asamblea para su nominación, y continuar el trabajo con los Municipios de Pueblo Rico y Jericó para que esta experiencia se extienda a otros.

4.7. Análisis Interno⁷³

A sólo uno cuantos meses de instalada la Asamblea Municipal Constituyente se empiezan a formar una idea de las fortalezas y debilidades que han sido detectadas en su corto tiempo de desarrollo, éstas serán indispensables para la toma de decisiones futuras

⁷² "Informe de la junta directiva de la Asamblea Municipal Constituyente de tarso a la III plenaria de delegados". Agosto 17 de 2001.

⁷³ "Informe de la junta directiva de la Asamblea Municipal Constituyente de tarso a la III plenaria de delegados". Agosto 17 de 2001.

4.7.1. Fortalezas de la Asamblea Municipal Constituyente

- El reconocimiento de la comunidad de que hay un estado de cosas que deben mejorar y para eso estamos, para cambiarlas.
- El compromiso de la comunidad para sacar adelante el Municipio.
- La organización social que se ha establecido con la Asamblea Municipal Constituyente. Esto permite una doble presentación del Municipio: la vía administrativa y un componente de organización social.
- La identificación de una gran número de líderes sociales que constituye la columna vertebral de procesos de desarrollo para el Municipio.
- El equipo técnico y profesional establecido con la Junta Municipal y colaboradores de la administración.
- Vinculación directa y apoyo del alcalde en el proceso.
- El acompañamiento de la iglesia y el interés por el proceso.
- La imagen corporativa de la comunidad con la administración del Municipio, expresado en la Asamblea Municipal Constituyente.
- La relativa calma que los hacen ver ante el país como territorio y comunidad de paz.
- El rechazo de la comunidad hacia los actores armados y su voluntad de no dejarse involucrar en el conflicto, de manera que el proceso propicie la prevención de éste.
- La disposición de recursos, a pesar de lo limitados que están para cumplir con las mínimas tareas.
- El papel de la Asamblea Municipal Constituyente en la identificación de los problemas y soluciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

4.7.2. Debilidades de la Asamblea Municipal Constituyente

- ✦ La carencia de proyectos productivos de impacto económico social para nuestro Municipio.
- ✦ La carencia de recursos propios para el funcionamiento de la ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE.
- ✦ Bajo nivel de cultura política, empresarial y tecnológica.
- ✦ Falta de sentido de pertenencia social.
- ✦ Carencia de estrategias y medios de comunicación.

4.8. Análisis Externo⁷⁴

4.8.1. Oportunidades del Proceso

La imagen lograda a nivel regional y nacional facilita la presentación, aprobación y financiación de futuros proyectos de desarrollo económico y social que les permiten fortalecer la capacidad del Municipio y evaluar resultados finales.

- La internacionalización del proceso ha permitido que el Municipio de Tarso esté presente en otros países: La Unión Europea, Canadá, España, México, Uruguay, Brasil, Ecuador, República Dominicana, Bolivia, Perú, Argentina, Estados Unidos y Guatemala; con quienes mantienen relaciones permanentes de solidaridad y cooperación.

⁷⁴ Presentación del Proceso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Mayo de 2001

- El espíritu de ayuda de la empresa privada.
- El apoyo del Gobierno Departamental.
- El apoyo y acompañamiento de las ONG.
- El apoyo y la presencia de las entidades educativas – Universidades, Tecnológicos, el SENA-.
- La capacidad de convocatoria externa lograda.
- La elección de Tarso como el segundo entre los 100 Municipios de paz.

4.8.2. Amenazas del Proceso

- La presencia de los actores armados en la zona, especialmente paramilitares.
- Los bajos recursos económicos para lograr resultados.
- La pérdida de credibilidad en el proceso, si no se muestran resultados y genera movimiento social.

4.8.3. Propuesta de Protectorado de Paz para el Proceso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso

A raíz de las acciones contra algunos de los miembros de la Asamblea Municipal Constituyente, éstos con la orientación de actores externos al proceso, se vieron en la necesidad de elaborar un proyecto de protección para ellos y el movimiento mismo.

4.8.3.1. Qué es el protectorado de paz para el proceso de la Asamblea Municipal Constituyente.

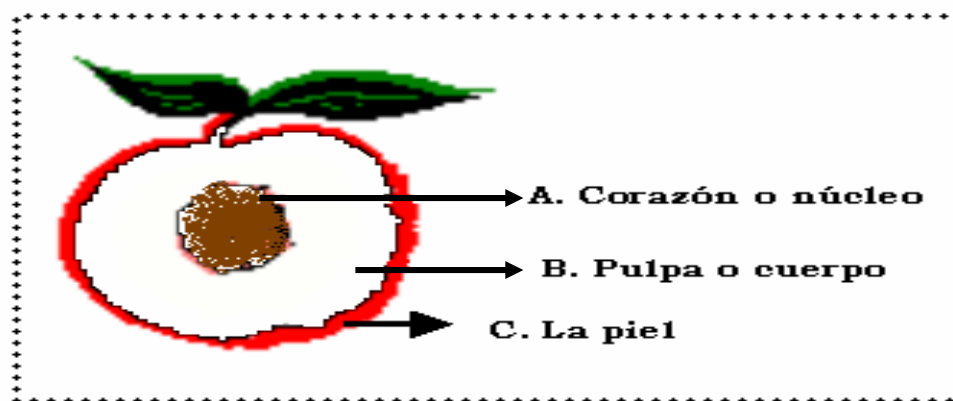
Se trata de una iniciativa planteada por organizaciones y personas representantes de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, para que Colombia y los países amigos unan esfuerzos para proteger, apoyar y garantizar el normal desarrollo y ejecución de procesos como el de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

4.8.3.2. Cómo se estructura

El modelo de la manzana

El protectorado está formado por tres niveles, capas de trabajo o de coordinación, siguiendo el esquema del corte transversal de una manzana.

Figura 2. Modelo manzana del protectorado de paz.



A. El Corazón o Núcleo

Es la estructura más interna de la manzana y esta representada por la iniciativa de la Asamblea Municipal Constituyente y la estructura social de Tarso. Esta conformada por cuatro principales grupos: organismos gubernamentales (departamentales y municipales), la iglesia, los sectores organizados de Tarso (grupos de mujeres, jóvenes niños y niñas, tercera edad, sectores productivos, cultura, deporte...) y la presidencia colegiada, como órgano principal de la Asamblea Municipal Constituyente.

Esta parte constituye el foco de trabajo al que se orienta los objetivos de las propuestas e iniciativas en todos los niveles.

B. La Pulpa o Cuerpo

Es el segundo nivel de trabajo y la primera en sí de la estructura del protectorado. Representa el grueso de la propuesta de protección.

Se trata del nivel de coordinación de las organizaciones, cuyo ámbito de trabajo es principalmente de carácter nacional. Estas organizaciones se van a apoyar directamente –como contrapartes– en uno de los cuatro bloques citados en Medellín.

Por otro lado, se conforma un **Grupo de Apoyo** al proceso con representantes de las organizaciones de cada uno de los tres bloques, cuyo ámbito de trabajo corresponda al nivel nacional.

C. La Piel

Este tercer nivel es la parte más delgada y fina de las tres pero imprescindible. Cubre y refuerza las dos capas anteriores haciendo más visible y atractiva la realidad del proceso. Está compuesta por una red de relaciones entre la capa inferior –el nivel nacional– y sus contrapartes internacionales.

Como en el caso anterior, se forma un grupo de apoyo al proceso integrado por representantes de las organizaciones de cada uno de los tres bloques, cuyo ámbito de trabajo corresponde al nivel internacional, centralizado en una **Oficina de Coordinación Internacional** permanente con sede en la Cátedra UNESCO, en Cataluña (España).

4.8.3.3. Cuáles son sus objetivos

- ✦ **Garantizar la seguridad** de la Asamblea Municipal Constituyente y de las personas que la representan.
- ✦ **Fortalecer la estructura y la organización popular** representada en al Asamblea Municipal Constituyente y garantizar su desarrollo autónomo como proceso.
- ✦ Dar apoyo al **mantenimiento / desarrollo de la comunidad local** en sus necesidades básicas.
- ✦ **Mejorar la coordinación** entre personas y organizaciones en cada nivel de trabajo y entre los tres niveles –Tarso, nivel nacional e internacional– para articular las respuestas a las necesidades detectadas a partir de los tres anteriores ejes.

- ✦ **Proyectar** el proceso como **una iniciativa de paz posible** para la región y el país en un contexto de guerra.

4.9. Logros Obtenidos

- El despliegue publicitario de los medios de comunicación, han permitido dar a conocer la propuesta y el Municipio ante la comunidad Nacional e Internacional.
- Generación de confianza y credibilidad entre los Tarseños como comunidad.
- Se han propiciado relaciones nacionales e internacionales.
- Participación en la elaboración y seguimiento colectivo del Plan de Desarrollo municipal 2001-2003.
- Creación de una red Juvenil de comunicaciones de la Asamblea Municipal Constituyente.
- Participación en el Encuentro Internacional de Procesos Sociales.
- Elaboración y viabilidad de proyectos presentados por la Asamblea Municipal Constituyente
- El respeto de los actores armados.
- Definición del logotipo y el lema de la Asamblea Municipal Constituyente.
- Inversión concertada en materia de empleo, salud, educación, vivienda rural y urbana.⁷⁵
- Saneamiento de finanzas municipales.⁷⁶

⁷⁵ Volante ¡Estamos Contigo Tarso!. Territorio de Paz. Secretaria de Participación y Ciudadanía y Desarrollo Social, IDEA. Gobernación de Antioquia. Repartido en la conmemoración del primer aniversario.

⁷⁶ Volante ¡Estamos Contigo Tarso!. Territorio de Paz. Secretaria de Participación y Ciudadanía y Desarrollo Social, IDEA. Gobernación de Antioquia. Repartido en la conmemoración del primer aniversario.

- Consolidación de una nueva imagen como organización autónoma y plural.⁷⁷
- Generar proyectos para la obtención de empleo.⁷⁸
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población.⁷⁹
- La vinculación y participación activa de la comunidad en cada uno de los procesos.⁸⁰
- Organizar y Mantener la oficina abierta a la comunidad.

4.10. Estrategias Futuras

4.10.1. Estrategias de Posicionamiento⁸¹

Estas se crearan con la finalidad de mantener a la comunidad Tarseña y todas las personas interesadas en el proceso informadas, de lo que se desarrolle dentro de la Asamblea Municipal Constituyente. De manera que incluya a la mayor cantidad de personas en ese arduo proyecto de difusión, para que con sus aportes se construya de la mejor manera, a través de “la multiplicidad de ideas”, la construcción de esa quimera que apenas comienza a hacerse realidad.

⁷⁷ Volante ¡Estamos Contigo Tarso!. Territorio de Paz. Secretaria de Participación y Ciudadanía y Desarrollo Social, IDEA. Gobernación de Antioquia. Repartido en la conmemoración del primer aniversario.

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Ibid.

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ Proyectos futuros.

Para facilitar esto, sugieren:⁸²

- Mantener un espacio abierto y permanente de la comunidad, informando y recibiendo inquietudes y aportes de los integrantes de la Asamblea Municipal Constituyente y personas interesadas en el apoyar el Municipio.
- Definir y establecer un programa radial orientado a la información de las actividades realizadas en el Municipio.
- Organizar un kiosco o caseta comunal para las veredas y sectores del Municipio, para la realización de actos artísticos y culturales que permitan obtener recursos en beneficio de su comunidad.
- Elaborar un periódico mensual de carácter informativo de la Asamblea Municipal Constituyente.
- Elaborar una página Web que permita difundir ante el departamento, el país y el mundo el desarrollo y los resultados del proyecto de Asamblea Municipal Constituyente.

4.10.2. Estrategias de Fortalecimiento

Estas son ideadas para organizar, buscar apoyo y gestionar acciones enmarcadas, no solo dentro del trabajo de difusión, reconocimiento y ampliación de relaciones institucionales o con personas naturales, si no también, para acreditar y darle un estatus más visible al proceso.

⁸² Presentación del Proceso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Mayo de 2001

4.10.2.1. A Nivel Internacional⁸³

- Elaborar un documento de presentación del proceso y enviarlo a las distintas direcciones internacionales para el fortalecimiento y consolidación de relaciones.
- Organizar actos de presencia de embajadores al Municipio con despliegue de los medios que nos permita mantener la imagen hasta hoy lograda.
- Gestionar recursos para una gira internacional con un paquete de proyectos de desarrollo social.
- Buscar el hermanamiento internacional.
- Establecer una red de amigos Colombianos, manteniéndolos informados del proceso para que puedan actuar como voceros en el exterior con autorización certificada por la Asamblea y les permita cumplir con su función

4.10.2.2. A Nivel Nacional

- Establecer alianzas estratégicas con universidades, tecnológicos, Ministerios, Gobernaciones, Municipios, Secretarías, Empresas Privadas ó gubernamentales, entre otras, para la transferencias de tecnologías productivas.
- Organización de la red de amigos del proceso con empresarios.

⁸³ Estrategias futuras para afianzamiento. Presentación del Proceso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Mayo de 2001

4.11. Actividades a Realizar⁸⁴

- Definición del plan estratégico para el Municipio a veinte años.
- Creación del Fondo para el Empleo y la paz.
- Realización de fiestas del campesino.
- Creación de la página Web.
- Talleres de capacitación e investigación.
- Realización de tres plenarios de Asambleas.
- Vinculación a las fiestas de la Raza
- Vinculación a las actividades religiosas y culturales
- Creación del día del Trueque
- Creación y lanzamiento del primer periódico del Municipio.
- Edición del libro y de la historia de Tarso y de la Asamblea Municipal Constituyente.
- Edición del video institucional de la Asamblea Municipal Constituyente.
- Conformación de un grupo ecológico en la comunidad.
- Creación de una Escuela de Liderazgo para la comunidad.

⁸⁴ Presentación del Proceso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Mayo de 2001

**5. ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE DE TARSO.
CELEBRACIÓN DEL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO.**

En días anteriores a celebrarse el aniversario del primer año de instalada la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, se divulgaron avisos e invitaciones por parte de los diferentes medios de comunicación a nivel Regional, con invitaciones a personalidades de carácter nacional e internacional, con el fin de animar y contagiar a todo aquel que observará dichos mensajes.

AL transitar por los pasillos de las sedes gubernamentales se apreciaba los constantes boletines avisando sobre una caravana que partiría rumbo a ese Municipio del suroeste el domingo 27 de 2002 a las 7:00a.m. Sin duda todo este despliegue publicitario arrojó resultados satisfactorios en dicha convocatoria, pues la respuesta fue masiva. A las 8. a.m- partieron rumbo a Tarso cantidades de Buses y vehículos particulares los cuales rodaron hasta las 11:18 a.m, hora en que la caravana se confunde con un pueblo engalanado de múltiples colores depositados sobre emblemas alusivos al Municipio de Tarso, Antioquia y Colombia, sin embargo, se destaco un fondo immaculado por la gran mayoría de banderines blancos que exaltaban el deseo de paz en la región.

La variada rotación de boletines, además de los afiches distribuidos en la celebración, dan muestra de la magnitud y acogida que tuvo el evento, igualmente la amplia gama de entidades que se integraron para hacer más notoria la celebración: La Administración Departamental en pleno, encabezada por el señor

gobernador y liderada por la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Equidad de Género para la Mujer, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, el Comité Ejecutivo del Plan Congruente de Paz y la subsecretaría de comunicaciones, con el apoyo decidido del IDEA y de Tele Antioquia.

En la celebración del primer aniversario de este movimiento social asistieron, también, como lo han estado durante su gestión y afianzamiento, diversas ONG nacionales, internacionales y regionales, las diversas instancias de la administración local, líderes institucionales, la colonia de Tarso en Medellín, los representantes de iniciativas nacionales como la Asamblea permanente de la sociedad Civil por la Paz, la Red de Iniciativas por la Paz Redepaz y la Ruta pacífica de las Mujeres. Igualmente los medios de comunicación y los gobiernos municipales de la Región.

Alcaldes de Municipios vecinos, del oriente con sus respectivas comitivas, la Policía Nacional, periodistas reconocidos, Diputados, la Administración Municipal en cabeza del Señor alcalde, Concejales, Profesionales, Estudiantes, Campesinos, comerciantes, hacendados, y toda la comunidad de Tarso en general; vivieron una verdadera fiesta por la democracia.

Los objetivos de la Marcha y el acompañamiento a la celebración de su primer aniversario, liderada por la Gobernación de Antioquia, se pueden resumir en:

- ▲ Brindar apoyo a la gente Tarseña por parte de todos los Antioqueños.
- ▲ Mostrar y dar a conocer a Antioquia, Colombia y todo el mundo esta forma de participación novedosa y única a nivel Antioquia.

- ▲ Promover esa forma de participación novedosa donde se implican todas las fuerzas vivas del Municipio.
- ▲ Manifiestar la solidaridad de los pueblos antioqueños frente al proceso, que sirve como modelo a imitar, que los conduzcan a la búsqueda ansiada de la solución del conflicto armado.
- ▲ Es una forma de expresar un no rotundo a la guerra, su finalidad es rechazar la violencia.
- ▲ Darle reconocimiento y credibilidad a la comunidad Tarseña frente la comunidad nacional e internacional.

El acto se inició con una cabalgata desde la finca la "Alfaguara" la cual arribo al parque principal a las 12:06 a.m, encabezada por la Banda del pueblo, seguida de las autoridades locales e invitadas, junto a los delegados de la Asamblea Municipal Constituyente los cuales lucían con orgullo una camiseta en donde sobresalía una leyenda muy apropiada con el momento: "ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE un cambio de Actitud para el desarrollo y la paz", atrás marchaban los estudiantes del colegio y de las Escuelas del Municipio.

A las 12:30 se dio inicio a la santa misa, la cual dio el aliento esperanzador a los asistentes y visitantes para continuar teniendo fe en el proceso como una salida acertada frente a la difícil situación que afecta no solo a este bello Municipio sino a Colombia en general.

A la 1:40 p.m. se da inicio al acto programado, que se estableció en la realización de una plenaria de la Asamblea Municipal Constituyente, de la cual hace parte fundamental el informe de gestión del alcalde, que a su vez es sometido a

evaluación por el quórum de la Asamblea, el cual se puede resumir en la aprobación de la continuidad del alcalde por sus gestiones y resultados hasta la fecha por parte de la Asamblea, luego el Gobernador de Antioquia, Guillermo Correa Gaviria, emite un sencillo, pero sentido discurso reiterando el beneficio que la Asamblea Municipal Constituyente traerá a la Región y obviamente su apoyo incondicional hacia él.⁸⁵

Es necesario hacer una diferenciación en este punto, el informe de gestión que dio el alcalde se remite al cumplimiento de las tareas propuestas en el plan de desarrollo 2001-2003, su aprobación por parte de la Asambleas se refiere a la continuidad del periodo del mandatario ya que al inicio de la campaña electoral uno de los compromisos adquiridos por los candidatos era el renunciar a su cargo de burgomaestre si no se ejecutaban cabalmente los proyectos acordados previendo que una posible revocatoria del mandato tomaría mucho más tiempo que el periodo mismo de gobierno.

En segundo lugar, la evaluación del informe de gestión del alcalde se toma como un logro de la Asamblea Municipal Constituyente en la medida en que fueron ellos quienes realizaron el diagnóstico base del plan de desarrollo actual, en palabras de uno de los delegados:

"Hemos creído que si la Asamblea Municipal Constituyente es del pueblo y la administración es del pueblo, yo creo que es una tarea del pueblo es una tarea común y desde que nosotros hicimos el Plan de Desarrollo municipal entonces nosotros sabemos que todo lo que se haga, todo lo que se ejecute se hace es precisamente siguiendo esa carta de navegación que es Plan de Desarrollo

⁸⁵ Detalles en el video "Plenaria de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso" del 04 de mayo de 2002.

*Municipal y si lo hizo la Asamblea Municipal Constituyente es porque así se va hacer, entonces es porque es de la Asamblea municipal Constituyente."*⁸⁶

5.1. Camino Exitoso

Un año después de instalada la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, los habitantes de esa localidad, enumerar resultados alentadores,⁸⁷ más este éxito debe sostenerse

"La dinámica de esta propuesta de organización y deliberación ciudadana llevó a la Gobernación de Antioquia a escogerla como uno de sus modelos dentro del proyecto de Centros de Entrenamiento para la Democracia, y a considerarla como el escenario más legítimo para la implementación del Plan Congruente de Paz en esa localidad.

Este aniversario fue la ocasión para rodear a la muy apreciada colectividad de Tarso en sus propósitos de conquistar autonomía y gobernabilidad en la definición de sus destinos.

La Asamblea Municipal Constituyente se erige como modelo para el resto de Antioquia y del país por su esfuerzo civilista y de concertación plasmado en este modelo contundente de que es posible y fructífero adoptar las banderas de la no

⁸⁶ Entrevista a Carlos Mario Giraldo. Área de relaciones públicas de la Junta Directiva. Ex concejal. Delegado del sector la Virgen, José Santos 1 y 2. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso

⁸⁷ Ver numeral 4.9. Logros Obtenidos.

*violencia, de la participación y de la gobernabilidad, según la filosofía social en que se fundamenta la administración de UNA ANTIOQUIA NUEVA."*⁸⁸

Con estas promisorias palabras se habla de la Asamblea Municipal Constituyente, vista desde la concepción de sus actores, de las instituciones que la apoyan y de aquellas personas que le apuestan a una alternativa social de gobernabilidad, pero debemos admitir que tal proceso no puede quedarse solo en estas definiciones o viviendo de glorias pasadas, esta Asamblea Municipal Constituyente, este movimiento social del pueblo y para el pueblo debe sostener su trabajo, su empeño, sus ganas y su voluntad, para que no se desvanezca como tantos otros y quede solo en los anaqueles de la historia como un tendencia más de locos pensadores o dirigentes sin credibilidad y sin fe.

⁸⁸ Volante ¡Estamos Contigo Tarso!. Territorio de Paz. Secretaria de Participación y Ciudadanía y Desarrollo Social, Idea. Gobernación de Antioquia. Repartido en la conmemoración del primer aniversario.

6. PRESENTE Y POSIBILIDADES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE DE TARSO

A un año y nueve meses de establecida la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, de su iniciación como movimiento social no violento, como alternativa de gobernabilidad modelo de Antioquia, Colombia y el mundo, qué es de ella?

La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso se ha fraguado como un espacio de participación donde la comunidad se compromete con la dinámica de vida de su entorno, hasta pretender construir una forma de gobierno “de todos” intentando intervenir en los problemas de interés público y en todos los asuntos locales.

Una Asamblea Municipal Constituyente es significativa y válida, en la medida en que esta apoyada en una base social, fuerte, luchadora, conocedora de su problemática, dispuesta a trabajar, capacitarse, sentir y conocer sus debilidades y fortalezas, es decir, luchar no solo por su presente sino por su futuro como comunidad y como Municipio.

El concepto de participación de Hard⁸⁹ incluye el que la población “tome parte en” es decir, que el pueblo pueda expresar su soberanía actuando frente a las diferencias económicas, sociales y políticas. Esto se evidencia en el convencimiento que demuestra cada uno de los miembros comprometidos con el proceso de Tarso:

⁸⁹ Hard Teggen, Eduardo. Diccionario Político. Ediciones Planeta. Colombia. 1995. Pág. 344-345.

"En cada reunión se convocan diferentes personas, que todos se han untado de la cuestión, es una especie de veeduría, donde todos participan y eso es muy importante en donde no es únicamente la administración sino también de la calle..."⁹⁰

"...es la oportunidad de que la gente se asuma como ciudadano... es un trabajo en red, es un espacio donde todo el mundo puede estar..."⁹¹

"... Aquí participa desde el cura hasta el policía, el notario, el juez, todas las veredas... todos tienen importancia dentro de la Asamblea Municipal Constituyente..."⁹²

"... por fin logramos que todos nos involucráramos en lo que tiene que ver con el municipio... antes todas las decisiones estaban concentradas en unos pocos individuos y hoy lo más importante es que las decisiones las tomamos en conjunto... la participación permite que la gente asuma no solo el derecho a reclamar sino nuestros deberes..."⁹³

Es gratificante saber que existen algunas personas que están comprometidas seriamente con este proceso, en donde indudablemente el concepto de "democracia" esta inmerso en su manera de intervenir. No hay duda alguna que ellos comparten el pensamiento de un distinguido Colombiano el cual se expresa así: *"la democracia es modestia, es decir, es admitir que la variedad de opiniones en un grupo es enriquecedora y que la verdad surge del conflicto... democracia es*

⁹⁰ Entrevista a Juan santo Lobbon Moreno. Superintendente de Policía, estación Tarso. Delegado de la policía a la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁹¹ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

⁹² Entrevista a Agustín Velásquez. UMATA. Delegado de los empleados de la Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁹³ Entrevista William Zapata. Fiscal, Presidencia Colegiada, Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

respeto, es decir, es tomar en serio el pensamiento del otro; discutir sin ofender, defendiendo nuestro punto de vista"⁹⁴.

A pesar de que lleva un corto tiempo de funcionamiento y de los continuos obstáculos, inherentes a este tipo de procesos sociales, que se interponen en su desarrollo, sus miembros concedores de tal situación, insisten en mantener altivo su estandarte de democracia y participación:

*"... yo pienso que sé esta cimentando, que esta en pañales como un niño... esto es un proceso que requiere tiempo y un arduo trabajo de sensibilización, en donde la gente asuma, asimile, introyecte y sienta como suyo el proceso, todo esto será el resultado de las correcciones de unas estructuras mentales a la cuales una comunidad esta habituada..."*⁹⁵

*"...Somos niños de un añito y medio y estamos aprendiendo a caminar y vamos ahí..."*⁹⁶

*"...esta inmadura, esta todavía como una niña acabada de nacer que le faltan muchas cosas pero para hacerlo necesitamos de la convocatoria que se haga de los miembros de la junta directiva, que al menos asistan y permanentemente estén unidos y trabajando en torno al proyecto de la Asamblea Municipal Constituyente mientras no logremos eso está en plenas dificultades con la Asamblea Municipal Constituyente... Puede que ahora apenas este gateando el bebé, pero en un tiempo se hará mayor."*⁹⁷

⁹⁴ Zuleta, Estanislao, Elogio a la Dificultad y otros Ensayos. Fundación Estanislao Zuleta. Cali. 1994

⁹⁵ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

⁹⁶ Entrevista a Nora Aidé Ramírez. Jefe de la Unidad de Bienestar Social. Delegada de los empleados de la Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁹⁷ Entrevista a Eduardo Ríos Loaiza. Delegado del sector salud. Ex alcalde del Municipio de Tarso. Director administrativo hospital san pablo de tarso en calidad de encargado. Suplente de la presidencia colegiada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

“...Es un proceso aún muy reciente... es un proceso muy nuevo, me parece que antes hemos logrado demasiado, nos falta mucho por mejorar...”⁹⁸

Y desde luego son conscientes de su lánguido avanzar:

“...ha sido un proceso lento...”⁹⁹

“... hace falta un ritmo más acelerado para hacer algunas actividades, de todas maneras esto es a largo plazo...”¹⁰⁰

A pesar de esto, ha logrado obtener reconocimiento, apoyo y admiración por parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales.¹⁰¹

“...nos han respaldado, la misma Gobernación de Antioquia, instituciones como la Corporación Arco Iris, Redepaz, y otras ONG que de alguna manera han estado acompañándonos desde sus posibilidades...”¹⁰²

Tarso, gracias a la gestión de la Asamblea Municipal Constituyente, ha salido del anonimato, ahora lo reconocen y surge en las diferentes organizaciones nacionales e internacionales la curiosidad por visitarlo y conocerlo, y más aún, hacer de él un modelo a seguir. (Ver anexo 12. Archivo de prensa)

⁹⁸ Entrevista William Zapata. Fiscal, Presidencia Colegiada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

⁹⁹ Entrevista a Ana María Gil Román. Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁰⁰ Entrevista a William Gómez Bedoya. Notario Municipal. Delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁰¹ Ver “instituciones que apoyan la Asamblea. Primer capítulo

¹⁰² Entrevista William Zapata. Fiscal, Presidencia Colegiada Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

La mayoría de las personas que hacen parte de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, aceptan integrarse a ella motivados por las condiciones de igualdad con que se trata a todos, porque con esos ciento cincuenta delegados representando a cada uno de los estamentos de Tarso se refleja la unión de las diferencias, a un pueblo trabajando conjuntamente, a una comunidad tenida en cuenta después de tantos años de ser ignorada y discriminada.

La gente se dispuso a participar, a unir esfuerzos en pro del desarrollo Tarseño. *"¡Era un sueño hecho realidad!"*, Vislumbró la disposición, el sentido de pertenencia, la capacidad de autogestión que rompe con actitudes pasivas como el sentarse a esperar que todo se lo den en la mano mientras a regañadientes blasfeman por lo que no llega.

*"...la gente de ahora quiere conseguir, tener plata, pero sentados sin hacer nada..."*¹⁰³

El espíritu de trabajo que nació fue notorio y se manifestó en el ánimo que se le apostó en las primeras reuniones, en el convencimiento de la gente por lo que hacía y más a sabiendas que las decisiones tomadas en conjunto estaban impregnadas de palabras tales como "todos por un todo", así empezaron a forjar un sin número de expectativas futuras, positivas y más aún, convencidos de que la Asamblea Municipal Constituyente se estaba desarrollando en un escenario donde la politiquería no gozaba de un espacio reservado; y percatándose, desde luego, que en este lugar todo el mundo es "importante", sin tener en cuenta ninguna exigencia en particular. *-ni su inclinación política, su raza, ni su religión, ni su posición económica, etcétera-*

¹⁰³ Entrevista a Olga Giraldo. Representante de la Asociación de Mujeres ASOMA. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

Desde su sede, ubicada actualmente en la Casa de la Cultura “Ismael Gómez Ramírez” del municipio de Tarso, los asambleístas, buscan convertir el deseo común de bienestar en una realidad; cada uno pone su granito de arena con el objetivo de construir este mecanismo en un canalizador de recursos necesarios para el Municipio y quien mejor conocedor de esas falencias que la misma comunidad “testigo mudo y maniatado”, en la mayoría de las veces, ante la imposibilidad de solucionar sus problemas.

Con la Asamblea Municipal Constituyente se plantea la oportunidad de hacer algo por el pueblo, luchar porque si se cumplan las cosas que se proponen. No esperar las típicas promesas de políticos. Ahora mediante este mecanismo se presenta una forma de fiscalizar y vigilar las decisiones que se tomaran en el ámbito administrativo local.

6.1. Insiste en mantenerse

Si bien es cierto que aún siguen vivas las esperanzas por el éxito de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, el proceso aún no arroja resultados convincentes frente a los habitantes de Tarso, lo que ha desmotivado a un porcentaje importante de los que hacían parte de ella, y desde luego contagiando a un fragmento significativo de la población.

No obstante, varios miembros de la Asamblea Municipal Constituyente, especialmente los de la Junta Directiva, insisten en mantener vivo el espíritu de la

Asamblea en los integrantes primarios, que al igual que la comunidad en general empiezan a cuestionar la efectividad de su quehacer frente a los anhelos de aquellos tarseños que con desconcierto vienen perdiendo día a día la esperanza de tener en este mecanismo, el medio que les ayudara a poner fin al difícil momento económico por el que atraviesa la región.

"... ha tenido una mala interpretación por parte de la base, en un principio se pensó que la Asamblea Municipal Constituyente era la solución, era la panacea para la solución de todos los problemas de tipo económico, de vivienda, de empleo, de producción, pero poco a poco se ha ido entendiendo que esto es un proceso lento donde hay que entrar todo el mundo a sentir y a tener ese sentido de pertenencia..."¹⁰⁴

"...se haya disipado algo esa convergencia de las personas, que no halla como ese mismo entusiasmo con que se inicio."¹⁰⁵

"De pronto se están descuidando, mostrar más interés a si como empezamos seguir con ese empuje y darle una mayor...que la gente se entere más; que todos los días hayan programas radiales...los volantes...que la gente este más empapada que no dejen que a la gente se le olvide el proceso sino que aprendan...debemos estar siempre pendientes de lo que es la Asamblea Municipal Constituyente, es que si yo empiezo un proceso y de pronto me quedo es que el proceso no avanza, pero si yo insisto todos los días, yo con las personas que converso siempre le pongo el

¹⁰⁴ Entrevista a Ignacio Castaños. Delegado de la Asociación de Cafeteros. Presidente Colegiado. Ex alcalde del Municipio de Tarso 1992-1994. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁰⁵ Entrevista a Carlos Eduardo Arboleda. Delegado de los educadores. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

granito me siento feliz contando que es la Asamblea Municipal Constituyente en Tarso."¹⁰⁶

Este espacio que inicialmente estuvo invadido por un gran entusiasmo y el cual jalonaba su que hacer hacia un mismo punto, ha ido debilitándose. La fe que se depositó en la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, se ha convertido para un significativo porcentaje de tarseños, en un foco de incredulidad y desencanto, aún a pesar del gran entusiasmo y las vivas esperanzas de muchos otros, que de la mano con la junta directiva, se esfuerzan por convencer a su gente de no desfallecer. Insistiendo, "que con el apoyo de todos se verán grandes resultados y con el acérrimo repetir de que es un proceso a largo plazo".

Esta indagación ha permitido en cierta medida revelar una tejido compuesto por un conjunto de "**falencias**", mostrando unas debilidades, que pueden tornarse en una estrategia para examinar y corregir esos orificios que se han venido ampliando, los cuales amenazan la integridad y el buen funcionamiento de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

Las situaciones que se perciben dentro del discutible funcionamiento de la Asamblea Municipal Constituyente, son preocupantes; considerando que uno de sus principales propósitos, es incentivar el nivel de participación de sus miembros y en especial de la comunidad, que en ocasiones ha sido catalogada por algunos como limitante y contradictoria, aumentando cada día más la desconfianza de los pobladores del lugar, exponiéndose a perder el entusiasmo con que se inicio.

Esta claro, que la participación como delegados en la Asamblea Municipal Constituyente, debe ser restringida a cierto tipo de miembros, hacer énfasis en la

¹⁰⁶ Entrevista a Luz Amparo Cardona. Delegada de las Madres Comunitarias. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

calidad de la participación del constituyente primario, la cual esta sumida en un letargo, preocupante e inquietante para los observadores foráneos e inclusive es evidente para aquellas personas inmersas e interesadas en el proceso.

Situación que arrastra consigo otras falencias de tipo cultural y social, a un pueblo con múltiples necesidades le urge que estas sean resueltas lo antes posible, surge así un interés inmediatista de recibir algo a cambio, al verse frustradas sus expectativas escoge otras opciones pues la paciencia se agota y extiende un velo de no-entendimiento a cualquier razón por cierta que sea. Entonces llega la desmotivación, el desinterés, el trabajo aminora su fuerza y sus ganas, el desentendimiento y la poca conciencia largo-placista afloran en la colectividad.

"...La gente no ve las cosas como los edificios, como las construcciones, entonces al no ver eso, dicen que la Asamblea Municipal Constituyente no ha hecho nada... pero si a hecho algo que es lo importante la parte social y la parte humana... esas construcciones serian para después... después de que la gente tome conciencia..."¹⁰⁷

"... De pronto la idiosincrasia de una gran parte de la comunidad que piensa en la inmediatez, entonces cuando no ven acciones concretas e inmediatas van sembrando una gran cantidad de dudas, de celos...ahí entra en juego la parte educativa..."¹⁰⁸

"...hay gente que ya esta perdiendo credibilidad en ella, en el sentido de que somos muy inmediatistas, materialmente no se están viendo obras, la gente dice

¹⁰⁷ Entrevista a José Arley Molina. Delegado del sector San Martín. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁰⁸ Entrevista a Marco Tulio Hurtado. Ex Presidente colegiado. Ex delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Educador.

que la Asamblea Municipal Constituyente no ha hecho nada, aquí no se viene sino a charlar, reuniones, conferencias y no más.”¹⁰⁹

Al preguntar a muchos transeúntes Tarseños sobre si conocen la Asamblea Municipal Constituyente, la respuesta común que se escurre por sus bocas es “*no sé, de nombre no más!*”, y ni que decir del interés que demuestran por pertenecer a ella. “*Que va ir uno a perder el tiempo por allá... no tengo tiempo...*”

Esa situación abre la brecha para que germine un cúmulo de preocupaciones por el desfase entre lo que se ha proyectado fuera y lo que se tiene en Tarso, pues la imagen que se a formado de ella al interior como al exterior difiere ostensiblemente:

“...Hay un desfase en cuanto lo que hemos proyectado afuera y lo que hemos construido acá... para las personas de afuera somos ya adultos, pero aquí estamos gateando... eso es una congruencia interna que tenemos y debemos solucionar...”¹¹⁰

“...entre más se unifique, entre más se estructure, entre más se consolide la Asamblea Municipal Constituyente, eso es lo que se va a proyectar afuera... entonces eso es ganarse credibilidad...”¹¹¹

“... les advierto una cosa extraña es más la gente de afuera que se ha preocupado por este proceso que la gente de acá del municipio. Yo me he encontrado en taxis en Medellín donde hay gente que me dice: Señor usted es de Tarso? ¿Cuál es el

¹⁰⁹ Entrevista a Gabriel Darío Zapata. Delegado de los comerciantes. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹¹⁰ Entrevista a Nora Aidé Ramírez. Jefe de la Unidad de Bienestar Social. Delegada de los empleados de la Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹¹¹ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

proyecto, qué es la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso? y cuando uno les explica de que se trata el asunto, la gente se admira y ve con buenos ojos el proceso y se han dado cuenta a través de las noticias y desafortunadamente no se ha tenido tanta receptividad por parte de los mismos miembros de la comunidad del municipio... ”¹¹²

“...los pobladores del municipio de Tarso, que no le tomamos como la misma importancia a la Asamblea Municipal Constituyente... ”¹¹³

“... Aquí no se le ve nada a la Asamblea Municipal Constituyente es que pregunte y vera que aquí no se reúnen siquiera y dizque cuando vino el Doctor Gaviria, cuando cumplió un año, hicieron llenar esto aquí de campesinos y todo esto y adiós, ya. Estamos esperando otro año que vuelvan y se reúnan y ya llamen la gente o una campaña, no sé... ”¹¹⁴

Esto demuestra el descuido al cual están sujetos los asambleístas por parte de las personas encargadas de convocatoria a la hora de citar a las reuniones, de enterar de lo que pasa allí, teniendo en cuenta que, es el mismo pueblo el constituyente primario, el que debe ser sujeto de información, educación y réplica de todo lo que se concibe al interior y exterior de la Asamblea.

“...tratar de ponerse más pilas en el pueblo, nosotros nos estamos mostrando afuera como algo ya muy formado, como que todo el mundo hablara afuera que

¹¹² Entrevista a Eduardo Ríos Loaiza. Delegado del sector salud. Ex alcalde del Municipio de Tarso. Director administrativo hospital san pablo de tarso en calidad de encargado. Suplente de la presidencia colegiada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹¹³ Entrevista a Gabriel Darío Zapata. Delegado de los comerciantes. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹¹⁴ Entrevista a Joel Fernando Otalvaro. Concejal. Delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*esto aquí era un paraíso y esto aquí todavía no es un paraíso, porque hay muchas cosas que hacen falta para trabajar más por el proceso"*¹¹⁵

*"La falta de conocimientos de las cosas que se manejan tanto en la administración como en la misma Asamblea por parte de muchos delegados...lo que más hay que trabajar es que muchos de los delegados no saben que es la Asamblea..."*¹¹⁶

*"...el desfase que tenemos en cuanto a lo que hemos proyectado afuera y lo que hemos construido acá... para las personas de afuera somos ya adultos... eso es una incongruencia interna que tenemos y debemos solucionar..."*¹¹⁷

El descargar la responsabilidad en unos pocos descubre un organigrama interno, con una irregular aplicación, que podría confundirse con una imperfecta planeación, un sistema de comunicación defectuoso y una despreocupación por mantener activo a los miembros de base, como a los habitantes del Municipio.

*"Cuando determinada entidad u organización se rige o se lidera con tantas personas, a veces, queda vacíos, porque de pronto unas personas pueden evadir responsabilidades o pueden descargarse en otras personas y de pronto le toca el trabajo más a unas que a otras."*¹¹⁸

La falta de liderazgo de casi todos los miembros ha arrojando una preocupante pasividad¹¹⁹ que irremediamente ha convertido a la mayoría de integrantes dependientes de una minoría, que por más que intenten no pueden hacer todo al

¹¹⁵ Conclusión taller realizado por Corporación Arco Iris.

¹¹⁶ Entrevistas a Hugo Alexander Ocampo. Concejal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹¹⁷ Entrevista a Nora Aidé Ramírez. Jefe de la Unidad de Bienestar Social. Delegada de los empleados de la Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹¹⁸ Entrevistas José Luis Hernández. Secretario de la Inspección Municipal.

¹¹⁹ Ver video de plenaria de Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. 04 de mayo de 2002.

mismo tiempo, tales acciones simplemente minan la validez de la Asamblea Municipal Constituyente.

Esto genera desde luego que la efectividad de convocatoria se obstruya, lo cual se observa en las últimas reuniones y actividades organizadas, las cuales brillan por el ausentismo notorio de muchos miembros de la Asamblea Municipal Constituyente.

Esta situación se presenta en cierta medida también, por la irresponsabilidad e incumplimiento de muchos de los integrantes, demostrando con ello, la falta de pertenencia hacia la Asamblea, la falta de compromiso, la falta de apropiación del papel por algunos de los delegados de la Asamblea Municipal Constituyente y que a su vez debe tener para con el Municipio.

Un ejemplo bastante evidente fue la decadente participación de los constituyentes primarios en el Encuentro Nacional de Experiencias de Resistencia Civil y No Violencia en Tarso (Antioquia), septiembre 26,27 y 28 de 2002.

En la que se encontraron reacciones como: *yo no sabía, vine de confiado a ver que pasaba...*

Que deja entrever la poca importancia que le prestó el ciudadano común a la visita de los numerosos movimientos sociales, el desconocimiento a la realización misma del evento. Para algunas de las personas esta falta de convocatoria podría deberse a la creciente falta de credibilidad, apatía y falta de compromiso que tienen los asambleístas en estos momentos.

Cabe preguntarnos, por qué la inasistencia, por qué la ausencia de los delegados de la administración municipal –quienes otrora figuraban como el motor en torno

al cual giraba la realización y desarrollo de eventos–, que se puede deducir de tales circunstancias?

La pregunta gira en torno a la cuestión de la convocatoria, como es ésta tratada al interior de la Asamblea, ya que muchos de los testimonios recolectados en esta investigación arrojan serias dudas al respecto de la calidad y eficiencia de la misma.

"...Trabajar mucho la parte de convocatoria al sector rural en las veredas, porque hay mucha gente en el sector rural que han oído hablar de la Asamblea pero algunos no saben en realidad que es la Asamblea Municipal Constituyente ó que trabajos a hecho ó que proyectos a presentado ó cuanto dinero le ha llegado a la Asamblea ó quienes son las personas que lo impulsaron..."¹²⁰

"...concluimos eso, de que es muy difícil convocar y reunir al menos la mesa directiva que tiene tantos componentes como 7 ó 8 presidentes de toda una colegiatura de los cuales realmente asisten 2 ó 3. Nunca hay quórum decisorio escasamente alcanzamos el deliberatorio y si no hay decisorio no se pueden tomar decisiones de importancia por la Asamblea Municipal Constituyente. Entonces hay un ausentismo permanente, muy preocupante..."¹²¹

La falta de información es otro problema que permite que las sillas vacías en las reuniones sobresalgan, la falta de comunicación entre sus miembros es preocupante. Las reuniones pasan y la base social más importante representada

¹²⁰ Entrevista a Carmen Lucía Restrepo. Personera Municipio de Tarso. Delegada Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹²¹ Entrevista a Eduardo Ríos Loaiza. Delegado del sector salud. Ex alcalde del Municipio de Tarso. Director administrativo hospital san pablo de tarso en calidad de encargado. Suplente de la presidencia colegiada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

en el campesinado ni se da cuenta. Muchos afirman que no son invitados a las reuniones y se dan cuenta cuando ya pasan:

*"Aquí falta es comunicación, información porque la gente esta dispuesta a la hora sea, sea a pie, a la hora que sea, porque mis compañeros de mi vereda hemos venimos así no nos manden transporte."*¹²²

*"...falta más orientación sobre cuales son las actividades que se están realizando y para que sirven..."*¹²³

Además de la desinformación existen otros percances a la hora de asistir a las reuniones como es la duración extenuante de ellas, la forma de concertación a la momento de las votaciones, que no es lo suficientemente clara ni concisa, la improvisación e inmediatez en la toma de decisiones y los vacíos que quedan después de haber deliberado todo un día.¹²⁴

También falta más dedicación y tiempo por parte de las personas que se comprometieron con el proceso

"... lo malo que ha tenido es que les hace falta tiempo a las personas que la lideran, a mí me parece que es gente muy ocupada y este es un proceso de mucha responsabilidad y para dedicarle todo el tiempo del mundo... siendo un proceso tan grande, tan especial, no se le ha dado el espacio que realmente necesita, aquí todo absolutamente todo lo que tiene que ver con la Asamblea Municipal Constituyente lo resolvemos de momento...cosas que aparecen en este momento y

¹²² Entrevista a Edith Nora Arcila. Delegada Asociación Municipal de Mujeres ASOMA. Campesina vereda la Arboleda. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹²³ Entrevista a William Gómez Bedoya. Notario Municipal. Delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹²⁴ Ver video: Reunión plenaria Asamblea Municipal Constituyente del 4 de mayo de 2002.

ya le estamos buscando la solución...nada es pensado...por fortuna sale todo bien...no sé, eso es como milagros...pero no porque se les dedique tiempo. Nada, nada en lo absoluto, siempre sé esta improvisando, siempre las Asambleas han sido improvisadas...¹²⁵

"...Se necesita mucho compromiso y en la Asamblea Municipal Constituyente como tal aparece mucha gente de nombre y de boca... yo quiero participar, yo quiero pertenecer, pero siempre que se cita si aparece la mitad aparece mucho... pero siempre marcan es por la irresponsabilidad, por la falta de compromiso, por esa falta de pertenencia para su municipio... que el que quiera pertenecer es porque es capaz de asumir el compromiso que ella exige...¹²⁶

"... La falta...eh...de compromiso de todos los miembros que se encadenan. Si yo ando por un lado, aquel por otro, nunca nos vamos a encontrar. En cambio, dándole pie, dándole forma a esta Asamblea Municipal Constituyente, segura que vamos a salir delante de resto lo veo muy difícil. Lo otro, me parece que las reuniones de la Asamblea Municipal Constituyente en pleno son muy largas un tiempo entre una reunión y otra...entonces eso va desvirtuando lo que tiene que ver con la Asamblea Municipal Constituyente...¹²⁷

En suma la falta de planeación, concertación, continuidad, organización, y compromiso, demandan lo antes posible un espacio y tiempo necesarios para mejorar su limitado desempeño.

¹²⁵ Entrevista a Rosalba Ramírez. Ex secretaria Junta Directiva Asamblea Municipal Constituyente. Concejal. Delegada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹²⁶ Entrevista a Fabio Cardona. Concejal. Delegado. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹²⁷ Entrevista a Jhon Jaime Giraldo. Educador del Liceo José Prieto Arango. Delegado de educadores. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

En menor escala, pero afectando el buen funcionamiento de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, se encuentra, aún aferrado, "el miedo" de varios integrantes por amenazas de grupos armados al margen de la ley, que consideran la no-participación de estas personas, propicia en la Asamblea Municipal Constituyente. Desafortunadamente este temor se ha irradiado a gran parte de la población.

"...la gente siente temor, eso ya paro mucho la gente para trabajar..."¹²⁸

"...el miedo a raíz de todas los conflictos sociales que se están presentando a nivel nacional entonces de pronto a la gente le da miedo este tipo de participación, pero yo creo que lo hemos sabido llevar y nos han probado muchas veces y ahí vamos yendo con el proceso."¹²⁹

"...temor de la gente hacia lo desconocido, el que choquemos con la gente que le de miedo a participar y la intolerancia de los actores hacia eso porque creen que los vamos a señalar, porque no los vamos a señalar como Asamblea sino que queremos ser más concretos e ir a la raíz del problema, generarle posibilidades a la gente para que no tengamos ese sin sabor que con un fúsil vamos a arreglar todo más fácil."¹³⁰

"...hay otras personas que han tratado de alejarse por que han sentido temor. Es muy importante de que uno persevere y diga si aquí estamos, queriendo, pudiendo... Entonces la gente el temor los induce mucho a alejarse de eso. Me parece que no es tanto lo negativo sino la

¹²⁸ Entrevista a Lucelly Arroyave. Delegada por Cooperativa Multiactiva. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹²⁹ Entrevista a Agustín Velásquez. Delegado empleados de la Administración Municipal, UMATA. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹³⁰ Entrevista a Gabriel Jaime Gómez. Delegado de los finqueros. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

falta de fortalecimiento y que la gente se de cuenta de que nosotros como comunidad y en parte pacifica podemos hacer grandes cosas, no dejarnos influenciar de los temores..."¹³¹

Otros no asisten porque se han sentido desplazados a la hora de tener en cuenta sus opiniones y, peor aún cuando no son invitados a las capacitaciones que se han dado a un grupo selectivo.

"Es que la Asamblea somos todos los 150 delegados más no solo tres. ¡ a no es que vamos a invitar a unos cuantos! ¡ a es que vamos a capacitar a estos!. Eso es lo que no me gusta de la Asamblea Municipal Constituyente, que veo dos o tres y nosotros no nos invitan..."¹³²

Igualmente, es importante resaltar la apatía de la clase política tarseña, evidente en los comentarios y actitudes de algunos de los concejales, pertenecientes "por derecho propio" a la Asamblea Municipal Constituyente, que podrían interpretarse como una aprensión a este tipo de acciones de participación ciudadana que en alguna forma, pretendería menoscabar la razón de ser, importancia y acción, de entes gubernamentales establecidos como lo es el Concejo Municipal.

"...Hay mucha gente apática a la constituyente, gente que no cree en la constituyente... empezando por unos concejales que son como temerosos o recelosos porque la Asamblea Municipal Constituyente siempre esta de la mano con la Administración... y piensan que le van a restar mucha importancia..."¹³³

¹³¹ Entrevista a Sandra Patricia Zapata. Secretaria de la Secretaria de Planeación Municipal. Delegada de la vereda Cascabel. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹³² Entrevista a Edith Nora Arcila. Delegada Asociación Municipal de Mujeres ASOMA. Campesina vereda la Arboleda. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹³³ Entrevista a William Gómez Bedoya. Notario Municipal. Delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

"...en esta gente hay un miedo muy grande porque ellos pierden ese espacio político que han tenido por mucho tiempo, ellos dicen que no es la Asamblea si no el Concejo el que tiene que determinar..."¹³⁴

No menos importante es el aspecto económico, es clara la falta de presupuesto para el funcionamiento interno de la Asamblea Municipal Constituyente, a lo largo de su desempeño, esta se ha preocupado por producir proyectos viables para ser financiados por diversas entidades, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras, que le permita estabilidad financiera para su cometido.

"Carece de recursos porque sinceramente a veces no hay ni de donde sacar para un bendito papel pa' fotocopiarlo, empezando por el escritorio es que tan divino él tan remendado él. Nosotros necesitamos un poquito de platica que pena. Para sacar las fotocopias, para los carteles, para lo de la oficina, que transporte para lo de las veredas, que refrigerios para los que vienen de otras partes y quieren ver lo que está pasando, a veces toca hacer milagros con la plata o recurrir a la alcaldía... entonces esa es una de las necesidades que tiene la Asamblea."¹³⁵

"...darle vida jurídica a la Asamblea, que sea la Asamblea misma o una corporación paralela a la Asamblea, para que?, para que pueda captar recursos, unos que ya están conseguidos como es el del Ayuntamiento de Barcelona, ellos van a ser una donación de unos 20.000 euros creo, entonces están esperando que formemos un ente jurídico para que se entregue esos recursos, para ver como se van a

¹³⁴ Entrevista a Alirio Arroyave. Presidente vitalicio, Junta Directiva. Asamblea. Delegado Cooperativa Multiactiva. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹³⁵ Entrevista a Diana Cuartas. Secretaria Junta Directiva Asamblea. Delegada Jóvenes de la Red Juvenil de Comunicación. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

manejar..., no es tanto la forma legal, pero si la transparencia que se le pueda dar a ese proceso..."¹³⁶

Este ítem conlleva necesariamente al tema de la autonomía. Cómo se habla de autonomía si no existen los recursos económicos que son necesarios para convocar, reunir, educar, liderar, jalonar procesos sociales de la importancia y trascendencia de una Asamblea Municipal Constituyente.

La Asamblea Municipal Constituyente es en principio un ente independiente de cualquier organización política o social, con la finalidad de hacer veeduría a los manejos y administración del municipio, sin embargo, se ha advertido una pincelada de influencia por parte de la administración municipal, que es preocupante para la finalidad de la Asamblea.

"...pero yo le digo que si el alcalde no jalona la Asamblea Municipal Constituyente aquí no hay Asamblea Municipal Constituyente, que lastima. No invite él, no pasa nada porque el arrastra, tiene muy buena convocatoria..."¹³⁷

Son este tipo de comentarios los que hacen que la Asamblea Municipal Constituyente sea tomada por los foráneos como una bandera de la Administración Municipal.

En este sentido podemos preguntarnos veeduría hacia qué o hacia quién?

¹³⁶ Entrevista a Ignacio Castaños. Delegado de la Asociación de Cafeteros. Presidente Colegiado. Ex alcalde del Municipio de Tarso 1992-1994. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹³⁷ Entrevista no grabada por petición de la persona.

Ya que es constante la confusión de los asambleístas, y como es de esperarse de los observadores desprevenidos, a cerca de la participación y protagonismo del alcalde, como primera figura política del municipio.

Cuando la Asamblea Municipal Constituyente se reunió para elaborar un plan de desarrollo concertado por toda la comunidad, este fue asumido como un compromiso "de todos" por el señor alcalde. Al momento de presentar una evaluación de actividades a la comunidad, se muestran como hechos meritorios realizados por la administración municipal, se presentan para evaluación de la Asamblea, pero es allí donde la confusión se exterioriza, ya que se debería realizar una veeduría planificada, rigurosa y disciplinada desde la Asamblea hacia la administración y no una constante alabanza a la labor de la alcaldía.

Es entonces necesario que se llegue a un punto intermedio en el que se le de el reconocimiento justo a las labores de la administración municipal y así mismo a la tarea de veedor a la Asamblea, sin caer en protagonismos discordantes, que por el contrario entorpezcan la labor de ambos.

Así mismo se manifestó una clara influencia de la Corporación Arco Iris, en algunos de los eventos de la Asamblea, esto puede ser tomado como un arma de doble filo, ya que así como se da una gran ayuda monetaria, en capacitación y acompañamiento, por otro lado se vería como la adopción de una propuesta de paz para sus propios fines, hecho que pondría en peligro no solo la imagen de la Corporación sino también que menguaría la oportunidades de participación de la base asambleísta en eventos y capacitaciones.

Un punto más a tratar es el manejo a distancia que se le está dando a la Asamblea, estado causado por la amenaza de los actores armados a varios líderes indiscutibles del proceso social, causando así la salida del seno de la Asamblea Municipal Constituyente de estos valiosos promotores que de manera irrefutable son motores de la misma.

*"La experiencia que tuvimos en octubre del 2001 cuando los compañeros del movimiento tuvieron que desplazarse y no han podido regresar... los que nosotros llamamos dirigentes o gestores de eso tuvieron que desplazarse"*¹³⁸

*"Hubo un tiempo en tarso en que llegaron unos grupos armados y entonces se pensó como que era el fin... llegaron nos intimidaban y hacían cosas malas en la región y se pensó que no íbamos para ninguna parte..."*¹³⁹

Con el apoyo de la Corporación Arco Iris, esos líderes trabajan desde la ciudad de Medellín en la consecución de recursos, apoyo institucional, relaciones públicas, etcétera.

La idea era que ellos no se desvincularan del proceso por no estar en Tarso, pero la situación es distinta, para el constituyente primario es importante tener la figura de los gestores de la Asamblea en su tierra, a pesar de comprender que fueron "exiliados", desean que estos no se desliguen totalmente del proceso. Sin embargo, eso es lo que sienten al verlos tan comprometidos a una institución como la Corporación Arco Iris y más sintiendo que su Asamblea flaquea en la lucha por continuar adelante.

¹³⁸ Entrevista a Marco Tulio Hurtado. Ex Presidente colegiado. Ex delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Educador.

¹³⁹ Entrevistas a Hugo Alexander Ocampo. Concejal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

Pero no todo es desfavorable, es necesario subrayar que el momento de coyuntura en el que se haya la sociedad antioqueña y colombiana, en la que cada día se evidencia la necesidad de tener veeduría y control en la administración del Estado y en la que las personas desean intervenir activamente en el desarrollo del país, se concibe y revela la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso como ejemplo vivo de convivencia e ideal de participación y ciudadanía. Es así como la Asamblea Municipal Constituyente se apuntala como ejemplo para Colombia y el Mundo.

7. AFIANZAMIENTO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE

En busca de fortalecer el desempeño de la Asamblea Municipal Constituyente, es necesario sugerir acciones a desarrollar para estabilizar, con acierto, el manejo por parte de los miembros de la Asamblea Municipal Constituyente, convirtiéndolos en auténticos multiplicadores del verdadero sentido que contiene ese modelo diferente, democrático, que está estipulado a orientar, a mantener y a afirmar; el ordenamiento social del municipio. Que pretende cambiar los estándares de gobernabilidad generalmente tradicionalistas, conservadores e impositivos.

La Asamblea Municipal Constituyente, podría permitir el paso de sus habitantes hacia una cosmovisión dinámica, generadora de nuevos conceptos, acciones, actitudes, valores y compromisos; por eso es indispensable que asuma una actitud predispuesta al cambio, en ese arduo camino que han emprendido.

Es lógico que en ese recorrido hacia la erradicación y a la no-implantación de órdenes preconcebidos se encuentre quienes son partidarios de estos, ordenes casi siempre caídos en descréditos, los cuales se aprovechan de la etapa de crecimiento por la que atraviesa la Asamblea Municipal Constituyente y sus debilidades para desprestigiarla y manipularla.

Por esto se debe imponer con insistencia una actitud luchadora y receptora de sugerencias para solidificar un orden basado en la libertad, la igualdad y la convivencia; y establecer ese anhelado cambio de actitud para el progreso y la paz.

Es así como se dan algunas recomendaciones para tener en cuenta en el futuro manejo de la Asamblea Municipal Constituyente, tareas ya señaladas por algunos asambleístas, instituciones y observadores, que son confirmadas en nuestra recolección de información en el trabajo de campo.

7.1. La Educación y Capacitación

A través de las diferentes metodologías con las que actualmente se cuenta: talleres, foros, seminarios, conferencias, etcétera; y con la asesoría y el apoyo de las instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales, se podrá contribuir al crecimiento profesional de la comunidad Tarseña frente a los diferentes temas que requieren ser reforzados¹⁴⁰. Esto favorecerá al desarrollo de las capacidades en los delegados, y permitirá hacer un seguimiento periódico de los logros, igualmente detectar las carencias y la forma de corregirlas.

"...es mediante la capacitación que se interesarían por ella, para estudiar salir adelante... hay que enseñarles para meterles esa mentalidad de que hay que trabajar para poder salir adelante en todos los sentidos"¹⁴¹

"De pronto es por que a pesar de todo lo que nos ha brindado nos ha faltado como más educación hacia lo que es la Asamblea Municipal Constituyente. La educación no es solamente entregar un volante y que esto es la Asamblea Municipal

¹⁴⁰ Los temas sugeridos se desarrollan posteriormente.

¹⁴¹ Entrevista a Olga Giraldo. Representante de la Asociación de Mujeres ASOMA. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*Constituyente, la educación parte de yo conocerme como persona y después transmitir ese conocimiento que yo tengo a los demás sino es muy difícil."*¹⁴²

*"Bueno una persona que nos capacite. Sería muy bueno que vinieran y recorrer toda la vereda y hablarles porque todos no podemos venir acá al pueblo. Entonces una capacitación, una explicación de todo esto para mi sería muy bueno eso con toda la comunidad de allá."*¹⁴³

Es necesario ilustrar y educar a la comunidad tarseña sobre temas variados que van desde la constitución hasta la economía; iniciando obviamente con los 150 delegados, pues es en ellos en quienes recae la responsabilidad directa del fortalecimiento de la base social. Los saberes culturales y científicos de cada sociedad están orientados a formar ciudadanos más protectores de su entorno, más capaces de lograr la convivencia y el bienestar de la comunidad.

*"Todavía mucha gente no se ha concientizado del bien de la Asamblea Municipal Constituyente que hace al pueblo. Qué se podría hacer para que se concienticen más? Pues invitándolas a las asambleas. Que pregunten, que no les de pena preguntar... que busquen a los miembros a los delegados, a todas las personas que tenemos que ver con la Asamblea Municipal Constituyente, que ahí se les dará información."*¹⁴⁴

¹⁴² Entrevista a Jhon Jaime Giraldo. Educador del Liceo José Prieto Arango. Delegado de educadores. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁴³ Entrevista a Berta Chaverra. Delegada campesina de la vereda Changuanito. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁴⁴ Entrevista a Elda Cecilia Gil Cardona. Delegada de madres comunitarias. Bienestar Familiar. FAMI mujeres gestantes, lactantes y niños en desarrollo. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

A continuación se sugieren una serie de temas indispensables a tratar de acuerdo a las necesidades detectadas en el trabajo exploratorio, con los cuales es preciso proseguir fortaleciendo la labor de sensibilización, concientización y multiplicación.

- Sentido de pertenencia, empoderamiento y compromiso
- Liderazgo
- Conceptos democráticos
- Comunicación adecuada, estrategias de información
- Sistematización y manejo de: Archivo, Organización documental y fotográfico –banco–
- Presentación de proyectos para obtención de recursos económicos, apoyo institucional, formas de proyección
- Qué es la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso
- Tratamiento de conflictos
- Derechos humanos
- Economía solidaria

Todas estas capacitaciones se deberán llevarían a cabo gracias a la intervención de instituciones y personas que apoyen de una u otra forma el proceso vivido en Tarso, ayuda consistente en brindar el recurso humano, tecnológico y económico idóneo para tan meritoria labor. Diferentes tipos de profesionales que estén dispuestos a orientar formulas adecuadas frente a los problemas existentes y aquellos que se vayan presentando. Pues de esa esperada variedad interdisciplinaria se consolidará un equipo de trabajo eficiente y valioso.

En lo consecuente se tratará de explicar el por qué de la necesidad de apropiarse de cada uno de los temas mencionados anteriormente

7.1.1 Sentido de Pertenencia y Compromiso Social

Estamos sujetos a vivir y convivir en un mundo inacabado pero que día a día el hombre protagoniza en la medida que es él quien lo construye, buscando la mejor opción que le permita disfrutarlo en pleno; de tal manera que, fundamente su libertad en el respeto a los demás, que base su respeto en la igualdad de todos los hombres sin distinción alguna y que partiendo de ella reconozca los valores, diferencias, capacidades y derechos de todos los demás.

Tener un verdadero sentido de pertenencia nace desde el valorarse a sí mismo, a mis semejantes y estar orgulloso de lo que tengo, de lo que soy, del lugar donde vivo y el esfuerzo por hacer de él el mejor ámbito del mundo. El ponerse a criticar y denigrar de mis semejantes, de mi espacio, conlleva a inclinar a quienes lo hacen a firmar su propia auto-destrucción, a retroceder tanto personal como socialmente. Por el contrario cuando las personas se sienten orgullosas de ser, de su entorno tiene un gran motivo para luchar por su bienestar cada día.

En Tarso debe crearse una metodología que permita consolidar aún más¹⁴⁵ ese sentido de pertenencia.

*"Para ser mas fructífero, creer más y tener más sentido de pertenencia en el proceso, es meternos en el cuento todos, incluso no quedarse nadie por fuera, sino meternos porque es un bien común para toda la comunidad de Tarso."*¹⁴⁶

¹⁴⁵ Muchas personas se sienten orgullosas de vivir en Tarso.

¹⁴⁶ Entrevista a Luis Albeiro López. Delegado campesino vereda la Arboleda. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

"... aquí hay muy buena calidad de gente, mucha calidad humana, hay gente que cree en esto..."¹⁴⁷

No basta con el sentir y el desear, hay que actuar. Sólo así en poco tiempo no será posible hablar de convivencia, de paz, de autodeterminación, de participación, de democracia, porque será una actitud constante y creciente.

Lo que desean que sea Tarso, depende de la iniciativa en el compromiso que asuman todos y cada uno de los habitantes, sea posible crear un estado de conciencia que clarifique que "se recibe en la medida que se da, que no puedo tener paz si no doy paz, no puedo reclamar igualdad si no la acepto; no puedo ser libre si coarto la libertad de otro; si impido que participen los demás, reclamar lo mío es una farsa"¹⁴⁸.

"...y a mí me parece que este es un proceso de mucha responsabilidad para dedicarle todo el tiempo de el mundo, entonces siendo un proceso tan grande, tan especial, no se le ha dado el espacio que realmente necesita"¹⁴⁹

"...hay gente que están como delegados, pero no están concientes en el compromiso que tienen, de pronto tienen cosas más interesantes que hacer, que estar en el proceso. Entonces hay que pensar cómo cambiar, cómo comprometerse más. Si hay gente que no puede, que delegue su responsabilidad en otra persona"¹⁵⁰

¹⁴⁷ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

¹⁴⁸ Duran Espinoza, Libardo. Padre nuestro que estas en los suelos. Bucaramanga. CONCOLOMBIA, 1996.

¹⁴⁹ Entrevista a Rosalba Ramírez. Ex secretaria Junta Directiva Asamblea. Concejal. Delegada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁵⁰ Entrevista a Luz Estella Cano M. Delegada del sector salud. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*"hay gente que están como delegados, pero no están conscientes en el compromiso que tienen, de pronto tienen cosas más interesantes que hacer, que estar en el proceso. Entonces hay que pensar cómo cambiar, cómo comprometerse más. Si hay gente que no puede, que delegue su responsabilidad en otra persona."*¹⁵¹

Para incentivar el sentido de pertenencia y el compromiso social de cada uno de los tarseños desde la misma Asamblea Municipal Constituyente, es necesario tener en cuenta:

- Respetar los criterios de los demás en vez de imponer los propios.
- Hacer sentir a cada uno de los Tarseños que son útiles, que son necesarios e indispensables. Esto los hará sentirse más importantes en la construcción de un Municipio mejor.
- Mediante talleres y capacitaciones enseñar, o si es el caso recordar la historia del Municipio hasta hoy, de esta manera incentivar en ellos el entusiasmo por defender y cuidar su entorno; y que se den cuenta que es mucho lo que tienen.
- Destacar sus habilidades y capacidades para eliminar la desesperanza instalada en muchos Tarseños por la falta de oportunidades, desesperanza que conduce inexorablemente a comportamientos sin sentido, a lamentaciones sin fin, a solicitud de limosnas y paliativos que mitiguen momentáneamente necesidades y frustraciones.

¹⁵¹ Entrevista a Joaquín Darío González. Párroco Municipio de Tarso, Representante de la Iglesia. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

7.1.2 Sensibilización

No es de extrañar que existan en Tarso personas indiferentes al impacto notorio que esta generando el funcionamiento de la Asamblea Municipal Constituyente.

Como en todo el mundo existen personas que no se integran, que no se comprometen, que no se sienten identificados, que no se sienten bien correspondidos y más bien sí maltratados, por su entorno por las instituciones y organizaciones que tienen para ellos, un carácter limitante en su desarrollo.

Es indispensable contrarrestar esa falta de compromiso, flagelo que afecta a un gran porcentaje de la población Tarseña, pues éste es una amenaza para que aquellos “desconectados e insensibles” pueden contagiar al resto de la población. Esto conlleva a que la empatía ponga al servicio de la manipulación el proceso, o peor aún se antepongan intereses particulares sean estos económicos o políticos antes del bien y la finalidad de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

“Hay personal muy apático, que no creen en esto, hay concejales que no creen en este proceso...”¹⁵²

Se debe conseguir que la gente perciba, se informe bien de esas manifestaciones que esta generando la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, de manera que involucre a todos y cada uno de los habitantes, para que edifiquen un escenario donde no existan tratos de favor, objetivos contrapuestos, diálogos cerrados, poca valoración de los logros.

¹⁵² Entrevista a Jaime Cardona. Inspector Municipal. Delegado por la Inspección. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

Todo proceso social debe conocerse a sí mismo, conocer su entorno, visualizar que es lo que ocurre a su alrededor, ya que no sería un movimiento renovador de no contar con una base social que lo sustente y retroalimente permanentemente con sus visiones, opiniones, críticas y sugerencias, bien sean positivas o negativas, todo debe utilizarse en pos del afianzamiento, en este caso en la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, quien deberá como lo hemos citado anteriormente concentrar sus esfuerzos en captar nuevamente los ánimos y deseos del constituyente primario y del tarseño común.

“...Sé esta dando ese proceso de sensibilización. Es tocar, es permitirle al otro que toque, llevarlo a esa realidad... que la asuma, la entroyecte y la sienta como suya...”¹⁵³

El reconocimiento de si mismos como individuos, como tarseños, como asambleístas llevará a la toma de conciencia de la responsabilidad social que tienen en sus manos no solo con si mismos sino con toda su comunidad.

Sólo sintiendo y luchando por lo propio, por la Asamblea Municipal Constituyente se podrá convertir lo que es menor en mayor. Logrando que la población hable y comprenda en términos positivos de su Asamblea Municipal Constituyente y su quehacer social.

¹⁵³ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

7.1.3 Liderazgo

"De qué vale ser el más fuerte, si no sabes ser el mejor".¹⁵⁴

Es necesario rechazar rotundamente esa actitud paternalista que inhibe la exploración permanente de talentos que la comunidad de Tarso posee para retroalimentar su proceso de crecimiento.

"...de pronto los que más influyen han sido las personas que desde un principio han estado ahí y, las personas que más hemos estado más comprometidas..."¹⁵⁵

"Es más bien como una crítica. Cuando determinada entidad u organización se rige o se lidera con tantas personas, a veces, queda vacíos, porque de pronto unas personas pueden evadir responsabilidades o pueden descargarse en otras personas y de pronto le toca el trabajo más a unas que a otras."¹⁵⁶

"Son estas personas... los de la Junta.....porque nosotros la comunidad estamos a lo que ellos están hablado entonces no hay la oportunidad de hablar todos..."¹⁵⁷

¹⁵⁴ Anónimo.

¹⁵⁵ Entrevistas a Hugo Alexander Ocampo. Concejal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁵⁶ Entrevistas José Luis Hernández. Secretario de la Inspección Municipal.

¹⁵⁷ Entrevista a Berta Chaverra. Delegada campesina de la vereda Changuanito. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*"nosotros estamos como a la espera de que nos llamen; estamos dispuestos a darle todo a la Asamblea pero como no conocemos nada de ella, nada, estamos a la espera de que nos llamen, pues ellos son los dirigentes..."*¹⁵⁸

Se debe emerger de ese estado de dependencia al que se está acostumbrado, es necesario luchar por estimular un espíritu de conciencia emprendedora, de trabajo y tesón, de libertad la cual es fiel guardiana de su cotidianidad.

"Desata cadenas y te nacerán alas" expresión de una de las personas en la plaza central de Tarso al referirse a la necesidad que tiene la Asamblea de contar con procesos de liderazgo que estimule a la comunidad para que aprenda a pensar analítica y productivamente por sí misma, en donde cada individuo sea más seguro y diestro en la intervención para moldear el futuro deseado conjuntamente.

Desde la teoría sociológica, el concepto de liderazgo como, *"influencia que se puede ejercer sobre una colectividad"*.

La corriente seguidora del alemán Max Weber, considerado el fundador de la sociología moderna, distingue tres tipos de liderazgo que se refieren a otras tantas formas de autoridad: ***El Líder Carismático***, al que sus seguidores le atribuyen condiciones y poderes superiores a los de otros dirigentes; ***El Líder Tradicional***, que hereda el poder, ya sea por la costumbre de que ocupe un cargo destacado o porque pertenece a un grupo familiar que ha ostentado el poder desde hace mucho tiempo, y ***El Líder Legal***, que asciende al poder por los métodos oficiales, ya sean las elecciones o votaciones, o porque demuestra su calidad de experto sobre los demás. Esta figura se reconoce comúnmente en el campo de la política y de la empresa privada.

¹⁵⁸ Entrevista a Edith Nora Arcila. Delegada Asociación Municipal de Mujeres ASOMA. Campesina vereda la Arboleda. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

“La visión en la sociología contemporánea subraya la importancia del papel que desempeña el poder que se le otorga y que ejerce el líder, o jefe, sobre los subordinados, también se plantea interrogantes sobre cuál es la estructura que favorece a una persona situarse en posiciones superiores a los demás, cuál es la naturaleza de la legitimidad que obtiene el líder y de dónde proviene”¹⁵⁹.

En el escenario al cual nos referimos, el municipio de Tarso, es posible identificar dos tipos de líderes, por un lado están los dirigentes “naturales” de la Asamblea Municipal Constituyente, los cuales basan su legitimidad, en una comunidad que reconoce en ellos a unas personas preocupadas por su gente, por su entorno, por el bienestar común. Podríamos catalogar a estos líderes como carismáticos, como personas que se han ganado ese espacio de reconocimiento.

A la formulación de la pregunta de quiénes son los líderes de la Asamblea Municipal Constituyente las respuestas más frecuentes son “*Los de la Junta...*”, pero es de resaltar que se le reconoce al señor Alirio Arroyave la semilla de la Asamblea.

“...Alirio, él es el dueño, el creador del proceso... William Zapata. Hay una persona que ha querido mucho el proceso pero no es muy cumplido es Gabriel Jaime Gómez, él se ausenta mucho, es muy ocupado, Carlos Mario creo, Oralía....Así de los que hay en la mesa directiva”¹⁶⁰

¹⁵⁹ Weber, Max. Economía y sociedad. 2ª. Edición. Fondo de Cultura Económica. México. 1964. Páginas 170-239.

¹⁶⁰ Entrevista a Rosalba Ramírez. Ex secretaria Junta Directiva Asamblea. Concejal. Delegada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

Del mismo modo, encontramos otro tipo de líder, el tradicional, representado en la figura del alcalde del municipio. El señor Oscar Hurtado Pérez, quien a su vez goza de la aceptación y simpatía de la población, haciendo de él, igualmente un líder carismático al mostrar cualidades y actitudes que los diferencian de la tradición política que lo antecede.

*"una familia que ha tenido mucho arraigo que es la familia que hoy esta en la alcaldía es una familia como de 9 hermanos y que unos o otros han estado en la vida municipal, unos porque han sido alcaldes los hermanos o porque hayan estado en el Concejo o porque la mamá haya estado en el Concejo pero siempre ha sido la familia que más ha estado involucrada en esa parte que podía uno decir que más manejo político ha tenido, es la familia del alcalde que esta en este momento."*¹⁶¹

El señor Hurtado, es ampliamente elogiado por los habitantes de Tarso, reconocido dirigente político, señalado por la mayoría como alma y nervio de la Asamblea Municipal Constituyente, adjudicando a él una sobrecarga de apologías, que hace resaltar su participación en la Asamblea.

*"...Oscar oye, ve y respira por esa Asamblea Municipal Constituyente, el hombre es muy interesante y él sabe, pero de ahí pare de contar..."*¹⁶²

"...el alcalde es una persona que siempre esta dispuesta a colaborar en lo que él puede y siempre va a reuniones, esta dispuesto a colaborar... lo que pasa es que la gente a veces no se entiende, el alcalde también tiene sus ocupaciones y es que la

¹⁶¹ Entrevista a Alirio Arroyave. Presidente vitalicio, Junta Directiva. Asamblea. Delegado Cooperativa Multiactiva. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁶² Entrevista a Fabio Cardona. Concejal. Delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

Asamblea Municipal Constituyente directamente también tiene que ser el alcalde el que la arrastre, el que jale.”¹⁶³

“... Liderar es una actitud social ejercida por uno o varios individuos de un grupo, que le permite alcanzar una meta compartida basada en objetivos comunes, los canales a su vez se obligan en principio y valores aceptados por todos los miembros del grupo... Liderar tiene que ver con fijar un norte movilizando inteligencias, asegurando crear un espacio para el desarrollo de la capacidad de todos los equipos de trabajo, quienes con su compromiso y sus logros podrán impactar en la sociedad, que cada día requiere alternativas que mejoren la calidad de vida... Liderazgo es el arte de movilizar personas y talentos...”¹⁶⁴

El líder es resultado de las necesidades de un grupo.

Operacionalmente, un grupo tiende a actuar o hablar a través de uno o varios de sus miembros, cuando todos tratan de hacerlo simultáneamente el resultado por lo general es confuso o ambiguo. La necesidad de formar líderes es evidente y real, y esta aumenta conforme los objetivos del grupo son más complejos y amplios.

Para el caso de la Asamblea Municipal Constituyente encontramos unos líderes reconocidos por diferentes sectores unidos en una Junta Directiva no obstante, esta debe trabajar aún más en aras de consolidarse como dirección del movimiento y a su vez dar la oportunidad para la proyección de nuevos líderes.

Por ello, para organizarse y actuar como una unidad, los miembros de la Asamblea Municipal Constituyente deben reconocer en sus líderes. Aquellos instrumentos con

¹⁶³ Entrevista a Luz Amparo Cardona. Delegada de las Madres Comunitarias. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁶⁴ Sin autor. Conceptos de la Cámara Júnior de Bogotá. ¿Qué es liderazgo?. En: Revista Clase de octubre de 1997. página 41.

los que la Asamblea Municipal Constituyente cuenta para lograr sus objetivos y, sus valorar habilidades personales en la medida que le son útiles al grupo.

El líder no lo es por su capacidad o habilidad en si mismas, sino porque estas características son percibidas por el grupo como las necesarias para lograr el objetivo. Por lo tanto, los líderes tienen que ser analizados en términos de la función dentro de la Asamblea Municipal Constituyente. El líder se diferencia de los demás miembros de un grupo o de la sociedad por ejercer mayor influencia en las actividades y en la organización de estas. *–Tal es caso de Carlos Mario Giraldo, Oralia Botero, quienes son actualmente los voceros visibles, de la Asamblea en el Municipio, ante el hecho de la “ausencia” de líderes importantes como los son Alirio Arroyave y William Zapata–*

El líder adquiere status al lograr que el grupo o la comunidad logren sus metas. Su apoyo resulta de lo que consigue para los miembros de su grupo, comunidad o sociedad más que ninguna otra persona, el líder tiene que distribuir el poder y la responsabilidad entre los miembros de su grupo. Esta distribución juega un papel importante en la toma de decisiones y, por lo tanto, también en el apoyo que el grupo le otorga.

Como el liderazgo esta en función del grupo, es importante analizar no solo las características de este sino también el contexto en el que el grupo se desenvuelve.

En síntesis, "el líder es un producto no de sus características, sino de sus relaciones funcionales con individuos específicos en una situación específica."

Aunque todavía se cree que hay líderes natos, hay que partir del estudio del liderazgo dentro de la perspectiva que fundamente la posición de que se pueden crear líderes, con solo reforzar aquellas habilidades de liderazgo necesarias para

una organización o situación específica. Esta es la tarea a emprender dentro de la Asamblea Municipal Constituyente.

El poder de un líder también emana del control del medio –poder/ posición o incluso monopolio de recursos económicos hasta algún conocimiento particular– que los otros miembros del grupo desean o necesitan para satisfacer alguna necesidad.

"Dicho poder puede ser usado por un individuo ya sea para reducir los medios de otros individuos (castigar), o aumentar sus medios (premiar) hasta el fin último inducir a estos otros individuos para que los provean con los medios para la satisfacción de sus propias necesidades." Mientras los miembros del grupo crean que el líder es el mejor medio disponible para conseguir sus objetivos del grupo, lo sostendrán en esa posición, siempre y cuando sientan que este les está dando más de lo que ellos aportan.

Todo líder, cualquiera que sean sus objetivos personales, debe ser útil a sus seguidores, o no será líder. En la medida en que él no atiende el bienestar de sus seguidores, los perderá. Pero si en la búsqueda del bienestar de sus seguidores, él ignora el bienestar de la sociedad en su conjunto, lo más probable es que lleve a su grupo a chocar con el grupo de la sociedad, haciendo más costoso a sus seguidores apoyarlo.

Mediante una capacitación adecuada, un liderazgo visible y permanente y un trabajo constante la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso logrará:

- ◆ Mayor dedicación de sus integrantes.
- ◆ Administración del tiempo. Flexibilidad en los horarios, La pérdida del tiempo empobrece resultados.
- ◆ Aprender de los errores.
- ◆ Comprender a los demás.
- ◆ Delegar responsabilidades.
- ◆ Apreciar la importancia de la comunicación.
- ◆ Manejo de información.
- ◆ Organización.

7.1.4. Aprovechar Estrategias de Información y Comunicación

La información ha implicado conceptos polifacéticos, sin embargo, para el caso en cuestión, ha de entenderse como “un proceso mediante el cual los hombres y los sistemas creados por él se interfieren. La información esta presente en toda actividad humana. Las personas a lo largo de su vida, continuamente adquieren y procesan información. Cuando hablamos de información nos referimos al acto de dar a ésta coherencia, de establecer un mensaje en el que se reúnan algunos datos o se establezcan unas señales”.¹⁶⁵

La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, debe replantearse la forma de hacer llegar a tiempo y claramente la información que va a enterar a las personas del qué, cómo, cuándo, y dónde se llevará a cabo las reuniones y eventos que se programan, con el objetivo de consolidar el proceso teniendo como protagonistas a todos los estamentos que conforman el Municipio.

Igualmente, es necesario que cada asambleísta y cada tarseño conozca la Asamblea Municipal Constituyente, no solamente aquellas pocas personas quienes leen el folleto, la que observa el pasacalles de la plaza, el que por casualidad sintonizo la emisora el sábado por la mañana, o cada año cuando va el gobernador, debe darse a conocer para una correcta apropiación y por ende genere sentido de pertenencia.

Para evitar confusiones por causa de los constantes atrasos informativos, por la omisión de estos a ciertos sectores de la comunidad, y por la falta de claridad. Es

¹⁶⁵ Moreno José A. Introducción Al Estudio de la Información y la Documentación. Editorial Universidad de Antioquia. 1998. pp.24.

vital tener un manejo planeado y organizado de la realización y distribución de la información aprovechando los medios para hacerlo.

Asignar un grupo específico que se encargue de una manera responsable y eficiente de distribuir la información cómo es debido, coordinando adecuadamente las funciones de los relacionistas públicos de la junta directiva con el equipo señalado.

Alternar las diferentes formas de hacer conocer la información, esto con el objetivo que no se quede nadie sin enterarse de las cosas que suceden y ocurrirán, esto puede ser a través de la emisora local, boletines, carteles, etcétera. Medios que se han venido utilizando en la actualidad.

LAS ESTRATÉGIAS PROPUESTAS NO SON MÁS QUE el fortalecimiento de los canales comunicativos existentes, esto significa trabajar más, visitar las veredas, los sectores urbanos, realizar actividades en los diferentes grupos sociales representados en la Asamblea para afianzarla, y todas aquellas actividades que propicien el acercamiento de los líderes con la base que es al final de todo el sustento real de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

7.1.5. La Importancia de una Comunicación Clara y Concisa

Alguien se comunica con otros emitiendo datos, éste los recibe y llega a informarse de lo que aquel emitió. Por tanto el resultado de la comunicación es una transferencia informativa, pero si esa información que se emite no es clara para el que la recibe, surge un gran problema a la hora de tomar decisiones. Es así como la comunicación entre todos los integrantes de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, debe ser un punto muy significativo a la hora de mejorar el ambiente de trabajo.

" Yo creo que es falta de tener comunicación, porque es que hay gente que todavía no entiende que es la Asamblea Municipal Constituyente, entonces a las personas que todavía le queda ese vacío hay que llenárselo... no sabemos y no nos dicen..."¹⁶⁶

"...ha faltado un poco de comunicación más directa con todos los delegados de la Asamblea, los delegados desde las veredas, desde los sectores, desde las asociaciones..."¹⁶⁷

A veces la diversidad de puntos de vista sobre un tema genera conflictos entre las personas, y diferencias que, si no son solucionadas adecuadamente, crecen; para evitar esto es conveniente apelar a al recurso del diálogo. Con el cual se obtienen mejores resultados. Conversar y ponerse de acuerdo son caminos para que las personas solucionen sus conflictos cotidianos.

¹⁶⁶ Entrevista a Luz Amparo Cardona. Delegada de las Madres Comunitarias. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁶⁷ Entrevista a Carlos Mario Giraldo. Área de relaciones públicas de la Junta Directiva. Ex concejal. Delegado del sector la Virgen, José Santos 1 y 2. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

Nadie adivina lo que piensa el "el otro" que por causas inherentes se abstiene de participar indagar o clarificar lo que se discute y menos lo que se concluye en cada sección de las arduas reuniones de las Asambleas en las cuales los delegados prefieren callar en su mayoría por timidez.

*"...uno es por timidez, porque no nos gusta hablar en público, por medio, entonces uno escucha mejor claro que cuando uno ve que algo como que no pues ahí sí, cierto."*¹⁶⁸

La comunicación es necesaria incluirla como elemento primordial a la hora de empezar cada reunión y no solamente en esos espacios también irrigarse entre toda la comunidad Tarseña porque es ahí donde precisamente la comunicación adquiere más efectividad, pues esta hace parte de la multiplicidad de opciones y de la pluralidad de sujetos actuantes de la palabra.

Para hacer más valiosa una reunión es necesario valerse de un lenguaje claro, sencillo y que todos lo entiendan. Promover igualmente estrategias para incentivar una mayor participación a la hora de poner en criterio un tema escogido. Por ejemplo:

A los que no entienden sobre algunos temas, explicárselos sencillamente de manera que la recepción de la idea sea obtenida de igual forma.

Los que son tímidos y no se atreven a intervenir, por esto, idear la forma de poder sacar a flote sus ideas, puede ser en forma escrita, lúdica; o de una manera personalizada, o más informal.

¹⁶⁸ Entrevista a Liliam Bermúdez. Delegada campesina de la vereda San Francisco. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*"¡Ah, yo escuche tanta cosa allá que yo no me acuerdo...que una ley...una cosa que yo no entendí nada...!"*¹⁶⁹

Evitar que las discusiones se monopolicen en unos cuantos "siempre los mismos", que quizás sin caer en cuenta están excluyendo y cerrando, la oportunidad de intervención de otros.

Todo esto logra que cada miembro de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso se compenetre, producto de la interacción y relaciones sociales que allí se forjan en torno a una convergencia en puntos comunes, de sentimientos, necesidades e intereses.

Finalmente, una de nuestras propuestas es, ubicar en la sede de la Asamblea Municipal Constituyente un buzón de sugerencias, el cual va a permitir descubrir que sienten los mismos protagonistas frente a la Asamblea Municipal Constituyente, expresaran sus opiniones para dilucidar sus debilidades y el cómo superarlas y convertirlas en fortalezas.

Una manera para que los habitantes Tarseños participen de estas opiniones es: incentivándolos mediante una pregunta semanal. Por ejemplo:

- Cuál cree usted que es el horario más apropiado para la realización de las reuniones,
- Siente algún tipo de discriminación en el desarrollo del proceso,
- Qué es lo más positivo, etcétera.

¹⁶⁹ Entrevista a Fabio Cardona. Concejal. Delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

7.1.6 Sistematización y Manejo de Archivo

7.1.6.1. Organización Documental, -Documental y Fotográfico-.

La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, tiene destinada una dependencia en la Casa de la Cultura *"Ismael Gómez Ramírez"*, en este momento ha sido designada una persona por parte de la Administración Municipal, y además, con el apoyo de la Corporación Nuevo Arco-Iris, para la organización de la "oficina". Organización que consiste en el manejo de archivo, apoyo a las diferentes mesas de trabajo y atención continua a las personas. –asambleístas o no-.

A lo largo de nuestras visitas al Municipio, se visitó continuamente dicho espacio y se obtuvo el acceso a la información allí contenida. Sin embargo, se evidencio la falta de organización, comprendida en cierta medida por la reciente ubicación de la sede y los escasos enseres a los que tienen accesibilidad.

Para buscar eficiencia en el proceso y en la calidad de la información y siendo ésta la materia prima a transformar, agente de continuo cambio y herramienta administrativa en la toma de decisiones, se debe buscar cada vez nuevos, eficientes, ágiles sistemas de tratamiento, conservación, recuperación y análisis que permitan entregas oportunas y efectivas de ella.

Banco de Datos: Tener un banco de Datos es esencial para un proceso de tal magnitud en el municipio de Tarso, será un sitio saciador de apetencias de información por parte de los habitantes, así como los visitantes. Será un lugar donde resida cada contribución *–de los miembros de la Asamblea Municipal*

Constituyente, los habitantes de Tarso, las instituciones Educativas, las entidades nacionales e internacionales, etcétera–, al conocimiento colectivo en pro del bienestar del proceso.

Este lugar permitirá una segura y eficaz recuperación de la información para conservarla e interpretarla como fuente de reconocimiento para el servicio de la investigación. Éste tendrá la función social de guardar la memoria de los hechos y actividades humanas que con respecto a la Asamblea Municipal Constituyente se generen. Actuará como la presencia del pasado ya que mediante su acumulación se conservará y brindará acceso a un material relacionado con la historia de la Asamblea Municipal Constituyente y sus protagonistas.

El proceso contará con el respaldo de documentos “que son la información como objeto”¹⁷⁰ “...toda fuente de información física que comunicase inscripciones, imágenes, sonido, texto, objetos con indicios de intervención humana, creaciones artísticas e incluso materiales naturales...”¹⁷¹, que quedaran grabados en distintas formas como evidencia sobre lo que se hizo y sobre como se debe actuar para alcanzar el conocimiento y derivar nuevas maneras informativas.

Este contendrá básicamente un conjunto de archivos¹⁷² organizados así:

¹⁷⁰ M. Buckland, “library Materials: paper Micriform, Database” College and Research libraries, 49, 1988. pp. 117-122.

¹⁷¹ Moreno José A. Introducción Al Estudio De La Información Y La Documentación. Editorial Universidad de Antioquia. 1998. pp. 33.

¹⁷² varias definiciones de archivo en Moreno José A. Introducción al Estudio de la Información y la Documentación. Editorial Universidad de Antioquia. 1998. pp. 39.

Archivo Documental: La organización del material documental coadyuvan a estimular los futuros usuarios del archivo para un uso efectivo de la información que redundará no solo en el benéfico personal, sino en los aspectos sociales, académicos y culturales. Allí habrán: investigaciones, actas, libros, Tesis, volantes, historias de vidas de los protagonistas y documentos que contengan información sobre el funcionamiento de la Asamblea Municipal Constituyente.

Correspondencia: Ésta se organizará por fechas y de acuerdo a los asuntos tratados. Esto permite darse a una idea de con quien se relaciona y hasta donde se proyecta el proceso.

Prensa: En este espacio estarán los artículos de prensa que se han escrito con respecto al tema. También las grabaciones sobre los programas y eventos grabados, filmados o transmitidos por televisión y radio. Todo debidamente organizado por fechas, temas e interpretación.

Archivo fotográfico: El observar unas fotos sobre uno de los ventanales en la sede de la Asamblea Municipal Constituyente, nos incitó la curiosidad por saber detalles, explicaciones e interpretaciones de lo que sucedió en ese momento, como: la fecha, el lugar, con quién, y por qué se llevo a cabo, etc.

Esto lleva a sugerir que se organice una colección fotográfica, pues esta guarda un gran valor como fuente histórica y es especial en la medida que encierra un gran potencial informativo. Entendido este como "la recopilación metódica y ordenada de imágenes que, debidamente clasificadas, analizadas y conservadas, estén en

capacidad de facilitar a la comunidad toda la información, que, en los diferentes órdenes poseen”¹⁷³.

Es necesario hacer una debida recopilación general del material fotográfico que se genere dentro de todas las actividades que se programen y a las cuales asisten los miembros de la Asamblea Municipal Constituyente pues este archivo va a servir de complemento a la formación de su historial, su análisis, su divulgación y transmisión va a generar conocimientos que serán claves para los receptores de la información sobre este proceso.

Todo tipo de material que llegue a la Asamblea Municipal Constituyente debe ser sometido a organización, control o descripción externa por medio de unas tareas que son competencia de los encargados –*convertir la información mediante formas sintéticas por las cuales el usuario pueda evaluar su necesidad de consultarlos o no. Bibliografías, resúmenes, indización, catálogos, listas especiales, registros de localización, etc.*–, para luego difundir, y hacer posible la información al interesado, para que pueda llegar a los documentos con los que necesita trabajar.

La creación de este espacio consultivo, comprenderá la integración de esfuerzos y, facilitará el acceso de personas y grupos a toda la información disponible.

El computador no debe comprenderse sólo como un instrumento, gracias a él los hombres pueden solucionar el problema más profundo de la documentación: analizar los documentos y gestionar con exactitud y rapidez la enorme cantidad de información que la sociedad genera. Es por esto que se debe aprovechar al máximo el uso de este. Pues el ritmo acelerado de este tiempo exige de los lectores que obtengan en el tiempo mínimo la información que precisan; el

¹⁷³ Castañeda B, Antonio. Conservación y Archivo de material Fotográfico. Instituto Colombiano de Cultura. Colección Cartillas de Desarrollo Cultural. Primera edición. 1986.

computador potencializa la comunicación por encima de las distancias y en tiempo muy breve.

Para informar con rapidez y precisión sobre las necesidades de los lectores hay que multiplicar los medios de rápido acceso. –esto puede hacerse en un futuro, en la sede de la Asamblea Municipal Constituyente–. El computador al que tienen acceso hoy los miembros de la Asamblea Municipal Constituyente en su sede, debe convertirse en el apoyo permanente en el manejo del Banco de datos, pues la organización, la combinación y redistribución de los datos, la gestión múltiple de imagen, Texto y sonido, los pasos de almacenamiento de datos, recuperación y acceso, están necesariamente intermediados por la presencia del computador.

Es de considerar que el rápido crecimiento del volumen de la información y los continuos cambios tecnológicos van modificando la manera de acceder a ella. Por esto se debe hacer lo posible por estar enterados de lo vigente en la forma de recopilar y guarda dicha información. Esto otorga un poder considerable a la hora de agilizar su búsqueda, además que se controla la información existente de una manera exhaustiva, pertinente y rápida.

En la actualidad, se reconoce la necesidad de la organización de la información existente.

"Es que a pesar del funcionamiento por el termino de un año todavía existe al interior de ésta, desorganización. Por qué, porque la Asamblea a hecho mucho y prueba de ello existen las actas y los informes, pero esta información todavía no esta recolectada sino que esta actuando como rueda suelta, entonces, pienso que

*por parte de la junta y de todos los miembros y de todos lo que hacen parte de la Asamblea deberíamos preocuparnos más por la organización de la Asamblea."*¹⁷⁴

*"...pero después se hace una evaluación y donde quedó lo que habló Julano, perano...las peticiones donde quedaron o haber el banco de proyectos del que se habla?...eh...falta como que se tome en cuenta la historia de eso...cómo? Grabarla y tener una recopilación de datos y ahí si empezar a digitar eso... como que quede algo tangible de lo que realmente se hablo, no es lo mismo que una secretaria escriba más o menos lo que capte a tenerlo en un video, entonces eso es lo que hace falta."*¹⁷⁵

¹⁷⁴ Entrevista a Carmen Lucia Restrepo. Personera Municipio de Tarso. Delegada Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁷⁵ Entrevista a Jhon Jaime Giraldo. Educador del Liceo José Prieto Arango. Delegado de educadores. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

7.1.7. Conceptos Democráticos

Vivir en paz no fácil en un país como el nuestro, donde el pasado de la nación nos presenta una tradición de violencia, inmersa en un cúmulo de situaciones de injusticia que conducen a esa constante que ha caracterizado nuestra historia.

Aprender a aceptar que todos somos diferentes, que debemos respetar los derechos de los otros, que debemos luchar por la igualdad y podemos tomar nuestras propias decisiones, es emprender el camino de la paz.

En un municipio donde gran porcentaje de la población esta desatendida de todo lo que tenga que ver con la democracia es triste vislumbrar como se pierde la oportunidad de encontrar una manera de solucionar su situación social. Pues los valores democráticos, la Justicia social, la equidad, el respeto a los derechos humanos y al derecho a decidir sus propios valores y prioridades y a organizarse para trabajar por ellos están perdidos en la confusión y el descrédito.

El enterarse de sus deberes y derechos constitucionales es importante para cada uno de los ciudadanos, en la medida que tendrá la oportunidad de apoyarse en cada uno de los artículos de la constitución frente a un problema social al cual se le quiera dar solución.

Por esto se debe emprender cuanto antes una tarea de capacitación en el área democrática involucrando rubros como:

La Democracia: Hoy en día la consolidación de la Democracia es incuestionable - *y más aún con la caída de los regímenes socialistas-*, sin embargo a su vez a sido

muy criticada por causa de sus insuficiencias. Paradójicamente en este momento la democracia atraviesa por una crisis caracterizando a unos ciudadanos que no se identifican con ella, y la desmotivación en la participación política llega a ser cada vez más un enemigo interno del propio sistema.

Por otra parte, a pesar del evidente avance que supone la democracia en la historia de la humanidad, el conjunto de sus instituciones es perfectamente compatible con amplios márgenes de desigualdad social, así como de manipulación y control del poder por parte de oligarquías consolidadas.

Es común ver como una minoría puede condenar "democráticamente" a los más débiles a la pobreza y a la exclusión social, cosa que está sucediendo en las sociedades desarrolladas y pretendidamente democráticas, donde sólo los "afortunados" tienen voz y voto efectivos. Por ello, urge pensar creativamente nuevos modelos de regulación económica, social y política. Necesitamos utilizar todos los mecanismos útiles vigentes, poniendo su potencial al servicio de la transformación de una realidad que no es la deseada, y a la vez tener muy presente la enseñanza de la propia historia, con el fin de no caer en ingenuidades y meros voluntarismos, aprovechando aquello de bueno que tenemos como este tipo de movimientos y demostraciones democráticas, es preciso caminar hacia una democracia ética y participativa.

La democracia es algo más que una forma política de gobierno, y algo más que la elección de unos representantes por sufragio universal y libre. *“La democracia es una forma de entender la vida y la organización social que posibilita al ser humano*

llegar a ser realmente persona, y que por tanto encuentra sus raíces en la propia naturaleza humana"¹⁷⁶.

Es preciso arraigar la democracia en la vida de Tarso a partir de las potencialidades de la sociedad civil, en el que los ciudadanos tengan el protagonismo, la relación dialéctica entre los ciudadanos y el Estado abrirá así vías para un sistema humanizante de democracia con contenidos sustantivos, para que sea una posibilidad real y esperanzada, haciéndolos a la vez descubrir la fuerza de futuro que las modestas realizaciones actuales, contiene.

La democracia consiste en "una forma de *convivencia social valiosa* por sí misma, porque fomenta el carácter de gobierno creativo y responsable de los individuos y les potencia el sentido de la justicia, la capacidad de apasionarse por la labor colectiva y el compromiso real con la felicidad de los demás, con aquellos con los que se construye el futuro. De hecho, esta responsabilidad va más allá de un simple asunto de la conciencia individual, y debe llegar a ser indispensable en un mundo interdependiente como el actual.

Algo parecido encontramos en las raíces de toda revolución democrática. Es suficiente con evocar el lema de la Revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad. Sin esta libertad con responsabilidad y solidaridad, no se superará el "Ancien Régime" en el que la libertad de unos pocos se construía mediante la esclavitud de los más."¹⁷⁷

"La democracia ha de ser "vívda". Se ha de mantener la "tensión comunitaria" del individuo que libremente construye, junto con sus conciudadanos, día tras día, este

¹⁷⁶ M. Dolores Oller La democracia a Construir. En: Revista Mexicana de Sociología. México. Vol 62. N° 03 Julio-Septiembre.2000. Pág. 99-133

¹⁷⁷ La democracia como el procedimiento más adecuado para desarrollar la autonomía individual, en V. Camps, "Virtualidades de una ética civil", *Iglesia Viva*, nº 155, Valencia, 1991, p. 461.

*ideal de convivencia entre hombres y mujeres libres y solidarios, comprometidos con su historia personal y colectiva. Y si bien es cierto que la participación en esta tarea genera sentido de pertenencia a una comunidad, también lo es que éste se ha de ir alimentando para que no decaiga”.*¹⁷⁸

Específicamente en el artículo 3º de la Constitución Nacional dice: “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes”.¹⁷⁹

En definitiva, lo que proponemos es una profundización en la democracia mediante una reflexión sobre su futuro, a partir de sus deficiencias actuales. Se trata de construir un sistema de convivencia no excluyente que posibilite el reconocimiento y la realización de la persona desde su libertad en la solidaridad, y el camino para conseguirlo pasa por la democratización desde dos ámbitos: el institucional y el social.

La constitución: Esta abre nuevos caminos a la participación de los ciudadanos en la vida política, en los medios de comunicación, en los servicios públicos, en la escuela, etcétera. Este concepto a su vez establece unos mecanismos de participación que son indispensables de considerar como: La iniciativa popular, el voto, el referendo, la revocatoria del mandato, la consulta popular, entre otros.

En suma es necesario que la comunidad Tarseña se apropié de: las normas para la vida ciudadana, los derechos y los mecanismos para defenderlos –la Acción de tutela, las acciones populares, las acciones de cumplimiento–, los mecanismos de participación ciudadana, la función de las nuevas instituciones que se crearon con

¹⁷⁸M. Dolors Oller . La democracia a Construir. En: Revista Mexicana de Sociología. México. Vol 62. N° 03 Julio-Septiembre.2000. Pág. 99-133

¹⁷⁹ Constitución Política de Colombia. Ediciones Norma. Bogotá. 1991.

la constitución, de los fines del Estado, como esta constituido el poder público, etcétera.

7.1.8. Presentación de Proyectos para Apoyo Institucional

Es necesario relacionarse con instituciones de distinta índole en la búsqueda de asesoría, orientación, referencia y respaldo económico, para un debido funcionamiento de la Asamblea Municipal Constituyente.

Aunque actualmente es respaldada, por algunas instituciones relacionadas anteriormente¹⁸⁰, es necesario expandir la cobertura de dichas relaciones. Esto se logrará con la adquisición de los conocimientos necesarios para la elaboración de los proyectos a presentar a las comunidades externas al proceso, con la sistematización de la Asamblea, con los resultados arrojados por investigaciones como ésta, que aporten de manera contundente un opinión objetiva del proceso emprendido por los tarseños, y con toda la ayuda que la comunidad en general le brinde al movimiento.

Dichos contactos, contribuirían tanto a la sensibilización y educación para el desarrollo como la promoción y ejecución, de proyectos o funciones de cooperación y de ayuda solidaria para con la Asamblea Municipal Constituyente, con ello se asegura la materialización de la autonomía y la sostenibilidad de sus proyectos.

Esto permite a su vez, un acercamiento más confiable y acreditado por parte de otras entidades que se interesen por el proceso y en el mismo orden accederá a proyectarse con un carácter más serio y creíble ya que cuenta con un excelente respaldo.

¹⁸⁰ Ver capítulo 1.

8. EL FUTURO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE

“Se debe aprender del pasado, de los aciertos y errores para construir el futuro.”

Anónimo.

Pretender saber lo que le depara el “futuro” –*lo que esta por venir*- a la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, puede ser catalogada de absurdo e inadmisibles.

Su desplome, producido quizás por la abdicación en la constancia por vencer los obstáculos que se han presentado durante su desarrollo, rendirse y hacer de cuenta que en un municipio del Suroeste de Antioquia, existió alguna vez un intento, por lograr un sueño de novedad, en el campo de la participación ciudadana, que en cierta ocasión motivó a una comunidad para que logaran lo que por otros medios no les fue posible.

Ó la consolidación de **Su victoria**, lograda por el trabajo insistente en la construcción y solidificación del proceso, puesto que de esto dependerá su conquista para las épocas venideras.

En esa medida, qué esperan los tarseños de su Asamblea, qué será de ella en el futuro, actuará de manera radical en la calidad de vida del Municipio?

Son las preguntas que se hacen no solo los asambleístas sino también los observadores externos del proceso, quienes atentos a los cambios, evalúan su eficacia, y que en alguna forma esperan de él lo mejor.

Muchas son las expectativas frente a las consecuencias del quehacer de la Asamblea Municipal Constituyente, mezcladas entre la incertidumbre, el pesimismo, la reserva, y el desbordante positivismo que mueve en especial a sus promotores.

*"Ojalá fuera de mayor unidad e integración para el desarrollo del municipio y que la Asamblea Municipal Constituyente cada día fuera mejor. Lo que falta es animo e interés pero ojalá tenga un futuro bueno sí lo tiene la Asamblea Municipal Constituyente lo tiene el municipio de Tarso"*¹⁸¹

*"Incierto. Si porque yo no le veo a esto que funcione. Se quedará siempre con los 4 o 5 que hay ahí"*¹⁸².

"He visto mucho que la Asamblea Municipal Constituyente ha estado como decaída, le falta más empuje. Que nos reunamos con más frecuencia. Si logramos como levantarnos como rapidito esto así como empezamos yo a la Asamblea Municipal Constituyente le veo muy buen futuro, pero siempre cuando no la dejemos...y cada día se acrecienta el número de asambleístas y que se multiplique. Para mí se perdió un elemento humano muy valioso, se reeligió junta.

¹⁸¹ Entrevista a Carlos Eduardo Arboleda. Delegado de los educadores. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁸² Entrevista a Edith Nora Arcila. Delegada Asociación Municipal de Mujeres ASOMA. Campesina vereda la Arboleda. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*Alba Ramírez, es un elemento súper valioso diría que entre los más valiosos de la Asamblea Municipal Constituyente.*¹⁸³

Las amenazas a los líderes del proceso se convirtió en un detonante para la irradiar el miedo en la base social de la Asamblea, acortando el ritmo que se había logrado en sus inicios.

*"Siento que si sabe tener buenas visiones bueno, hay que tener la valentía de seguir adelante, quitándose los miedos"*¹⁸⁴

*"Yo espero que ella va a salir adelante se están viendo resultados lentos, pero empezando que la gente se esta interesando, pero aunque hubo cosas que intento alejar a la gente, pero la gente ya se esta volviendo a interesar ya los miembros y la junta están volviendo a llamar la gente. Todo el mundo le ponemos empeño a la cosa, veo que saldremos adelante"*¹⁸⁵

La actual situación por la que atraviesa el proceso, de desconcierto y decepción, influyen para que muchas personas menoscaben su esperanzas y expectativas de un futuro promisorio a cargo de la Asamblea Municipal Constituyente.

Pero se debe tener en cuenta que este es un proceso a largo plazo, en el cual no se pueden exigir acciones rápidas y obras imponentes. El hecho de mostrar a la Asamblea Municipal Constituyente como una tabla de salvación para el municipio,

¹⁸³ Entrevista a Luz Amparo Cardona. Delegada de las Madres Comunitarias. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁸⁴ Entrevista a Hermana Vera. Delegada por la Iglesia a la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁸⁵ Entrevista a Olga Giraldo. Representante de la Asociación de Mujeres ASOMA. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

causó que al mismo tiempo se depositará en ella una serie de expectativas de acción inmediata para la solución de la problemática registrada en el momento.

*"No muy brillante porque hay gente que ya esta perdiendo credibilidad en ella, en el sentido de que somos muy inmediatistas, materialmente no se están viendo obras, la gente dice que la Asamblea Municipal Constituyente no ha hecho nada, aquí no se viene sino a charlar, reuniones, conferencias y no más. Más capacitación, más información es lo que debería de haber"*¹⁸⁶.

*"No es el más promisorio ni el más grande. Pero un futuro de proceso ósea de que esto tiene que seguir, es un proceso, yo le veo un futuro pero no de que en 1 o 2 años esto vaya ha ser la panacea y la salvación y que este vaya a ser el ejemplo para toda Colombia y todo el mundo haga esto . Es un niño que apenas esta aprendiendo a gatear y hay que enseñarlo a caminar, hay que llevarlo de la mano hasta que aprenda muchas cosas –Oralia dice eso– se puede hacer muchas cosas que por medio de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso va a tener desarrollo, yo sé que si pero esto también tiene que ver con la confianza de todos los Tarseños que es lo que estamos tratando de implantar, el futuro es ese que la gente lo va a conocer mucho, que si nos ponemos en la tarea de visitar la escuela, el colegio y en todas las partes del municipio donde se enseñe qué es la Asamblea Municipal Constituyente y se diga realmente que es la Asamblea Municipal Constituyente eso va ha tener muy buen futuro yo pienso a largo plazo"*¹⁸⁷

"Estos procesos son muy lentos, son demasíadamente lentos, no hay que pensar que la Asamblea en tres años o cuatro es un mar de maravillas siempre habrá cortapisas y talanqueras que impidan el funcionamiento normal de la Asamblea

¹⁸⁶ Entrevista a Gabriel Darío Zapata. Delegado de los comerciantes. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁸⁷ Entrevistas a Hugo Alexander Ocampo. Concejal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

como tal, el nuevo gobierno, trata de ubicar todos estos procesos o al menos he dejado entrever en este encuentro que quieren ponernos como un grupo de informantes que esa no es como nuestra función y en ese sentido si hacemos un rechazo grande a esa pretensión, yo aspiro a que la Asamblea siga en este proceso normal y que es lento de por si pero que verá sus frutos más adelante si se le da continuidad si hay el acompañamiento en las próximas administraciones venideras”¹⁸⁸.

Otros visionaron la Asamblea como un modelo a seguir, no solo para su región sino más allá de sus fronteras, preocupándose más por mostrarlo externamente, descuidando la imagen misma que el constituyente primario tiene del proceso como tal, creyendo a la Asamblea Municipal Constituyente como un movimiento consolidado y sin la necesidad de ocuparse más en él.

“...se va a convertir en una alternativa para otras partes otros municipios realmente yo creo que en la Asamblea se puede evidenciar lo que es la Constitución colombiana, lo que son los derechos humanos ponerlos tangibles, no dejarlos tanto en el libro o en las páginas. Que la gente entienda porque es democracia y como la ejerce.

Pienso que la Asamblea va a ser gestor para que lleguen proyectos de desarrollo y progreso al Municipio y yo creo que si la gente de aquí cree, ósea como uno se sienta refleja.

¹⁸⁸ Entrevista a Ignacio Castaños. Delegado de la Asociación de Cafeteros. Presidente Colegiado de la Asamblea. Ex alcalde del Municipio de Tarso 1992-1994. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

Si armáramos la Asamblea Municipal Constituyente como una persona, como se sienta Tarso y lo que va a proyectar afuera, entonces entre más se estructuró, más se unifique, más se consolide la Asamblea Municipal Constituyente eso es lo que va a proyectar afuera, entonces eso es ganarse credibilidad. Entonces yo creo que esto es un puente para que lleguen muchas cosas a Tarso y no solamente de índole nacional sino de índole internacional de que lleguen proyectos, de que lleguen gentes, de que se convierta en ejemplo para otros procesos fuera y adentro del propio Departamento y el país. Yo le veo muy buen futuro, vuelvo y digo la semilla esta colocada hay que creer y cuando uno tiene fe en una cosa y cree que funciona la saca adelante"¹⁸⁹

"Le espera tener que a nivel municipio salir, en cuanto muchos proyectos y que el pueblo iba llegar a ser un corregimiento de Jericó y por medio de la Asamblea Municipal Constituyente el alcalde ha hecho lo posible para que el pueblo no quedará como un corregimiento sino como un municipio. Y él ha trabajado mucho y duro y él ha sacado el pueblo adelante y esperamos que por medio de la Asamblea Municipal Constituyente llevarla a nivel departamental y a nivel nacional para que se consiga que todos los pueblos que estén en fracaso de ser un corregimiento aquí salgan adelante y a nivel nacional y esperamos que en un futuro sea un municipio de ejemplo para que toda la sociedad civil pueda practicar y muchas cosas con proyectos y que nuestro pueblo sea una experiencia para muchos municipios a nivel nacional e internacional"¹⁹⁰.

Sin embargo, existen personas conscientes que solo con el trabajo arduo, meticulado y coordinado, estimularán la consecución de recursos no solo humanos

¹⁸⁹ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

¹⁹⁰ Entrevista a Socorro Vanegas. Delegada campesina vereda Tacamocho. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

sino también económicos, que permitan sacar adelante el ideal de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

En el Constituyente primario radica la formula correcta, que si es bien aplicada, bien dosificada y si se da el tiempo y la constancia necesaria pronto arrojará resultados positivos y tangibles.

*"Hay Dios! Siendo muy positivo, yo creo que si la gente le sigue apuntando y trabajando por la Asamblea Municipal Constituyente sería permanente, para lograrse muchas cosas buenas por Tarso"*¹⁹¹

*"Yo le veo mucho futuro porque esta trabajando, esta luchando. Hay muy buenos lideres, capacitadores, hay gente que trabaja día y noche por el buen desempeño de esta Asamblea, entonces yo creo que esto va por buen camino"*¹⁹²

"Yo quiero ser muy realista, yo pienso que el futuro de la Asamblea, esta en manos del trabajo que se haga ahora, en estos momentos veo que las cosas están muy bien y que estamos trabajando en ello y lo que yo aspiro con ese trabajo que se esta realizando ahora, es que la Asamblea Municipal Constituyente llegue realmente allá, a la meta, y es una meta bastante alta, ambiciosa, de cambios sociales.

Yo creo que la Asamblea Municipal Constituyente, como lo esta haciendo ahora va a tener un impacto muy fuerte. Eso sueño yo, y además nacional e internacional. Es un proceso que ya no va a tocar solamente las palabras, los periódicos, lo

¹⁹¹ Entrevista a Maria Olivia Gil. Delegada de los Hogares Comunitarios. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁹² Entrevista a Omar Pulgarín. Campesino, delegado por la vereda la Linda. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

noticieros y todas estas cosas, sino que de verdad va a tocar las formas de vida de las personas, el cambio de actitud del que tanto hablo para el desarrollo y la paz, no solo de un territorio sino también porque no de una nación y un mundo que esta necesitando vocecitas de aliento y que nos cuente algo nuevo”¹⁹³

La población esta consciente que se debe imprimir un ritmo más acorde con las necesidades y expectativas derivadas de sus deseos casi siempre postergados por su pasividad y mutismo.

“Desde que se continué con el ritmo que de pronto que se lleva; hace falta un ritmo más acelerado para hacer algunas actividades, de todas maneras esto es a largo plazo...ya se ha visto que se han conseguido cosas por medio de la Asamblea Municipal Constituyente en beneficio del pueblo. No es de que se trate que la Asamblea Municipal Constituyente va ha desplazar a la administración Municipal, no. Eso son cosas que de pronto la una se vuelve necesaria la una de la otra”¹⁹⁴.

Para romper con este flagelo, es necesario insistir en la necesidad del trabajo en equipo compuesto no sólo de sus lideres sino también que incluya al ciudadano común, aquel que históricamente no se ha preocupado por el desarrollo de las políticas gubernamentales, causado en cierta medida por ese paternalismo destructor de las iniciativas de acción y participación ciudadanas.

“Si los miembros de la Asamblea Municipal Constituyente colaboran decididamente como pregoneros, como profetas, de su espíritu eso es una gran fortaleza y si la comunidad realmente es receptiva yo le veo un buen futuro. Si se mantiene el

¹⁹³ Entrevista a Nora Aidé Ramírez. Jefe de la Unidad de Bienestar Social. Delegada de los empleados de la Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁹⁴ Entrevista a William Gómez Bedoya. Notario Municipal. Delegado. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

espíritu de lo que es la Asamblea Municipal Constituyente yo le veo buen futuro es promisorio.”¹⁹⁵

“...la idea es que el mismo pueblo defina lo que debemos hacer, como Tarseños por este cuento con alguien debemos trabajar como se debe”¹⁹⁶

Es necesario también continuar con los proyectos iniciados para obtener los recursos económicos indispensables para asegurar la supervivencia y la estabilidad de la Asamblea Municipal Constituyente y si es del caso idearse nuevas estrategias para la consecución de estos.

“Para mi el futuro de la Asamblea va a estar bueno, las platas que están esperando, que no se si ya llegaron así sean prestadas o lo que sean van a producir mucho, yo solamente digo, si las fuerzas desanimadas o animadas trabajan unidas todas van a conseguir mucha planta, porque esto es un paraíso no solo de paz sino de tierras muy buenas”¹⁹⁷.

“Nos imaginamos que la Asamblea Municipal Constituyente llegue, tenga tanta, tanta fuerza que seamos capaces de coordinar proyectos muy grandes, fuera de los que tenemos, que caminemos solitos.

¿y que proyectos?

Conjunto con la alcaldía tenemos el proyecto del Fondo para el Empleo y la Paz, donde los empleados van a aportar, el Consejo, todos.

¹⁹⁵ Entrevista a Marco Tulio Hurtado. Ex Presidente colegiado. Ex delegado Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Educador.

¹⁹⁶ Entrevista a Albeiro Lora. Concejal, Delegado de la Vereda Patio Bonito. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁹⁷ Entrevista a Luz Marina González. Delegada del sector Las Colonias. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*La idea es que finalizando este año tenga la fuerza que se merece"*¹⁹⁸

Aunque el futuro es un aprendizaje y construcción constante, con referente a lo vivido en el pasado y el presente, no podemos descartar las posibilidades expuestas en el panorama de la Asamblea Municipal Constituyente.

Podrían ser malas en el sentido de que se pierda el trabajo, el empeño y la voluntad de la gente por su movimiento, pero también pueden ser buenas; ser el movimiento social de participación al cual aspiraban llegar ese lejano mes de octubre de 1999, esa ilusión de construir un espacio donde todos sean protagonistas reales del desarrollo de su municipio.

*"Lo que yo me sueño con la Asamblea Municipal Constituyente es tener un municipio con desarrollo, paz, equidad y justicia social eso es lo que yo me sueño desde la Asamblea Municipal Constituyente. Llegar a ser un municipio yo no sé si modelo...eso de modelo habrá que revisarlo bien, pero si al menos que sea un referente importante para los municipios de la región y este país porque creo que en la medida que nosotros empecemos a implementar este tipo de propuestas y hacerlas y podamos culminar constituyendo asambleas departamentales es la única oportunidad y posibilidad que le queda a este país para salir de la crisis en que estamos"*¹⁹⁹.

¹⁹⁸ Entrevista a Ana Maria Gil Román. Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

¹⁹⁹ Entrevista William Zapata. Fiscal, Presidencia Colegiada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

Lo más seguro, es que de continuar luchando por este proceso sin desfallecer, realizando los correctivos precisos, con la constancia necesaria para ver resultados, en un tiempo no muy lejano veremos la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso convertida en el protagonista de su propia epopeya épica sobreviviendo y aportando al proceso su sello único, él cual desafiaría la retórica para hacerse práctico: "Tarso. Asamblea Municipal Constituyente. Un cambio de actitud para el desarrollo y la paz". Centelleando una visión global y prospectiva, no solo adaptativa, que le va a permitir recoger lo valioso y la potencia suficiente para crear nuevas cosas.

9. GRUPOS QUE INTERVIENEN EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE

En la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso se encuentran representadas las “fuerzas vivas del Municipio” como lo expresan varios de sus miembros, dichos grupos o sectores son²⁰⁰:

- Los campesinos:** representantes de las veredas: Patio Bonito, Mulatico, Cascabel, Dolores, Sinaí, el Cedrón, la Herradura, la Germania, San Francisco, las Arepas, Canaan, la Árboleda, Tacamocho.
- Sectores Urbanos:** La Virgen José Santos 1 y 2, Las Colonias, San Martín, La Armenia, San Pablo.
- Los Hacendados.
- Las Madres Comunitarias
- Consejo Municipal.
- Juzgado Promiscuo Municipal.
- Notaria.
- Banco Agrario.
- Educadores.

²⁰⁰ Ver lista completa en el anexo 13. Lista de asistencia. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

- Asociación de Mujeres.
- Cafeteros.
- Comité Municipal de Cafeteros.
- Cooperativa Multiactiva.
- Comerciantes.
- Centro Alternativo.
- Estación de Policía.
- Alcalde.
- Iglesia.
- Empleados Administración Municipal.
- Personería.
- ASOMA
- Deportistas.
- Sector Salud.
- Obreros.

Algunas de sus opiniones son incluidas en los siguientes cuadros por sectores²⁰¹

²⁰¹ Las entrevistas completas se encuentran en el anexo 16. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

TABLA 3. Delegados de ASOMA

ENTREVISTAS ASOMA	QUÉ ES LA Asamblea Municipal Constituyente	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
OLGA GIRALDO	Es un grupo de personas que trabajamos para un bien común	Los gestores de la Asamblea Alirio Arroyave y el hermano mío Carlos Mario me invitaron.	Que la gente se esta interesando mucho en ella.	No se ha visto con el campo capacitaciones.		Mediante las capacitaciones se interesan por ellas.	Los principales, los de la Junta son los que más están trabajando.	Algunos no sé...	El empleo.	Ponerles a hacer algo útil para ellos.	Yo la veo muy bien porque el alcalde esta en ella.	Ella va a salir adelante.
EDITH NORA ARCILA	De la AMC conozco muy poco.	Por medio de la Asociación por ser presidente de ella, Alirio Arroyave me invito	La unidad, estar unidos.	Desinformación.		Más comunicación	La junta directiva	Porque no los invitan.	¡uh! El empleo, educación.	Centros de recreación.	Bien.	Incierto. Si porque yo no le veo a esto que funcione.

TABLA 4. Delegados de los Comerciantes

ENTREVISTAS <i>comerciantes</i>	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
LUZ DELIA GIRALDO <i>Comerciante</i>	Es un proceso en el que se rigen los destinos del pueblo.	A mí me eligieron por los comerciantes.	El salir del anonimato.	Hasta ahora nada.	He participado en todas las reuniones.	Metese como otros países.	Junta directiva.	No sé.	El acueducto.	Crear más centros recreativos y tecnología.	Muy buena.	Promisorio.
GABRIEL DARIO ZAPATA	Es un espacio muy amplio y abierto que tenemos todos los ciudadanos del municipio de participar.	Me invitó Alirio Arroyave	La imagen que ha dado al municipio.	Nos estamos descuidando.	Sí.	Habría que capacitar, más información para todos.	La junta directiva.	Los campesinos son más temerosos.	Empleo primordial.	Crear microempresas para que ellos puedan trabajar.	Es buena. Debe ser un matrimonio indisoluble.	No muy brillante porque hay gente que ya esta perdiendo credibilidad en ella.

TABLA 5. Delegados del Comité de Cafeteros

ENTREVISTAS Comité Nacional de Cafeteros	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUEN CIA	QUÉ HACER PARA AFIANZ ARLA?	SECTORE S QUE MÁS PARTICIPA N	LOS QUE MENOS PARTICI PAN	NECESIDA DES DE TARSO	INCENTIVA R A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRA CIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
IGNACIO CASTAÑOS	Es como una continuidad de mi gobierno que estuve yo en 92-94 fui de pronto de los primeros alcaldes que hablo de la revocatoria del mandato.	Fui elegido como miembro.	Logra aglutinar todas las fuerzas vivas del municipio.	Nos hemos dado a conocer más a nivel nacional e internacional que al interior de nuestro propio municipio.	Sí.	Que haya una comunicación en doble vía tanto en las comunidades hacia la junta como la junta a las comunidades.	Los mismos. La junta y algunos líderes comunales.	La base social. Por el temor.	Déficit de vivienda, hay un desempleo.	Hacer inversión social y coger estos jóvenes, y educarlos.	Es innegable que el apoyo de la administración municipal ha sido importantísima en este proyecto. Como en todo matrimonio hay desavenencias pero nada que no se pueda limar, o concertar por lo menos.	Es un proceso lento de por sí, pero que verá sus frutos más adelante si se le da continuidad si hay el acompañamiento en las próximas administraciones venideras.

TABLA 6. Delegados de Concejales

ENTREVISTAS CONCEJALES	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
JOEL FERNANDO OTALVARO RUA	No le puedo dar mayor informe porque no he participado de ella.		No soy una persona para dar una información bien dada a favor de la Asamblea.	Aquí no se le ve nada a la Asamblea.	No asiste.	Falta más concientización.	Yo ese comentario no lo hago, me abstengo.	El Concejo no está muy lleno ahí.	El empleo, colaborar al campesino.	Apoyarlos más deportivamente, incentivar proyectos agropecuarios para ellos.	Allá lo dice... "Unidos por el futuro de Tarso", eso es la Asamblea, la Administración es la Asamblea... así entiendo yo.	No sé. No le veo un futuro claro.
HUGO ALEXANDER OCAMPO	Espacio que va a regular la administración del municipio.	Por ser concejal.	Ese poder de influir en las decisiones que se toman a nivel administrativo.	Falta de conocimiento de muchas de las cosas que se manejan.	Sí	Hay que hacer un trabajo de sensibilización.	Un gran grueso los campesinos.	Los profesores.	Tarso está muy mal de recursos económicos.		Es buena pues el alcalde siempre ha estado comprometido con el proceso.	No es el más promisorio, ni el más grande.
ROSALBA RAMÍREZ	Es un mecanismo de participación para la ciudadanía.	La invitación me la hizo el alcalde.	Es el ver en ella el medio de salvación para la gente común.	Le hace falta tiempo a las personas que la lideran.	He tratado de participar en todo.	Tener más disponibilidad y tiempo para dedicarle al proceso.	Los más vistos siempre son: Alirio que es el dueño y creador del proceso, el alcalde, Gabriel Jaime Gómez y Carlos Mario.	Falta gente de otras religiones.	El empleo. Otro problema es la desnutrición que hay. La prostitución.	Crear microempresas.	Lo que hay ahorita es un golpe de suerte.	Incierto.
FABIO CARDONA	Espacio de veedores del alcalde, del Concejo y de todos los empleados.	Soy como un observador.	Hasta el momento te diría sinceramente el deseo que hay. No hay más.			Se necesita mucho compromiso.	El alcalde él sí ha estado muy comprometido.	Considero que la mayoría no sabe que es una AMC.	El empleo, la vivienda, la educación, el deporte.	Empleo.	Bien, pero es algo mentiroso. Falta compromiso.	

TABLA 7. Delegados de la Cooperativa Multiactiva

ENTREVISTA S Cooperativa	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA ?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
WILLIAM ZAPATA. <i>Cooperativa Multiactiva. Fiscal.</i>	Es un espacio de participación.	Desde el comité de impulso.	Lograr que todos nos involucraramos.	Falta compromiso.	Sí.	Formación y capacitación de toda la comunidad.	Todos.	Es que todavía somos muy recientes.	Empleo.	Capacitación y formación.	Importante, ha sido una relación de conjunto.	Bien, todo un sueño.
LUCELLY ARROYAVE <i>la Árboleada</i>	Es algo para mirar la administración.	Invitación de Alirio.	Es que las cosas si se cumplan.	El temor que siente la gente.	Sí.	Que se cumplan las cosas.	Los presidentes.	Aquí participa el que quiere.	El empleo.	Que se les de trabajo.	Bien.	

TABLA 8. Delegados de los Educadores

ENTREVISTAS <i>Educadores</i>	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
JHON JAIME GIRALDO ALZATE <i>Educador del Liceo José Prieto Arango</i>	Es la participación del pueblo .	Por elección.	La participación.	La falta de compromiso.	Sí.	Que nos reunamos en pleno.	Los campesinos	Algunos educadores.	La falta de vivienda, hay mucho pobreza.	Dar foros , talleres, videos, proyectarles infinidad de cosas desde la Casa de la Cultura.	Muy buena. El alcalde la ha apoyado desde sus inicios.	Muy prometedor.
MARCO TULLIO HURTADO <i>Educador del Liceo José Prieto Arango</i>	Unico recurso que practicamente podría sacar a este pueblo de la bancarrota.	Por invitación de los líderes del proceso.	Que la comunidad se concientice.	la inmediatez.	Yo no pude seguir militando dentro de ella.	Desarrollar más acciones.	La parte rural y la administración.	No sé.	El empleo.	Crear fuentes de distracción.	Hasta cuando yo estuve la relación era muy buena.	Eso es una gran fortaleza y si la comunidad realmente es receptiva yo le veo un buen futuro. Si trabaja y se vinculan, buen futuro.
CARLOS EDUARDO ARBOLEDA SALDARRIAGA <i>Educador</i>	Es un organismo que esta trabajando por el bien general de la comunidad.	Fui elegido.	La unión de esfuerzos.	Sí.	Sí.	Sensibilizar.	Algunos profesores.	Los que menos participan....	Vivienda y de empleo.	Activar el deporte en otras disciplinas.	Muy buena.	Ojalá fuera de mayor unidad e integración para el municipio y que la AMC cada día fuera mejor. Pero un futuro bueno si lo tiene la AMC lo tiene el municipio.

TABLA 9. Delegados de Empleados de la Administración Municipal

ENTREVISTAS Admon Mpal	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C.	FUTURO DE LA A.M.C.
AGUSTÍN VELÁSQUEZ. <i>Técnico Agropecuario de la UMATA</i>	La participación de todos los sectores de la comunidad en la toma de decisiones.	Como empleado fui seleccionado	La participación de la comunidad	El miedo	si.	Aparte de la plata, más compromiso de la comunidad	Que sobresalga de pronto la Junta Directiva.	Los que no asisten es por miedo a que los tilden.	El empleo, la vivienda digna.	Hace falta distracciones.	Muy buena, muy estrecha. El apoyo ha sido incondicional.	Va por buen camino
DORA AIDE RAMIREZ. <i>Psicóloga Jefe de la Unidad de Bienestar.</i>	La veo como una organización colectiva con unos fines y una filosofía propia.	La AMC invita a las personas a participar.	El cambio de paradigmas culturales.	El desface que tenemos en cuanto lo que hemos proyectado afuera y lo que hemos constituido acá.		Trabajo y lo estamos haciendo. La divulgación, la capacitación, y el conocimiento de la asamblea.	Los líderes reconocidos.	Si hay algunos sectores...	El empleo, de economía, los problema sociales.	Algunos espacios deportivos, recreativos y culturales		Yo creo que el futuro de la AMC esta en manos de del trabajo que se haga ahora
LILIANA ROJAS. <i>Psicóloga. Unidad de Bienestar Social</i>	Es el espacio más democrático.	Por comentarios sobre ella.	La misma gente	Compromiso		El sentido de pertenencia, ese trabajar en conjunto.	La vereda la Linda, de sus líderes: Albeiro López, Argemiro. Los presidentes colegiados: Oralia, Carlos Mario. La Administración también.	Los que se cansan.	Falta espacios de esparcimiento para los jóvenes. El madresolterismo, el desempleo. La vivienda. La	Reactivar la cultura desde la unidad, desde la parte deportiva y recreativa. Buscar otras alternativas.		Bueno
ANA MARIA GIL ROMÁN. <i>Cultura Junta Directiva</i>	Es un espacio de participación comunitaria, donde la gente puede expresar sus inquietudes.	Invitación de Alirio Arroyave, ya luego mi sector me eligió.	La participación.	De pronto que ha sido un proceso lento.	si	Delegar ó asignar tareas	Las veredas.	La gente de la zona zona urbana es muy perezosa.	La vivienda y el empleo	A través de la Casa de la Cultura estamos mirando diferentes actividades como: las noches culturales, el deporte, un club de lectura, También de exposiciones y talleres.	Muy buena.	Va a tener tanta, tanta, fuerza que seamos capaces de coordinar proyectos muy grandes.

TABLA 10. Delegados de Hacendados

ENTREVISTA Hacendados	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUEN CIA	QUÉ HACER PARA AFIANZAR LA?	SECTORE S QUE MÁS PARTICIPA N	LOS QUE MENOS PARTICIPA N	NECESI DADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINIST RACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
GABRIEL JAIME GOMEZ.	Es participación, algo novedoso.	Estoy desde el comité de impulso.	La participación y lo mas cercano de encontrar las soluciones reales a las problemáticas.	De pronto, el temor de la gente hacia lo desconocido.	Sí	Encontrar fortalezas y fortalecer las mesas y atacar las debilidades, potencializa r las fortalezas.	Hay mujeres, estudiantes , esta la iglesia.	Los profesores de pronto falta un poco..	Empleo básicam ente.	Talleres de capacitación de alguna manera en microempresas, en participación, en democracia, en convivencia, en reciclaje, en resolución de conflictos, liderazgo, seria muy importante capacitarlos.		Acertado.

TABLA 11. Delegados de la Iglesia

ENTREVISTAS al sector de la Iglesia	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGÓ USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTOR ES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
HERMANA VERA	Es como un apoyo para la gente.	Me llegó una carta, ahí me di cuenta que estaba involucrada ahí.	La unidad. Eso como que une.	No podría decirlo, porque he tenido muy poco contacto. No me he involucrado mucho.	No. Fuí sólo una vez. Siempre uno tiene trabajo que hacer y no puedo dejarlo.	Más motivación, porque conocimiento eso creo que si hay.			Hay una gran necesidad de trabajo. Hay mucha hambre.	Que hayan proyectos donde se puedan desempeñar: criaderos de animales ó de siembra, que ellos puedan mantenerlos.		Si se sabe tener buenas visiones, bueno. Hay que tener la valentía de seguir adelante, guardandose los miedos.
JOAQUIN DARIO GONZALEZ JARAMILLO	Espacio abierto para que todas las personas podamos participar	Como párroco me correspondía entrar a formar parte de ella.	La gente poco a poco va tomando parte muy activamente de la marcha del Municipio.	La gente no se concientiza.	Sí.	Encuentros, seminarios, formación y que abarque toda la comunidad.	Todos participan.		El empleo.	Formación, capacitación.	Muy buena.	Promisorio.

TABLA 12. Delegados de la Inspección Municipal

ENTREVISTAS	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ <i>Secretario de la Inspección de Policía y Tránsito.</i>	Es la creación de una entidad que se manifiesta a través de toda la comunidad representada por todos los estamentos de la sociedad.	Cuando empezaron las reuniones desde el 2000 con el ánimo de fundar la AMC.	La participación de la Comunidad, ese entusiasmo de la comunidad, ese interés por la consecución de recursos, análisis de la problemática en todos los términos a nivel municipal y ese espíritu de trabajo que tiene la AMC.	Cuando determinada entidad se riga ó se lidera por tantas personas, a veces, quedan vacíos. Porque se evaden responsabilidades, ó unas personas se se descargan en otras.	Sí.		Unos líderes extraordinarios: Carlo Mario Giraldo, Albeiro López, el Alcalde, el Parroco.	No. Todos participan.	La carencia de vivienda. Aunque, ultimamente se ha venido superando.	Crear fuentes de trabajo para ir solucionando este problema entre tantos jóvenes están como se dice: vagando.	Muy buena.	
JAIME DE JESÚS MEJÍA CARDONA. <i>Inspector Municipal</i>	Fue un querer de varios líderes de la comunidad, de pronto entre ellos unas personas que hicieron parte de grupos armados, reinsertados, vieron que había que hacer un cambio.	Por elección.	Es la primera vez que en una administración municipal se tenga en cuenta a la comunidad para ejecutar obras.	Que algunos miembros de la AMC hayan tenido que dejar el municipio por amenazas.	Por el trabajo me es imposible.	Tener un compromiso de trabajo de todos	El Señor alcalde, Carlos Mario Giraldo, están estos muchachos que se tuvieron que ir.	Hay un personal muy apático a esto. Algunos concejales que no creen en esto.	Empleo. Acá las fuentes de empleo son el municipio y la administración.	Para mí esto es función por parte de los educadores. Claro que si me toca yo lo hago.	Muy bien, se trabaja de la mano.	

TABLA 13. Delegados de los Jóvenes

ENTREVISTAS A LOS JÓVENES	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA ?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
ALIPIO MUÑOZ. <i>Estudiante del Liceo José Prieto Arango. El personero.</i>	Es un conjunto de personas que van a dar sus opiniones acerca de algún tema.	Por ser personero del colegio		La intervención de tanta gente. No se concreta algo claro.				La participación de los jóvenes es poca. Las ideas de los jóvenes no salen adelante...apenas hay unos pocos ahí, ellos como que se privan de decir lo que sienten y al no cumplirse.	Escasez de trabajo. En lo económico hay muchas dificultades. Escasez de espacios para que los jóvenes nos expresemos, para estudiar acá y no tener que irnos a otros lugares a hacerlo.			Las personas que no creían en la AMC, están creyendo en ella, entre más transparentes seamos, más vamos a creer y traer más personas.
JULIAN HUMBERTO VALLES. <i>Representa a los jóvenes y el sector de las Colonias</i>	Es una oportunidad que escogio todo el municipio, para salir adelante, para cambiar la situación que tenemos.	Por invitación de Alirio Arroyave, luego el sector me escogió como uno de sus delegados.	El cambio, la expectativa que tiene para un mañana, sobre todo para los jóvenes.	Nada.	Sí.	Más información, más comunicación, para darles a otros municipios, dictar talleres, reunir más los delegados y comunicarles como es que va la asamblea.	Todos. En especial Oralía. Carlos Mario que siempre son los que nos están invitando y animando. El señor alcalde, este es la clave para la asamblea.	no sé.	El empleo.	La banda de música, dictar muchos talleres de drogadicción, alcoholismo, prostitución, programas de computadores, sistemas.		
Diana Cuartas <i>La Red Juvenil de Comunicación</i>	Somos todos trabajando por el municipio.	Por elección.	Que la comunidad tenga ese apoyo de la misma AMC.	Carece de recursos.	Sí.	Trabajar por ella y apoyarla todos.			El empleo.	Capacitarlos para crear nuestros propios proyectos de microempresas.		Bueno.

TABLA 14. Delegados de las Madres Comunitarias

ENTREVISTAS MADRES COMUNITARIAS	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA ?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
LUZ AMPARO CARDONA	Es un proceso en el que el pueblo sale adelante.	Alirio me invitó a una reunión.	La gente quiere participar en ella	Están mostrando desinterés	Estoy hasta el final, pase lo que pase.	Que haya más comunicación .	La gente de la zona rural.	Algunos políticos.	El agua potable.	Ocuparlos en algo	El alcalde es que la jalona.	Le veo buen futuro siempre y cuando no la dejemos
ELDA CECILIA GIL CARDONA	Es un espacio donde todos pueden expresar sus ideas y les atendemos sus puntos de vista.	Por elección .	Tarso ha estado más disponible a trabajar.	No se han concientizado.	Mi trabajo no permite estar.	Concientizar más a la gente sobre la AMC	Los delegados	Algunos concejales.	Hace falta trabajo.	Capacitaciones.	Muy buena, el alcalde apoyado mucho.	Promisorio.
MARIA OLIVIA GIL CARDONA	Es un espacio donde puede toda la comunidad opinar.	Yo llegué por derecho propio, el Comité de Impulso me convoc.	Es la participación que le ha dado a toda la comunidad.	Hacer que la gente crea en este proceso.	Si, voy a las reuniones.	No dejarla caer, no desanimarse.	Los campesinos	Gente que tiene interés político.	El empleo.	Espacios para la recreación, aprendizaje .	Muy buena.	¡Hay Dios! Siendo muy positivo.

TABLA 15. Delegado de la Notaria Municipal

ENTREVISTA S NOTARIO	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATI VO FALTA	ASISTE CON FRECUENC IA	QUE HACER PARA AFIANZARL A?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPA N	LOS QUE MENOS PARTICIP AN	NECESIDAD ES DE TARSO	INCENTIVA R A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTR ACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
WILLIÁM GÓMEZ BEDOYA	Es la oportunidad de participar.	Me nombraron.	Canalizado muchos recursos.	Hay mucho gente apática.		Tener la voluntad de seguir trabajando.	A nivel campesino participan mucho.	No sé.	La pobreza absoluta tremenda...	Incentivar el campo sobre todo las actividades agrícolas...	Van de la mano siempre.	Desde que se continuó con el ritmo.

TABLA 16. Delegada de la Personería

ENTREVISTA personería	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUEN CIA	QUÉ HACER PARA AFIANZAR LA?	SECTORE S QUE MÁS PARTICIPA N	LOS QUE MENOS PARTICIPA N	NECESIDA DES DE TARSO	INCENTIVA R A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRA CIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
CARMEN LUCIA RESTREPO.	Es una forma de participación ciudadana la cual puede ser con fundamento en la ley 134 de 1994 en donde todos los miembros de un municipio están trabajando por el progreso de un pueblo y están unidos por el progreso de éste.	Me invitaron a una reunión de asamblea y me dijeron que era parte de el comité de derechos humanos y que la Personería Municipal era la coordinadora de esta mesa de trabajo.	La comunidad del municipio de Tarso unida con un fin común que es el progreso del municipio.	Todavía existe al interior de esta desorganización. La información todavía no esta recolectada sino que esta actuando como rueda suelta.	Sí.	Trabajar mucho la parte de convocatori a al sector rural, en las veredas.	Primero de la Administración Municipal, ésta está comprometida cien por ciento.	los campesinos por sus dificultades de transporte, de desplazase n hasta acá no es tan notorio.	Primero el empleo.	Medios de diversión, educación.		Le esperan muchas cosas buenas.

TABLA 17. Delegados de la Policía Nacional

ENTREVISTAS <i>Policía</i>	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
JUAN SANTOS LOBBON MORENO <i>Super Intendente</i>	Es espacio un de participación	Me invitaron por medio de una carta.	Es una especie de veeduría, donde todos participan.	Las críticas que uno escucha por ahí...porque no convocaron a aquel.	Cuando puede.	Conseguir recursos.	El alcalde es el que más participa.	Los comerciantes.	Hay que fomentar la rama deportiva.	Fomentar el deporte, organizar torneos.	Buena.	Bueno.
DIEGO ORTIZ SALDARRIAGA <i>Subintendente</i>	Es como un mecanismo de la gente, ósea el alcalde no quiere gobernar el solo.	No soy miembro, pero como hablo con el alcalde y él es el promotor.	La intervención de toda la gente del municipio.	Se reúnen muy poco.		Tratar de llevar la AMC a todos los sectores.	El alcalde.	Los jóvenes.	La violencia intrafamiliar.	Hay que organizar programas de aeróbicos, campeonatos para que los muchachos salgan, intervengan y no se queden en la casa estancando viendo televisión ó novelas.	Excelente. El alcalde es la representación de la Administración Municipal y el fue el que prácticamente creo lo de la asamblea. La administración tiene que ver mucho con lo de la AMC.	Es un proyecto que tiene una visión futurista.

TABLA 18. Delegados de los Sectores (Casco Urbano)

ENTREVISTAS SECTORES	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
LUZ MARINA GONZÁLES. Sector las Colonias	Es un proceso donde trabajamos todos unidos por el pueblo.	De cada sector nombraron representantes y yo soy una de ellos.	Trabajar unidos.	Falta más información.	Sí.		Hay muchos sectores.	Los jóvenes.	El empleo, diversión para los muchachos, educación superior.	Educación, espacios donde se puedan divertir.	Están unidos.	Va a estar bueno.
JOSÉ ARLEY MOLINA Sector San Martín	Es la participación que uno le da a la constitución.	Por invitación de Alirio.	Eso lo veremos después.	Los resultados se verán después que la gente tome conciencia.	No he estado diariamente.	Tomando conciencia.	Los líderes de la cabecera urbana.	Algunos comerciantes.	Fomentar el empleo.	Microempresas y capacitación.	Buena.	Le veo muy buen futuro.
CARLOS MARIO GIRALDO Sector José Santos	Es todo, es lo más grande que se ha podido hacer en el municipio de Tarso.	Antes del comité de impulso.	El poder de convocatoria.	La falta de comunicación.	Sí.	Reconstruyendo tejido social de las veredas, reunimos más, utilizar más los medios de comunicación.	Las madres comunitarias, ahora están participando los jóvenes, pero quienes participan más yo creo que los campesinos.		Tarso tiene problemas de desempleo, violencia intrafamiliar, la calidad de la educación es muy mala, no manifestaciones culturales.	Falta más escenarios deportivos y las actividades culturales.	La Asamblea Municipal Constituyente es de el pueblo y la administración es de el pueblo, yo creo que es una tarea del pueblo es una tarea común.	Muy bueno.

TABLA 19. Delegados de la Salud

ENTREVISTAS <i>Sector de la Salud</i>	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
EDUARDO RIOS LOAIZA <i>Director Administrativo del Hospital San Pablo de Tarso</i> Calidad de encargado.	Es un espacio de participación ciudadana.	Por invitación que me hicieron en la asamblea anterior	Participación.	Es muy difícil convocar y reunir.	Hasta ahora me estoy empapando de lo que es la AMC.	Responsabilidad de los dirigentes.	La del campo.	El sector educativo no tiene tanto compromiso.	Desempleo.	Brindar los espacios necesarios, la infraestructura adecuada. Pero falta interés de la juventud porque el que quiere puede.	Excelente. En el sentido de que el primer compromiso de esto ha sido el alcalde.	Esta inmadura, faltan muchas cosas para hacer,
LUZ ESTELA CANO MARÍN <i>Auxiliar de Enfermería</i>	Es un espacio en el que todos podemos decidir el futuro de nuestro municipio.	Fui elegida como representante de los empleados del hospital.	Es contar con todo el mundo.	Por ser muchos es difícil concertar algo.	Asisto a todas las reuniones.	Comprometense más.	La gente del campo. También la administración municipal.	No sé.	La vivienda, la educación, el acueducto.	En los valores.	Muy bien. Excelente. Porque no es lo que el alcalde diga.	Conseguiremos muchas cosas para el futuro de Tarso si nos comprometemos.

TABLA 20. Delegados de las Veredas

ENTREVISTAS VEREDAS	QUÉ ES LA AMC	CÓMO LLEGO USTED A LA AMC	POSITIVO	NEGATIVO FALTA	ASISTE CON FRECUENCIA	QUÉ HACER PARA AFIANZARLA?	SECTORES QUE MÁS PARTICIPAN	LOS QUE MENOS PARTICIPAN	NECESIDADES DE TARSO	INCENTIVAR A LOS JÓVENES	RELACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A.M.C	FUTURO DE LA A.M.C
ALBEIRO LORA . Concejal. <i>Patio Bonito</i>	Dar espacio a la gente para que opine y aporte ideas.	Invitación de Alirio	La participación.	Desinformación.	Poco por falta de tiempo.	La situación económica.	Presencia masiva del campesino.	Algunos Concejales.	La situación económica.	Les falta iniciativa, les falta pensar por ellos mismos.	Muy buena, porque el alcalde esta metido en eso, y es una forma de conseguir recursos.	Desde que no se desvie tiene muy buen futuro.
LILIÁM BERMÚDEZ <i>San Francisco</i>	Como formar algo para la paz.	El alcalde que hizo una reunión en la vereda.	Muy bueno....por la paz.	No le ha disgustado nada.		Que trabajen.	Los presidentes colegiados.		La educación, el empleo, la vivienda.	Darles recreación para no cojan malos vicios.		
JAVIER HUMBERTO LOAIZA G. Planeación Municipal. <i>Vereda Tacamocho.</i>	Comunidades expresan sus necesidades, problemas e inquietudes a la administración municipal.	Por elección de la comunidad de la Vereda Tacamocho.	El animo que tiene la gente para pertenecer a ella y para sacarla adelante.	Los politiqueros que están dentro de ella.	Nunca he ido. No me queda tiempo.	Que la comunidad se apersona de esto.	no sé.		El empleo, la violencia Intrafamiliar es exagerada y las necesidades básicas.	Que más que hacer obras de cemento se destine más al recurso humano.	Debería ser aparte. La AMC debería ser aparte de la alcaldía, pero no distanciados.	
BERTHA CHAVERRA <i>Vereda Chaguanito</i>	Es una organización con la cual el municipio ha conseguido muchas cosas	En la vereda hicieron una reunión para sacar líderes y a mí me eligieron.	La sensibilización que se esta dando.	No veo nada.		Capacitación	Junta directiva.		La vivienda, en la vereda necesitamos mucho la carretera.	Capacitación		
OMAR PULGARIN <i>La Linda</i>	Es una reunión de personas que nos hemos dedicado a opinar, a dar ideas buenas para el futuro de nuestro pueblo y de nuestra comunidad	Me eligieron en el campo por medio de votos	Es el camino que hemos visto hacia la paz	Hay veces que los delegados son muy negativos tratan de disociar o de ignorarla o alejarse de ella.	Sí.	<i>Concientizar más a los delegados de la AMC, ponerles más interés y estar más con la gente.</i>	<i>Los campesinos.</i>	<i>No se</i>	El empleo es primordial..... Y EN TU VEREDA Necesitamos tan muchas cosas mejorar la educación.	Con el deporte , y para los de su vereda El empleo es otra cosa que es muy importante.	Yo veo que es una relación muy buena, porque nuestro alcalde nos da toda oportunidad a nosotros, nos apoya a nosotros en todo, y nosotros lo apoyamos a él.	Yo le veo mucho futuro porque esta trabajando, esta luchando.
LUIS ALBEIRO LÓPEZ <i>vereda la linda</i>	Un espacio de participación.	Desde el inicio, porque vi la necesidad de mi comunidad la linda.	Es el espacio que le a abierto a la comunidad para participar en ella.	Hace falta más trabajo de difusión, de conciencia un trabajo.	Sí.	Crear más y tener más sentido de pertenencia.	Los presidentes colegiados y La junta.	La juventud.	Necesita más nivel de capacitación.	Educación más apropiada.		Muy Bueno
SOCORRO VANEGAS <i>Vereda Tacamocho</i>	<i>Es un medio en que toda la sociedad podemos participar en cuanto que es una veeduría ciudadana.</i>	Por elección.	Saca al pueblo del anonimato.		Claro.	Apoyaría mucho participando.	Todos los sectores.		Necesidades economicas.	Capacitación.		Un futuro sea un municipio de ejemplo para que toda la sociedad civil y muchos proyectos y que nuestro pueblo sea una experiencia para muchos a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, en nuestras continuas visitas, observaciones y entrevistas, notamos que uno de los grupos de población más sensible a la problemática regional son los jóvenes, sector que es vulnerable al los acontecimientos que a favor o en su contra se realicen en Tarso.

Es por esta razón que creemos necesario hacer un capítulo exclusivo a la visión de la juventud tarseña.

10. JÓVENES EN TARSO

“Para que los jóvenes puedan ser agentes del futuro deben ser primero agentes del presente”²⁰²

Los criterios para definir juventud son muy variados, es muy frecuente encontrar significados que permiten cierta flexibilidad de interpretación frente al termino “edad que empieza en la pubertad y se extiende en los comienzos de la edad adulta”, debido a esto y para delimitar axiomas múltiples se precisa de demarcarlo cronológicamente. Es así como las Naciones Unidas estableció que la población joven es aquella comprendida entre los 15 y 24 años²⁰³, sin embargo la situación aún es heterogénea en determinados países. En el caso Colombiano, este rango

²⁰² Iv Seminario. Alternativas y estrategias de futuro para Medellín y su Área Metropolitana. Conserjería presidencial para Medellín y su Área Metropolitana. ED. Lealon. 1995. Medellín

²⁰³ <http://www.promodeh.gov.pe/juventud/>

difiere del establecido, según la ley de la Juventud: ley 335 de julio de 1997 en donde se estipula que cronológicamente un joven sería una persona que esta entre los 14 y los 26 años. De los cuales el 29.6% de la población general esta representada por este fragmento.

Para efectos de un análisis más complejo y profundo a la hora de evaluar dicho sector en el contexto del Municipio de Tarso se trató de enmarcarlo no solo desde su particularidad sino también dentro de los escenarios de los cuales reciben influencia los jóvenes, incluso también más allá de sus fronteras, porque a “Los jóvenes no se pueden entender si no en el seno de la sociedad en que viven no es posible verlos aislados de este conjunto, porque es precisamente desde ahí que la juventud actual condensa y refleja los problemas y los conflictos”²⁰⁴ inherentes en todo conjunto humano, y más en la actualidad en donde nuestra sociedad pasa por un momento de grandes cambios los cuales cobran mayor importancia en la medida que afectan el sentido y el significado de nuestra vida y de nuestras relaciones.

Iniciando con una revisión en el plano teórico podríamos describir estos cambios generadores de nuevas expectativas para el mundo. Podrían resumirse en primera instancia como: “**los cambios de nuevas formas de producción de bienes de consumo y de servicios.** Están comprendidos aquí los grandes avances tecnológicos que traen nuevos instrumentos de producción; instrumentos que permiten análisis avanzados de los seres y de los objetos, y al mismo tiempo que propician la creación de nuevos materiales y la reelaboración de sus dinamismos. Estamos sobreentendiendo aquí las diferentes *revoluciones industriales y postindustriales*, particularmente la era de la informática en la que vivimos. El

²⁰⁴ Jiménez Ortiz, Antonio, ¿Cómo anunciar la experiencia cristiana a la juventud actual? En *Proyección* 44 (1997) 49-66; *Selecciones de Teología* 37 (1998), n. 145 PG. 49 (citamos por *Selecciones de Teología*).

conocimiento tecnológico se vuelve una forma privilegiada de poder económico y político.”²⁰⁵

Es así, como la tecnología se transforma en uno de los pilares de la sociedad moderna, son las personas que manejan la información y la tecnología las que tienen las posibilidades de desarrollo personal, académico, económico, social, etcétera.

La juventud tarseña, al igual que gran parte de la población de la región, no tiene acceso a las oportunidades tecnológicas, económicas y académicas que le permitan un desarrollo integral de su potencial, limitando enormemente las posibilidades de impulsar la educación, la economía, el progreso social que desean.

“En segunda instancia estaría **los cambios en la producción de relaciones humanas**. Directamente relacionada con los cambios instrumentales, estarían aquí comprendidos los cambios profundos que resultan de las relaciones entre los seres humanos, sean grupos, clases, sociedades, individuos; y de los seres humanos con su ambiente. La globalización, en sus diferentes sentidos, sin duda también estaría aquí presente. Pero de modo altamente contrastante con el crecimiento de los recursos en la producción de bienes de consumo, experimentamos profundas desigualdades.... La acumulación de bienes y las formas de poder producirlos agudiza las formas de pobreza y se vuelven en desigualdades profundas e incluso en exclusión de personas y pueblos de la red de relaciones.”²⁰⁶

²⁰⁵ Cfr. M. Fabri dos Anjos (org.), Teología e novos paradigmas. ED. Loyola. S. Paulo 1996; ídem. Teologia aberta ao futuro. ED. Loyola, S. Paulo 1997.

²⁰⁶ Cfr. M. Fabri dos Anjos (org.), Teología e novos paradigmas. ED. Loyola. S. Paulo 1996; ídem. Teologia aberta ao futuro. ED. Loyola, S. Paulo 1997.

Un tercer cambio sería **la producción de *sentido y de significado*** con que vemos las cosas, los seres vivos, a nuestros semejantes y a nosotros mismos; con tales significados entendemos y proyectamos la vida en sus varias dimensiones. Existe una interrelación estrecha que entrelaza las formas como producimos y consumimos los bienes, con el horizonte de significado que alimenta la vida. Son suficientemente conocidas las alusiones al consumismo que, cuando se observa, no sólo afecta el juego económico, sino también nuestra propia manera de ser.

Lo precedente, facilita la comprensión de cómo los jóvenes se sitúan en una sociedad postmoderna que arroja grandes cambios que los toca no solo a ellos sino a la sociedad en pleno.

La juventud en general es la más vulnerable a la hora de ser afectada por estos cambios productores no solo de nuevos y mejores estilos de vida sino también de dificultades generalizadas, afectándolos de modo específico, y dependiendo del escenario receptor que lo recibe de modos distintos. Esto se refleja en el modo de incidencia y de cómo es vivida por la juventud esta crisis por la que pasa la sociedad en cada escenario determinado.

Este es el llamado a entender los cambios de valores en la juventud a partir de dos ángulos que son: la herencia personal de los sujetos, y el que los ofrece o impone: la sociedad y sus situaciones.

Desde esta perspectiva es apenas lógico mencionar los problemas más frecuentes a los que se ven sometidos los jóvenes en el Municipio de Tarso consecuencia en

parte de su formación y de la demanda social y económica que el tiempo actual reclama.

Al indagar sobre las problemáticas de los jóvenes en el Municipio de Tarso se encuentran los siguientes testimonios.

"...La misma problemática de cualquier de joven de esta época: problemática de droga, aunque no se vea no se puede decir a gran escala, hay mucha violencia intra familiar, naturalmente que esa violencia intra familiar el niño y el joven la va a tomar y muchas veces pues el como que se desahoga por fuera o va creando en él un vacío una falta de orientación de ayuda a nivel familiar, entonces la gran problemática diría aquí sería la Violencia intra familiar...".²⁰⁷

Al hacer la verificación del contexto "alarmante" en donde se despliegan los jóvenes en el Municipio de Tarso, es necesario asumir una actitud por parte de las autoridades tanto a nivel familiar como municipal, para que de alguna manera esta situación facilite una percepción más solidaria y menos judicial y arrogante ante sus jóvenes, muchas de las personas adultas e incluso algunos de los jóvenes entrevistados reprochan sus actitudes sin detenerse a analizar el proceso de su desarrollo, la falta de oportunidades de educación, recreación, empleo que se presentan en el Municipio.

²⁰⁷ Entrevista a Joaquín Darío González. Párroco Municipio de Tarso, Representante de la Iglesia. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

"...es una juventud muy descarriada, algunos utilizan drogas, no les gusta el estudio, les gusta mucho la vagancia, entonces yo creo que en mi vereda es un conflicto"²⁰⁸.

"...los jóvenes hacen sino vagar, de la vereda hay como 3 o 4 que terminaron el bachillerato y ahí están... se les debería dar recreación algo así para que ellos no cojan malos vicios ni nada"²⁰⁹.

Con frecuencia surgen críticas sobre la poca creatividad de las nuevas generaciones. ¿Pero qué lugar ocupan las nuevas generaciones en esta nueva sociedad ante la oferta de espacios recreativos, culturales, económicos y políticos?; ¿qué oportunidad tienen de participar en la producción de bienes de consumo, en la construcción de relaciones y en la elaboración de significados? En la medida en que se tienda a hacer de los jóvenes sólo consumidores y no actores efectivos de la producción, seguirá recogiendo frutos de apatía, rebeldía y de inactividad.

Quejas, reclamos, desilusión y desesperanza, etcétera. Son sólo algunas de las manifestaciones más frecuentes a la hora de indagar a la población de Tarso por el quehacer de los jóvenes en el Municipio, son catalogados como perezosos, faltos de iniciativa, dependientes. Los llenan de acusaciones, de señalamientos y se juzgan siempre amparándose en la situación del déficit económico en la región, el Municipio, o al interior de la familia.

²⁰⁸ Entrevista a Omar Pulgarín. Campesino, delegado por la vereda la Linda. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²⁰⁹ Entrevista a Liliam Bermúdez. Campesina, delegada de la vereda San Francisco. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

Es necesario señalar que la situación de precariedad que cubre el contexto no es la única en nuestro departamento e incluso en Colombia.

Sin embargo, Tarso brinda una oportunidad a estos muchachos de crear espacios diferentes. Si bien los espacios materiales o de infraestructura deportiva son necesarios, lo son más aquellos que facilitan formación política y cultural que es necesaria en este grupo. Y más específicamente, en lo que se refiere a nuevas alternativas a desarrollar frente a la generación de novedosos estilos de gobernabilidad, tal es el caso de la Asamblea Municipal Constituyente.

Durante las observaciones realizadas en el proceso de la investigación, se evidenció que la juventud de Tarso refleja un escaso involucramiento y empoderamiento frente a la participación en los espacios políticos y sociales que se vienen desarrollando en el Municipio. Así lo afirman varios de sus habitantes:

"Muy poca. Prácticamente yo no veo que las ideas de los jóvenes salgan adelante, apenas hay unos cuantos ahí, ellos como que se privan de decir lo que sienten, simplemente lo dicen y como al no cumplir eso, simplemente entonces ellos están ahí por estar, por hacer parte la Asamblea Municipal Constituyente. ... tienen muchas cosas que les gustaría hacer como jóvenes pero se les cierra la oportunidad por no haber recursos. Aquí los jóvenes salen del colegio y se quedan sin hacer nada. Yo tengo muchos amigos comparto con ellos y uno ve que las personas tienen valores muy importantes cualidades muy importantes que si se les da la oportunidad..."²¹⁰.

²¹⁰ Entrevista a Alipio Muñoz. Personero del Liceo José Prieto Arango. Delegado de por derecho propio. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

“A ellos no les interesa estar ahí, no hay motivación y la educación suficientes para ser atraídos hacia la realización de este tipo de actividades. Prefieren actividades que no les conducen a nada conveniente”²¹¹.

“Aquí hay pocos espacios para eso... además porque no hay quien les brinde de pronto eso, porque no gozamos de una infraestructura adecuada, aunque hay alguna que es subutilizada. Primero falta interés en la juventud, porque el que quiere puede y segundo falta cierto apoyo estatal en promover esas acciones. Pero creo que es una problemática de parte y parte, de la juventud que no se interesa por nada y de la parte oficial que tampoco hacemos lo necesario para eso”²¹².

“Es preocupante la situación de los jóvenes, es alarmante en el sentido en que Tarso no tiene fuentes de empleo, pero también es preocupante la actitud que toman los jóvenes de hoy, mire por ejemplo cuando yo fui alcalde, yo mismo con otro grupo de profesionales de distintas áreas me tome la vocería de dictar varias charlas de orientación vocacional a la gente donde veía una apatía por querer salir adelante, siempre como pendientes del político de turno que les va a dar un puesto en la alcaldía o que se los va a llevar para Medellín a hacer no se que y no aprovechaban las oportunidades que tienen que hay hoy con el estudio, yo les decía hombre cuando yo estudiaba en una universidad pública, la universidad Nacional, habían créditos condonables, cuando uno hacía el primer semestre, pagaba en el segundo y si usted ganaba todas las materias no le cobraba el semestre, ahora hay una alternativa mayor el ICETEX el este año va ampliar el número de créditos, que es de fácil acceso para un estudiante, entonces la gente

²¹¹ Entrevista a Agustín Velásquez. UMATA. delegado de los empleados de la Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²¹² Entrevista a Eduardo Ríos Loaiza. Delegado del sector salud. Ex alcalde del Municipio de Tarso. Director administrativo hospital san pablo de tarso en calidad de encargado. Suplente de la presidencia colegiada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

prefiere quedarse y sacan como argumento que es que no tienen recursos, yo creo que la pobreza no es tanto en la parte económica sino de la cabeza el pensar, de ahí somos pobres, no utilizamos la cabeza para pensar, sino que somos inmediatistas, yo hago un bachillerato lo hago aquí, le digo a fulano que me coloque, pero están errados porque todos los días el Estado se está recogiendo más, en lo que es las personas, se tiene que volver más eficientes pero con más poquitas personas entonces la oportunidad de ser un empleador como lo era anteriormente eso tiene que acabarse, para que para poder tener mayor inversión social, esa es una de pronto de las alternativas que nos quedan hacer inversión social y coger estos jóvenes, educarlos, pero educarlos en unas disciplinas no tradicionales, aquí todo el mundo quiere ser medico, abogado, ingeniero y las tecnologías las estamos dejando atrás sabiendo que es de pronto la solución, abrir la educación por el área de las tecnologías".²¹³

Frente a la situación económica con la que han vivido, y peor aún, a la cual les toca enfrentarse cuando terminan su educación secundaria, la juventud tarseña prefieren enfocar sus intereses y esfuerzos en otras actividades por encima de la política y la cultura, buscan más la satisfacción económica que la opción de continuar con sus estudios o inclinarse al desarrollo político social del Municipio.

"Faltan fuentes de trabajo y de empleo y lo que pasa es que Tarso es un Municipio donde es el 70% ganadero, entonces con esa técnicas hoy en día de fumigaciones y de la maquinaria para las labores cotidianas ha quitado mucho empleo, no sé de pronto yo que fuentes de trabajo se puedan crear para ir solucionando este problema entre tantos jóvenes que prácticamente están como se dice vagando"²¹⁴.

²¹³ Entrevista a Ignacio Castaños. Delegado de la Asociación de Cafeteros. Presidente Colegiado. Ex alcalde del Municipio de Tarso 1992-1994. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²¹⁴ Entrevistas José Luis Hernández. Secretario de la Inspección Municipal.

Esa falta de oportunidad desmejora a diario su calidad de vida, situación que los lleva a escoger otras opciones para lograr estar bien en el ámbito personal (salud, empleo, familia, estudio) y como enfrentar sus problemas y desafíos; entonces optan por emigrar de su tierra natal hacia la ciudad de Medellín u otras regiones, en busca de oportunidades de trabajo y educación. Sin embargo sus sueños se ven derrumbados, producto de la realidad nacional, las pocas posibilidades laborales.

“...por ejemplo una persona que va hacer, termina el bachillerato si es un pueblo muy pequeño entonces Tarso que va a generar empleo ni nada, no se como que no hay nada, la mayoría de la gente como que busca la ciudad como tiene plata se va para Medellín a seguir estudiando si no quédese vagando, la única fuente de empleo que hay en Tarso es la administración”²¹⁵.

“De verdad es una situación muy difícil, aquí el no crecimiento del Municipio se debe es a que en todas las familias donde salieron dos o tres jóvenes del bachillerato tienen que emigrar. Aquí no hay ninguna oportunidad de empleo y tenemos que buscar en otras partes y siempre tenemos que tirar para la ciudad de Medellín donde empleo tampoco hay. Sería fomentar más distracción para ellos y fuentes de empleo? Lo que pasa y es que debido a la inseguridad del país y afortunadamente nosotros gozamos de un remanso de paz que es Tarso, pero no hay quién invierta y aquí el fuerte de la economía es la ganadería y bien sabemos que el empleo que se utiliza ahí es mínimo y es una obra de mano que es de muy baja calidad, entonces a los jóvenes no les sirve eso y se van a buscar otras posibilidades y cuántos no se han engañado en eso, porque bien sabemos para lo que sirve un bachillerato en este momento.”²¹⁶

²¹⁵ Entrevista a Adrián Cartagena. Joven. Locutor de la emisora Radio Horizontes.

²¹⁶ Entrevista a Fabio Cardona. Concejal. Delegado. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

“Es preocupante lo de los jóvenes que se tienen que ir a estudiar y para conseguir trabajos a otros pueblos yo creo que esas es una de las necesidades....”²¹⁷.

Al analizar las alternativas de esparcimiento de la juventud en las noches, una tendencia que hoy incluso se confirma entre los preadolescentes, es algo inquietante; no solo por su temprana edad sino también por las acciones y actitudes asumidas en ese espacio que les permite desinhibirse, consumiendo bebidas alcohólicas y fumando.

“Acá los jóvenes no están teniendo espacios de esparcimiento el único espacio de esparcimiento que se está encontrando es la Guillé. En estos días estábamos allá y aprovechamos para hacer nuestras observaciones, era muy llamativo porque a las 10 p.m se quedó medio vacía esa discoteca por ahí unos 30 jóvenes salieron de allá, sardinos, ellos son los que llenan eso, pero también son los que están tomando, fumando, entonces eso es una de las peores preocupaciones, bueno entonces que hacer? Es que muchachos de 12-13-14 años que ya están tomando, más la edad y la adolescencia, sabemos que en la adolescencia uno ya quiere ser adulto y uno quiere tomar sus propias decisiones ser autónomo, ser independiente; pero si no hay la orientación suficiente y no hay nadie que lo esté notando los jóvenes se nos están perdiendo eso nos está preocupando”²¹⁸.

²¹⁷ Entrevista a Julián Humberto Valles. Delegado del sector Las Colonias. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²¹⁸ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

“...acá la única distracción que hay son los fines de semana, la discoteca”²¹⁹.

Es desde ahí precisamente desde donde se descubre un problema en el surgimiento de la búsqueda “una ‘identidad prestada’ en grupos de tiempo libre o de carácter religioso, en tribus urbanas, en grupos violentos de ideologías extremistas, en sectas, que acogen a jóvenes sin una identidad lograda, dándoles un apoyo colectivo que llene el vacío psicológico. Esta falta de identidad acaso explique la obsesión por la imagen: una fachada atractiva camufla la debilidad de la estructura. La ropa y la moda en general, instrumentos de uso “consagrado” entre los jóvenes, como el medio, símbolo, símbolo de un grupo, son recursos que buscan llenar la necesidad social de pertenecer a un grupo. También expresan esta ansiedad de auto-afirmación. La inseguridad personal frecuentemente lleva aneja una baja autoestima que, en el fondo clama por un nido afectivo, un clima de acogida y de calor humano, independientemente de otras diferencias”²²⁰

La exclusión en la toma de decisiones, el escurridizo acceso a la tierra. Y al empleo, la falta de oportunidades de educación superior, los reproches continuos, etcétera. Son sólo algunos de los componentes que ponen en riesgo la frágil estabilidad en la que se haya la juventud tarseña. Estos además de recriminaciones necesitan es apoyo, confianza, oportunidad y espacios donde puedan expresar sus opiniones, deseos y mostrar las ganas de salir adelante.

²¹⁹ Entrevista a Agustín Velásquez. UMATA. Delegado de los empleados de la Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²²⁰ Valle, Edênio, *Psico-sociología e Educação da Juventude*. Instituto da Família. São Paulo, 1986.

La falta de voluntad de algunos gobernantes y de una estrategia para apoyar a la juventud en la consecución de espacios necesarios donde desbordar sus energías y conocimientos, ha permitido el debilitamiento de su identidad a causa de la discriminación. Queda entonces como único camino buscar lo que necesitan en otros lugares perdiendo con ello el sentido de pertenencia y el fervor hacia su terruño y lo que allí se genere.

Si a esto se le adiciona los recursos traídos por la informática que permiten conectar el mundo en un ambiente que facilita el cambio y consumo de información. Es entonces, precisamente acá cuando el joven busca en esos espacios creados propiciar una atmósfera de encuentro común en el que transmiten un imaginario de su vida, de su realización personal y de sus correspondientes valores y comportamientos morales. “es innegable el poder de influencia que tienen los modelos ofrecidos. La moda, el deporte, algunos intereses principales, la manera de ser joven”.²²¹ Una tendencia es, por consiguiente, la de reforzar algunos modelos de juventud, a través de un planteamiento virtual.

“La velocidad del movimiento, el bombardeo rápido de mensajes y la alternancia de imágenes, el progreso de las ciencias y tecnologías, el crecimiento de la productividad y el exacerbamiento del consumo, contribuyen en su conjunto a dar velocidad a la vida y generar un sentimiento profundo de que todo es provisional. El futuro se vuelve una incógnita y de una cierta manera también una amenaza angustiante. La juventud, más que el mundo del adulto, vive esta nueva

²²¹ Valle, Edênio, *Psico-sociologia e Educação da Juventude*. Instituto da Família. São Paulo, 1986.

temporalidad y expresa en su vida las consecuencias. Este sentimiento de provisionalidad abarca todas sus relaciones, a veces de una manera contradictoria, como mencionamos previamente con respecto a la amistad. Así, la juventud con facilidad se abre más a certezas absolutas y de referencia más duraderas. Sus opiniones y sentimientos pueden cambiar rápidamente. “Esto genera en los/las jóvenes un acusado pragmatismo, orientado hacia lo útil en cada instante, que le lleva incluso a la construcción de sus propios universos éticos, dotados de una gran habilidad y de escasa consistencia. Todo esto conduce a formar personalidades sin convicciones sólidas, sin certezas asimiladas vitalmente, que no se sienten capaces de opciones definitivas que comprometan para siempre. La juventud carga un fuerte sentimiento de solidaridad, tiene simpatía por ella, pero sobre compromisos frágiles”²²².

En su afán por estar a la moda copian estilos de vida sin mirar consecuencias ni tener la educación ni la madurez suficiente para manejar las diversas situaciones que se presentan en los diferentes ambientes en los que lo jóvenes de hoy se pueden encontrar, perfilándose esto como un conjunto de necesidades experimentadas por los jóvenes, particularmente en términos de solución de sus angustias, de recuperación de autoestima, de afirmación de su identidad e integración social, de búsqueda de un sentido de vida capaz de potencializar el enfrentar al futuro.

Así mismo, una de las problemáticas más inquietantes del Municipio es el Madre solterismo. La “maternidad precoz puede poner en peligro la salud de las jóvenes madres.... se estima que las complicaciones de la maternidad y el aborto están

²²² Valle, Edênio, *Psico-sociología e Educação da Juventude*. Instituto da Família. São Paulo, 1986. Pág. 21-22-23

entre las cinco causas principales de muerte entre las mujeres de 15 a 19 años de edad.

Igualmente, los obstáculos que afrontan los niños nacidos de madres adolescentes o los que no son deseados por sus padres se convierten en problemas sociales, pues pueden convertirse en niños callejeros, abandonados y atrapados en un ciclo de pobreza que pasa de una generación a otra”²²³.

El madre solterismo es quizás una de las consecuencias más evidentes resultado de ese “ocio” no potenciado, en el territorio:

“Otra de las cosas: existe madre-solterismo pero en adolescentes, lo que preocupa como están los muchachos viendo esa sexualidad de una manera responsable y una de las cosas que uno dice: pero es que de lo que es fármaco dependencia, de lo que es sexualidad y todo eso hay la información, los videos, que no habrá; el hecho que todo el mundo, las instituciones los especialistas entonces que esta pasando que de todas maneras hay mucha información pero no se ha sabido canalizar y no ha habido como el acompañamiento pues como suficiente; lo digo por que he tenido consultantes pues como adolescentes y parejas muy jóvenes y entonces uno se encuentra frente a esa realidad.”²²⁴

“...aquí hay mucho madre solterismo, como concienciar más a los jóvenes...que entiendan la forma de planificar hay que concientizarlos en la sexualidad y eso es

²²³ El embarazo de la adolescente en Latinoamérica y el Caribe”, de Cynthia Harper

²²⁴ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

*falta de tiempo útil, no tienen con que más divertirse entonces toman el sexo como una diversión y no lo es. Hay muchas cosas que hacen falta pero con la pobreza del pueblo... ¡uh!*²²⁵.

Sin embargo un significativo porcentaje de la población Juvenil en Tarso conscientes de las profundas condiciones económico-políticas, prefieren ir hacia el umbral de la esperanza y de la lucha por la sobrevivencia.

Con la Asamblea Municipal Constituyente, se inicia un nuevo periodo que bien puede ser de renovación. Puede ser un espacio forjador de una verdadera democracia ciudadana, no elitista, ni excluyente sino al servicio de todos los individuos. Que avance como dador de todos los espacios de deliberación y participación enrumbando el destino de Tarso de una manera que refleje sus habitantes sus aspiraciones de estar en un escenario fortalecido, representativo y transparente.

Esa democracia a la cual se aspira se debe buscar repuntando el mejor camino por donde transiten sin falta las nuevas generaciones las cuales deben formarse con un alto grado de respeto a los derechos humanos, a la libre iniciativa y el respeto a las opiniones.

Los jóvenes deben encontrar un lugar en la sociedad y convertirse en actores activos y no solo espectadores del cambio que requiere Tarso. Deben entender que una vida de calidad, es decir satisfactoria, autónoma, con bienestar requiere capacidad de decisión y de participar para influir en el curso de la vida pública en

²²⁵ Entrevista a Elda Cecilia Gil Cardona. Delegada de madres comunitarias. Bienestar Familiar. FAMI mujeres gestantes, lactantes y niños en desarrollo. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

el Municipio. Entendiendo que esta no debe reducirse al "rato" sino como un proceso duradero de retroalimentación siempre de una manera objetiva y consciente, con una disposición positiva y constructiva para hacer realidad la promesa de obtener un escenario verdaderamente facilitador de oportunidad y desarrollo.

*"...entonces nosotros mismos debemos estar involucrados con todo lo que pase en el Municipio para que ya por ejemplo si nos dicen algo de la Asamblea ¡vea, es que yo no se nada de eso y que vea eso lo están haciendo ellos ¡ entonces uno pueda decir, uno ya sabe y diga sabe que es que a mí no me gusta que ustedes los de la Asamblea hagan eso, expongo mis ideas, ya puedo tomar decisión por el mismo pueblo"*²²⁶.

*"...desde ahí donde se puede hacer patria, formar nuevos líderes que nos van a remplazar en un futuro..."*²²⁷

En medio de la preocupación por la imposibilidad de hacer algo por la juventud, las autoridades locales junto con un significativo porcentaje de la población tratan de sugerir acciones que conduzcan a buscar el camino preciso para retractasen de algún modo del descuido al cual estaba sujeto el sector de estudio en cuestión.

Se proponen soluciones que dependen del mismo individuo, obviamente, con el apoyo si es posible de las instituciones relacionadas en el asunto: ofertas que van desde la misma toma de iniciativas como forma de recuperar la confianza en ellos,

²²⁶ Entrevista a Diana cuartas. Secretaria Junta Directiva Asamblea. Delegada Jóvenes de la Red Juvenil de Comunicación. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²²⁷ Entrevista a Ignacio Castaños. Delegado de la Asociación de Cafeteros. Presidente Colegiado. Ex alcalde del Municipio de Tarso 1992-1994. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

hasta acabar con el paternalismo propiciador en cierta medida de esa ausencia de fórmulas que remedien dicha posición y propicie en la juventud de Tarso ese arriesgarse tan necesario si de obtener bienestar se trata. Es una forma de acabar con vicios y rezagos que mantienen al joven como portador de una dependencia hostigante.

"...el que no arriesga nada en la vida no tiene otras cosas"²²⁸

"que se les de más confianza a ellos porque hoy día como que al joven se le está recriminando y siempre se le está diciendo usted no sirve para nada, usted es aquello. Usted es lo otro siento que hay que darle confianza, hay que darle apoyo hay que darle confianza"²²⁹.

"...tampoco vamos a ser muy paternalistas, las comunidades no necesitan gente que sean papá. Si necesitan papá pero un papá diferente no un modelo que venga y le de todo y venga abra la boca le de todo lo que necesita. Necesita es alguien que exija, entonces nosotros si estamos haciendo el trabajo de exigirle a la gente, compartimos el trabajo, lo hacemos conjuntamente pero exigiendo de lado y lado"²³⁰.

"Hay que construir espacios propios pero espacios que nazcan de la gente misma, a las personas hay que enseñarles a pescar pero no hay que darles todo en la mano, pues eso es generar cultura y procesos de conciencia. A los jóvenes les falta espacios, pero vengan jóvenes ustedes también que pueden dar, no esperen

²²⁸ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

²²⁹ Entrevista a Hermana Vera. Delegada por la Iglesia. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²³⁰ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

*a que papá administración ó papá Asamblea ó papá no se quien venga, y me lo de todo*²³¹

En la medida que el joven asuma un compromiso de participación real en la construcción de su propio futuro ira fortaleciendo su identidad y el sentido de pertenencia que en ocasiones se ve amenazado por la insatisfacción de sus demandas materiales en la mayoría de las veces. Es así como se propone y se insiste en que ellos mismos se hagan partícipes en la construcción de esos espacios anhelados en donde por fin compensaran esos deseos frustrados durante tanto tiempo, de hacer actividades innovadoras.

Es así como en los habitantes de Tarso incluidos los jóvenes, se esta esparciendo y en consecuencia aumentando la exigencia por esos espacios necesarios en su desarrollo a todos los niveles que se han visto estancados por la carencia de recursos financieros según lo estipulado en el Plan de Desarrollo 2001–2003 del Municipio. Y que se evidenció en el transcurso de la investigación.

10.1. Espacios deportivos y recreativos

“Hace falta distracciones y de pronto ir a la cancha a un partido de fútbol, entonces es como crear estrategias para mantener a los jóvenes distraídos,

²³¹ Entrevista a Nora Aidé Ramírez. Jefe de la Unidad de Bienestar Social. Delegada de los empleados de la Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*ocupados. No sé más actividades culturales, recreativas, formación de grupos de trabajo, grupos lúdicos, en un pueblo pequeño y con pocos recursos montar un teatro, cosas sanas para distraerse*²³².

*"Deportivos: En el campo físico deportivo es muy escaso porque se reduce es de pronto a jugar ahí en la plaza, entonces si hace falta como más actividad recreativa aunque se esta construyendo un coliseo pero si miramos los jóvenes tienen poca oportunidad de actividad sana ustedes saben que la diversión en los pueblos muchas veces se basa en una cantina, en una heladería que a la larga no trae como cosas buenas no. Por todo lo que sabemos respecto a esto"*²³³.

*"fomentar el deporte en la forma indicada la forma que tiene que ser por ejemplo hacer un torneo de lo que sea un campeonato de fútbol, básquetbol... de lo que sea primero es la premiación porque aquí inician primero cualquier torneo y no dan nada. Entonces que pasa con la gente dice en un torneo ¡uhmm yo allá no voy! Pa que no le dan nada a uno. Hay que incentivar a la gente, convocar a que estén ahí. Que el que se gana el puesto, la medalla si se la dieron"*²³⁴.

"Nos hace falta más escenarios deportivos por eso precisamente es que ahora se esta empezando la construcción del coliseo cubierto, pues allí vamos a tener un escenario mejor para que los jóvenes puedan replicar los deportes entre ellos los que más practican acá que son: el fútbol, el micro fútbol , el baloncesto, el voleibol. Y entre lo cultural es precisamente ahora estamos articulando lo que son las actividades culturales por medio del Consejo de cultura y ya iniciamos ya tenemos alguno coordinadores que se van a encargar de la diferentes áreas, por

²³² Entrevista a Agustín Velásquez. UMATA. delegado de los empleados de la Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²³³ Entrevista a Carlos Mario Giraldo. Área de relaciones públicas de la Junta Directiva. Ex concejal. Delegado del sector la Virgen, José Santos 1 y 2. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²³⁴ Entrevista a Juan santo Lobbon Moreno. Superintendente de Policía, estación Tarso. Delegado de la policía. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

*ejemplo vamos a trabajar lo que es: artística, teatro, danza, lo que es Artes Plásticas”.*²³⁵

*“Centros de recreación, eso hace falta tanto para los adultos como para los niños. En la vereda nosotros ni siquiera una cancha no tenemos donde... es tan importante una cancha que así a los jóvenes no se vendrían a beber, tendrían en donde emplear el tiempo libre, es muy importante eso”*²³⁶.

10.2. Espacios Educativos

Inmersas dentro de estas peticiones se hayan las referentes a la educación, en la medida que es una de las grandes dificultades que enfrenta la juventud reflejadas en la baja cobertura y la calidad de la formación que reciben, siendo indicador de ello las altas tasas de deserción escolar²³⁷.

“Hay que incentivar los valores En este momento tenemos una escuela de valores en el Municipio desde hace poco, y pienso que eso nos va a dar todo, porque desde que nosotros los jóvenes no perdamos los valores, vamos a dar mucho más de nosotros lo que queremos conseguir la paz, ser más felices dejar de ser tan

²³⁵ Entrevista a Carlos Mario Giraldo. Área de relaciones públicas de la Junta Directiva. Ex concejal. Delegado del sector la Virgen, José Santos 1 y 2.

²³⁶ Entrevista a Edith Nora Arcila. Delegada Asociación Municipal de Mujeres ASOMA. Campesina vereda la Árboleda. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²³⁷ Ver situación de la educación Plan de desarrollo Pág. 74 a 81

*pobres de espíritu... con eso conseguimos muchísimas cosas para el futuro de Tarso"*²³⁸.

*"incentivar a los jóvenes buscándoles más medios de diversión, porque acá no hay para ellos mucho en que entretenerse. E incentivarlos desde la parte educativa, que el joven que termine once no se quede solo con el bachillerato, si no promover algunas becas, para que estos jóvenes tengan la oportunidad de hacer alguna tecnología o de tener la educación superior, pues debido a la carencia de recursos económicos del Municipio no hay esa posibilidad de adquirir estudios superiores, entonces creo que si la Asamblea Municipal les puede colaborar en eso sería lo ideal para ellos"*²³⁹.

*"...Salas de Internet, para ponerlos al día en este nuevo milenio, talleres de capacitación de alguna manera en microempresas, en participación, en democracia, en convivencia, en reciclaje, en resolución de conflictos, liderazgo, sería muy importante capacitarlos, de pronto los universitarios desde la ciudad y apoyarnos en esta labor, esperamos sea multiplicada la labor de ustedes y nos sigan acompañando"*²⁴⁰

"Yo creo que deberían de implementar un programa especial o una forma diferente de activar de motivar esos jóvenes para que practiquen la lectura, ósea y que no sea, de que el tiempo libre no sea solamente deporte, ósea, tener como el tiempo libre. Hacer cosas diferentes, me parece opciones diferentes, me parece muy importante, bueno motivarlos de pronto a nivel de nosotros de la Administración Municipal nos hace falta un poco creer más en los jóvenes. Porque acá muchas

²³⁸ Entrevista a Luz Estella Cano M. Delegada del sector salud. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²³⁹ Entrevista a Carmen Lucia Restrepo. Personera Municipio de Tarso. Delegada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²⁴⁰ Entrevista a Gabriel Jaime Gómez. Delegado de los finqueros. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

veces se da que invitamos por alguna actividad y los jóvenes inmediatamente responden. Entonces como que ellos sientan que si se les esta dando importancia y si en esa parte me parece muy importante lo de la educación para ellos. Como en el colegio tienen un computador o dos, lo que reciben es una horita a la semana y mucha gente quisiera pues tener esa horita a la semana y no la tiene, entonces haber como otras formas de explorar ese tiempo libre. Concertación, grupos, evaluar, hacer participación de el joven para que el diga y exprese que le parece a él”²⁴¹.

10.3. Espacios Económicos

En busca de la superación de debilidades y en el potenciar las fortalezas la población de Tarso debe continuar e insistir en la búsqueda del camino que ya inició desde que admitió los errores y se auto diagnosticó²⁴², para así facilitar por sus propios medios la corrección de esas fallas que en definitiva radica en el aspecto financiero.

“A mí me gustaría que nosotros los jóvenes formáramos una microempresa. Sabiendo que somos un Municipio donde podemos cultivar, vamos a otras partes y compramos los productos súper caros y nosotros mismos nos engañamos. Entonces sería para beneficio de nosotros y de las mujeres. Si todos los jóvenes hiciéramos una micro empresa de cultivo y que nosotros mismos consiguiéramos las cosas. Si aquí se consumen 1700 huevos al mes entonces listo se colocaron tantos galpones y listo vamos a conseguir los huevos que se necesitan entonces son más baratos y del mismo Municipio de modo que la gente no tenga que ir a conseguir huevos de Medellín o yo no sé de donde saldrán”²⁴³.

²⁴¹ Entrevista a Sandra Patricia Zapata. Secretaria de la Secretaria de Planeación Municipal. Delegada de la vereda Cascabel. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²⁴² Ver Plan de desarrollo 2001-2003

²⁴³ Entrevista a Diana Cuartas. Secretaria Junta Directiva AMCT. Delegada Jóvenes de la Red Juvenil de Comunicación

*"Programas como para que incentiven el hacer microempresas...capacitación"*²⁴⁴ .

*"Incentivar el campo sobre todo las actividades agrícolas...crear empleos a través de microempresas, porque es que no las hay no existen, aquí se vivía muy cómodamente por el café pero ya no. Hace falta como mover más...que la gente haga una rotación de cultivos y por otra parte las fincas ganaderas la manejan dos o tres personas y ya"*²⁴⁵ .

*"Como aquí el problema es económico los muchachos quieren ocuparse y devengar algo, por eso es muy importante lo de la microempresa que se inician con muy poco presupuesto, toda la vida he hablado de una pero ni el consejo, ni la Asamblea Municipal Constituyente ...nadie me ha parado bolas...porque yo tengo la experiencia...pues he visto una familia que se hizo a punta de una micro una empresa súper pequeñita que arrancaron y hoy en día esta supremamente bien...acá se ocuparía un personal muy grande...al menos esos pelados que tienen su noviecita que desean a salir a tomasen un fresquito, ¡imagínese uno con la noviecita y sin poder darle un fresquito!, eso es muy triste. Para mí eso, es una forma además del deporte que eso nunca debe ir aparte, siempre debe ir de la mano del jover"*²⁴⁶

²⁴⁴ Entrevista a José Arley Molina. Delegado del sector San Martín. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²⁴⁵ Entrevista a William Gómez Bedoya. Notario Municipal. Delegado. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²⁴⁶ Entrevista a Rosalba Ramírez. Ex secretaria Junta Directiva Asamblea. Concejal. Delegada. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

10.4. Cultural

"De esparcimiento lo único que hay es deporte y música, en otras áreas no hay nada. Y en deportes está muy limitado no hay un coliseo, no hay donde los muchachos se puedan ir a jugar y a divertirse. Sería formar grupos de todo por la calidad humana si hay. Muchos muchachos preguntan por tal cosa...que es que no hay que hacer vamos para la calle. Ellos quieren un coliseo. De la piscina dicen que es muy aburridora porque no tiene nada. Entonces ellos no tienen en que pasar el tiempo.

Por música si hay genticita, por danza trabaja cada 15 días y el grupo es como muy limitado. Podría haber grupos de teatro o de pintura que hay gente para eso"²⁴⁷.

"Reactivar la cultura desde la Unidad desde la parte deportiva y recreativa, estar dando pues como opciones entonces ya hay un gimnasio no con todas las dotaciones full, pero es una alternativa de salud y de bienestar que se le está dando a los muchachos y a la demás gente también; el reactivar pues espacios deportivos"²⁴⁸.

"...a través de la casa de la Cultura estamos mirando, eh, tenemos el Consejo de la Cultura, estamos mirando diferentes actividades como las noches culturales, deportes, un club de lectura. Esas noches culturales consisten en la manifestación de todas las áreas artísticas: canto, música, danza, teatro, exposiciones de arte y

²⁴⁷ Entrevista a German Vasco. Director de la Banda de Música Municipal.

²⁴⁸ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

artes plásticas y en el día vamos a hacer actividades también de exposiciones y talleres para que los jóvenes participen”²⁴⁹

Insistiendo en la consecución de esas demandas se podrá consolidar lo que sus habitantes señalan como positivo -en su plan de desarrollo Pág.92-: el sentido de pertenencia, el ambiente de paz, la credibilidad en los procesos democráticos, a una comunidad organizada y dispuesta a participar, etcétera. No es admisible poner en riesgo lo poco alcanzado hasta ahora por culpa de una pasividad amañada y destructiva que en cierta medida pone a tambalear las fortalezas por ellos descritas. Llegó la hora de demostrarle a Antioquia, a Colombia y el mundo qué tan conveniente es la presencia de una Asamblea municipal Constituyente.

10.5. Aspectos sugeridos que podrían gestionarse a través de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso:

- Formar los jóvenes con altos conceptos de democracia, esto empieza desde los primeros años de educación para que más tarde al finalizar su bachillerato el individuo incentive y aproveche en “otros” aquellos valores democráticos hoy ausentes en la juventud tarseña creando así una nueva mentalidad democrática, participativa y crítica.

²⁴⁹ Entrevista a Ana Maria Gil Román. Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

- ◆ Promover, invitar y patrocinar su inserción en procesos y mecanismos de toma de decisiones en colegios, juntas de barrio y veredales.

- ◆ Formar líderes juveniles para lograr hacer de ellos multiplicadores efectivos del proceso y hacer de ellos modelos a imitar. Para que intervengan en el despertar masivo de aquellos que son indiferentes frente al desarrollo de la Asamblea Municipal Constituyente.

- ◆ Promover el empoderamiento para despertar el interés frente a la Asamblea Municipal Constituyente, mediante programas de capacitación contribuyendo así al fortalecimiento democrático del Municipio.

- ◆ Realizar tareas de sensibilización: que incluyan información sobre la realidad que se vive a nivel regional y nacional. Para que los jóvenes se concienticen que la única salida para obtener su bienestar no es huir de su región.

- ◆ Fomentar diferentes opciones de distracción como:
 - Espacios de recreación
 - Activar el deporte en varias disciplinas mediante una dotación de infraestructura más acorde y adecuada a sus demandas.

- ◆ Capacitación y formación en diferentes áreas para fortalecer las opciones a realizar en el campo laboral, como lo último en tecnología. En la consecución de la creación de fuentes de empleo: para que sean ellos mismos quienes tomen la iniciativa para estructurar proyectos micro-empresariales. En áreas como:

- Actividades agrícolas: cultivos de pan coger, piscicultura aprovechando los recursos hidráulicos que tiene la región.
 - Huertas caseras
 - Expresiones Artísticas.
 - Turismo, pues según lo descrito en el Plan de desarrollo es una región promisoría en este campo. Ver Pág. 50-51-249
-
- ◆ Incentivar los valores por medio de la Escuela de Valores del Municipio, como se ha venido realizando.

 - ◆ Continuar apoyando al joven en los actos culturales que se gestan en el Municipio en especial el de la poesía, e incentivarles el amor hacia la lectura. El encuentro con el libro invita a poner en juego el pensamiento, el corazón, la imaginación y la creatividad.

 - ◆ Capacitación y educación en el tema de la planificación Familiar.

 - ◆ Creación de una red de Amigos: esto significa de algún modo estabilidad emocional e integración social para los jóvenes; de ahí la importancia de los grupos de amigos y sus momentos de expresión e iniciativas. También por esto en sus problemas, el/la joven no buscan tanto una voz de un orientador de experiencia como una persona amiga. Es típico el hecho que se verifica: en el período de la formación, vemos más a los jóvenes conversando con sus iguales de sus problemas íntimos, que con las personas encargadas de la formación. En las relaciones interpersonales aparecen dos tendencias aparentemente contradictorias: Buscan relaciones que no generan compromisos serios, pero al mismo tiempo, ansían la fidelidad.

- Crear una sede de información Juvenil como espacio para que los jóvenes tengan acceso a las diferentes ofertas de bienes, oportunidades y servicios que en la región se ofrece. Que no solo sea un lugar donde lleguen a buscar información que les interesa sino que además abra espacios para la organización, participación y promoción.

Este centro funcionaría con el apoyo de los diferentes estamentos del Municipio comerciales, culturales, religiosos, administrativos, etcétera. Los cuales estarían enviando información a la sede juvenil de lo que ofrecen y en esa medida los jóvenes buscarían referencias sobre esas ofertas con el fin de estar empapados sobre el tema y poder rendir eficazmente, gracias a la ilustración adquirida a través de distintas formas por sus propios medios: Como pedir colaboración o asesorías a los educadores del Municipio, a los mismo jóvenes con educación superior, y demás personas que estén dispuestas a apoyarlos.

Los jóvenes tienen múltiples formas de invertir su tiempo en un pueblo como Tarso. Y no es admisible aceptar un sinnúmero de excusas como escudo para revestir su desánimo y crear una red de “necesidades” para justificar su pasividad, la cual conduce a los muchachos a descargar esas energías acumuladas en la obtención de ciertos vicios que indiscutiblemente acarrea consecuencias improductivas a nivel personal y mas aún colectivos. Estar en la calle, haciendo nada, metidos en la droga y el licor, adquiriendo vicios y conductas reprochables en una comunidad, sin duda hace pensar en un futuro lamentable y sin garantía para el pueblo.

Esta sede abriría espacios partiendo de los intereses y necesidades de los jóvenes, quienes buscaran y gestionaran información sobre actividades artísticas,

recreativas, culturales, Educativas y servicios de asesoría para sus diferentes problemas²⁵⁰.

Así, atraídos por intereses comunes, empiezan a organizarse y gestar actividades para realizarlas en varios espacios del Municipio, de los cuales deben apropiarse, esto significa adquirir un sentido de pertenencia y de identidad colectiva dentro de la comunidad.

Mediante la organización, la confianza y el aprender a relacionarse con el otro, no tardará mucho tiempo para que surjan grupos de muchachos, por ejemplo: los que están interesados en el cine, el video, la literatura, el teatro, la poesía; los que están sumergidos en el mundo de la música; los que se inclinan por la comunicación, los promotores y difusores de ella; los ávidos de ciencia; los golosos del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, los que impulsan el campo, etcétera. Cada uno de estos grupos contará con un coordinador, los cuales se reunirían en un periodo de tiempo determinado por ellos con el fin de estudiar las propuestas que se generan y los eventos a realizar. Podrán idearse la forma de crear un logotipo que los identifique, en la misma medida diseñar un manual de funcionamiento y una planeación adecuada.

De esta manera podrán involucrarse, ampliar y ser tenidos en cuenta de un modo más serio dentro del ámbito municipal específicamente a través de la Asamblea Municipal Constituyente, allí podrán tener un espacio más consolidado desde donde se harán reconocer. De cierta forma tendrán la oportunidad de cambiar la opinión aún restringida de su participación dentro de ella, y forjar espacios suficientes que permitan a los jóvenes participar en la toma de decisiones, aportar ideas, conocimientos y experiencias para poder adoptar medidas que afecten a

²⁵⁰ Este modelo se basa en la forma como operan los Centros de Información Juvenil creados en Comfama.

todos. Es decir, se trata de la participación de estos como una fórmula de acercamiento y entendimiento dentro de la sociedad Tarseña.

En la ley de la juventud en el artículo 30 se establece que los Municipios deben impulsar la creación de centros de información juvenil, donde los y las jóvenes encuentren ambientes propicios para su formación integral, se desarrollen programas y se apoyen sus iniciativas.

En Tarso ante la imposibilidad económica se ha frustrado en alguna medida estos propósitos pues otras prioridades rezagan la atención y el apoyo que a estos muchachos se les debe brindar. Es cierto que las buenas intenciones no bastan, es necesario tener el apoyo -económico- incondicional de los estamentos públicos y privados del Municipio, sin embargo ante las barreras que en Tarso se gestan y no permiten sostener en ese renglón a sus jóvenes ellos deben tomar la iniciativa, la cual se encuentra en un alto grado de pasividad como se dijo anteriormente.

Es hora de hacer caso a estos sabios consejos y entre los mismos jóvenes se ayuden mediante actividades que permitan solventar financieramente su sede juvenil. Mediante la planificación de acciones a realizar como: rifas, bingos, bailes, proyección de películas, presentaciones artísticas, campeonatos, etcétera. Con costos accesibles a la comunidad.

Asumir un papel protagónico en Tarso desde sus propias ideas, permitiría que se le otorgue una especial atención a este grupo catalogado como uno de los más vulnerables en la sociedad. Las distintas manifestaciones y efectos generados por la actual crisis por la que atraviesa el Municipio a recaído sin lugar a dudas con particular rigor sobre éstos, viéndose involucrados directa o indirectamente “por

ello se ha puesto de relieve la importancia de dar prioridad a esta población que constituye “el potencial de construcción de país”²⁵¹.

Se precisa decir que es “Tejiendo espacios de calidad de vida en aquellos que apenas si empiezan a vivir”²⁵² como se logrará incentivar a los jóvenes de Tarso para que construyan un mejor estar. Se debe continuar e intensificar esa labor de promoción en la valoración y credibilidad de los procesos e instituciones que y que en cierta medida emanan desde la misma población. Por supuesto este impulso incluye los proyectos que se plantean en el plan de desarrollo y que en últimas no difieren mucho de las propuestas indicadas.

“...les hablo mucho de la pertenencia y eso hace parte de Tarso, entonces si los mismos estudiantes se entregan hacia la Asamblea Municipal Constituyente de seguro que en un futuro vamos a tener esa semillita que sembramos creciendo y dando frutos. Para mi es muy importante manifestarles a mis estudiantes lo bueno de la Asamblea Municipal Constituyente, aunque de pronto no les guste a todos pero esta sembrada la semillita”²⁵³.

Sólo resta decir que “*la semillita esta colocada hay que regarse*”²⁵⁴, y teniendo como base la Asamblea Municipal Constituyente, para la gestión de recursos y deseos de implementar y desarrollar políticas de juventud en el Municipio, enmarcado en el organismo encargado de las políticas Juveniles en Colombia.

²⁵¹ Medellín: Alternativas de Futuro. Presidencia de la Republica. Abril de 1992

²⁵² Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

²⁵³ Entrevista a Jhon Jaime Giraldo. Educador del Liceo José Prieto Arango. Delegado de educadores. Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

²⁵⁴ Entrevista a Liliana Rojas. Psicóloga de la Unidad de Bienestar Social. Administración Municipal de Tarso.

El organismo encargado de las políticas de la juventud en Colombia fue el Viceministerio de la Juventud, creado el 8 de agosto de 1994 y es quien tuvo la responsabilidad de formular la política Nacional en la juventud y brindar asistencia técnica correspondiente a las entidades territoriales, y aquellas instituciones públicas y privadas que trabajan con los jóvenes.

En la actualidad es “Colombia Joven” la encargada. Este es el programa gubernamental que se creó a partir del año 2000 para reemplazar al desaparecido Viceministerio de la Juventud. Su objetivo es desarrollar políticas en materia de juventud que contribuyan a fortalecer su papel en la sociedad colombiana.

Otra de sus funciones es apoyar la formación integral de los Consejos de Juventud. En Colombia existen cerca de 70 consejos municipales, 30 departamentales y 1 nacional. Estos consejos promueven la participación política de los jóvenes.

“La labor de Colombia Joven es otorgar capacitación técnica y talleres de liderazgo a estas organizaciones, de modo que se fortalezca la participación política”²⁵⁵. Esta es una de las puertas que se pueden tocar en busca de la ayuda económica y el reconocimiento que estos jóvenes tarseños necesitan.

²⁵⁵ Periódico El Tiempo. Julio 31 de 2002. Pag. 3B.

10.6. Marcos Legales

Simplemente mencionaremos los marcos legales de las políticas que pueden ser utilizadas a favor de la juventud tarseña.

- Constitución Nacional
- Ley 12 de 1991. La cual ratifica su adhesión a la convención internacional de Derechos del niño.
- La Ley 115 de 1994. La ley General de la educación
- La ley 375 de 4 de Julio de 1997. La ley Nacional de la Juventud - especificada en el Plan de Gobierno de Tarso pagina 245-.

Igualmente, pueden encontrarse publicadas en Internet en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.colombia.políticas/>

11. CONCLUSIONES

La información contenida en este trabajo, así como sus resultados producto de la investigación sobre la Asamblea Municipal Constituyente y su impacto en la población del municipio de Tarso, están respaldados directamente por un significativo número de entrevistas²⁵⁶: sus testimonios, evocaciones, reclamos, y sueños, fueron la fuente principal a la hora de exponer nuestros argumentos.

²⁵⁶ La transcripción de las entrevistas hacen parte de los anexos.

11.1. Diagnóstico

Tarso puede considerarse como un municipio afectado por la crisis financiera, que por cierto, comparte con la mayoría de las municipalidades del país, problemáticas de gobernabilidad, en la medida en que no toda la población se siente representada. Esta situación ha concebido desde luego que las políticas de inversión social se vean seriamente afectadas, generando a su vez actitudes que son impropias por parte de sus habitantes, en la medida en que deterioran su desarrollo y bienestar.

Ante tal situación de inconformismo se empiezan a gestionar propuestas enfocadas a rescatar la importancia de la participación directa y la responsabilidad de todos los habitantes en la construcción y transformación del futuro del municipio.

Fue en este contexto como surgió la Asamblea Municipal Constituyente, en donde los tarseños miembros de la Asamblea Municipal Constituyente como protagonistas de su propio desarrollo y con el apoyo de instituciones de todos los niveles trabajan en pos de reforzar cada día este mecanismo de participación ciudadana, como la alternativa más adecuada en la construcción de ese bienestar anhelado por ellos.

11.2. Factores Que Afectan El Proceso

Es evidente que los primeros impulsos dados reflejaron el ánimo y la fogosidad que se le apostó al proceso, sin embargo este movimiento fue perdiendo dinamismo en la medida en que se vio seriamente afectado por factores externos a ella, en especial la amenaza por parte de grupos armados al margen de la ley. No tardó mucho para que el miedo se apropiara de gran parte de sus miembros provocando desconciertos y una gran pasividad que atenuó las perspectivas del movimiento social.

A pesar que el miedo invade aún a un gran porcentaje de la población, los miembros de la Junta Directiva deben trabajar por motivar, invocar a la participación, la fiscalización y apoyo a los procesos de paz existentes, con sus ideas, sus aportes y construcción de formas de convivencia que cumpla y se garanticen las posibilidades de caminar hacia la paz.

Esto indudablemente sólo se logrará con el trabajo arduo, el acompañamiento permanente, la capacitación adecuada, motivación a los grupos sociales que actualmente no participan pero que serían de gran valor para el futuro de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

La mentalidad inmediatista por parte de algunos habitantes del Municipio, ha generado una especie de desencanto, y de poca credibilidad hacia la Asamblea Municipal Constituyente, en la medida en la que ven frustradas sus expectativas al no ser favorecidas sus demandas. Esto se evidencia en el inconformismo de las personas al no ver frutos tangibles en cuestiones como vivienda, empleo, vías de acceso, etcétera.

Factores de intereses económicos y políticos como lo aseguran algunas de las personas entrevistadas, influyen también con amenazar la estabilidad del proceso, sin embargo sus líderes luchan e insisten en mantener vivo el espíritu social de la Asamblea Municipal Constituyente. Para contrarrestar tales efectos se debe lograr un sistema de información adecuada y eficaz entre la Junta Directiva, los asambleístas y en general toda la población, para así tener claridad permanente acerca de las actividades y objetivos del movimiento.

El llamado “matrimonio” entre la Asamblea Municipal Constituyente y la Administración Municipal, debe concertar los límites, en los que se definan cuales son las responsabilidades de ambas partes. La administración como ejecutor de las políticas públicas y la Asamblea Municipal Constituyente como veedor real de las acciones de la administración. Pero allí no se intenta esto, es parte justamente, de lo nuevo.

Sin embargo, esto no significa que la función de la Asamblea Municipal Constituyente se reduzca, por el contrario, amerita el desarrollo del trabajo interno y externo, la promoción de proyectos e ideas que la conviertan en la constructora de su propio destino.

Es importante dar prioridad a los nuevos mecanismos de participación política y al trabajo en conjunto en el mejoramiento del municipio, que no se reduzca su solución a partir de decisiones tecnócratas de inversión, lo que hace falta es hacer más profundo el compromiso cívico de los propios ciudadanos para la participación política y el trabajo en conjunto para el mejoramiento de su gente. Es así como se concretaría el verdadero espíritu de trabajo conjunto entre Asamblea Municipal Constituyente, Administración Municipal y la población tarseña en general.

Cerca de celebrarse el segundo aniversario de funcionamiento de la Asamblea Municipal Constituyente, actualmente los líderes de ésta, al igual que varios miembros persisten en gestionar y organizar acciones enmarcadas a recuperar y mejorar la credibilidad del proceso dentro de su población pues en su etapa inicial las tareas tuvieron un énfasis a nivel nacional e internacional más que el local, el éxito de la Asamblea Municipal Constituyente depende de la legitimidad y el respaldo emanado del mismo pueblo, es por ello que es hacia él que deben estar enfocadas las acciones tendientes en cuanto a la divulgación, fortalecimiento y participación.

Mantener al constituyente primario exento de todo lo que se refiere a la Asamblea conduce a su inevitable desplome.

11.3. Juventud

Los sectores sociales que intervienen en la Asamblea Municipal Constituyente están definidos de tal manera que los miembros elegidos por derecho propio o por votación representan a todos los habitantes del municipio -campesinos, sectores urbanos, hacendados, madres comunitarias, concejales, Juzgado Municipal, Notaría, Educadores, etcétera- sin embargo, dicha representación se ve menguada por la falta de compromiso y responsabilidad por parte de algunos miembros - como concejales y el sector educativo- que no asumen el deber de asistir y participar de las reuniones y eventos que se programan al interior de la Asamblea, otros sectores son porque no se han tenido en cuenta o porque no se les da la importancia que se merece, tal como ha sido el caso de la juventud.

Es necesario hacer un análisis de la realidad juvenil en el municipio de Tarso. Se requiere examinar el contexto de los jóvenes, los sectores sociales con quienes se relacionan, la situación social, económica y política, y de esta manera acabar con la estigmatización y el señalamiento al que están acostumbrados los mayores.

Es necesario unir esfuerzos de los diversas instituciones del sector público y privado en procura de la atención juvenil para lograr una mayor conciencia social sobre al necesidad y conveniencia de abrir espacios a sus iniciativas y propuestas.

La participación de los jóvenes no sólo es deseable sino posible y enriquecedora para todos, para que esto les brinde la oportunidad de cumplir un papel más protagónico al interior de la Asamblea Municipal Constituyente y en el desarrollo Municipal.

La labor con la Juventud se debe enfocar hacia una conjugación plena de su trabajo con el comunitario, porque este sector será el dinamizador de este mecanismo de participación impulsando a la comunidad para que sea dueña y participe de su futuro.

Tal unión se lograría impulsando actividades culturales, deportivas, económicas, educativas, en fin, todas aquellas cosas por las cuales se interesa la juventud tarseña y que no es objeto de trabajo social en el Municipio²⁵⁷.

²⁵⁷ Capítulo 10. Jóvenes en Tarso.

11.4. Futuro

El cambio anhelado de todos los habitantes de Tarso tiene que partir de lo que ellos mismos laboren, todos juntos mediante luchas y esfuerzos constantes, armonizando intereses y voluntades; de manera que todo lo que se a dicho ó esta escrito no ocupe espacio solo en la retórica, porque “La convivencia se construye es agitando al ser humano más allá de la palabras y los pactos”²⁵⁸.

El tener claro el qué hacer, es fundamental, a la hora de avanzar en el logro de resultados, pues son en vano tantas propuestas sin derivación alguna. Esto produce fatiga y corren el riesgo de convertirse solo en filósofos de buenas intenciones.

Es importante aclarar que se debe continuar con los procesos de sistematización y evaluación del proceso, que sirvan de referencia constante para no perder el norte de la Asamblea Municipal Constituyente.

Finalmente, a lo largo del trabajo se han mostrado una serie de recomendaciones que serian de gran ayuda para el fortalecimiento de la Asamblea Municipal Constituyente, sin embargo la mayor prioridad debe ser siempre el constituyente primario, estos deben ser capacitados, orientados e informados acerca de lo que la Asamblea Municipal Constituyente es, lo que hace y lo que busca en el futuro, lo que sucede a su interior y exterior, lograr así un auto reconocimiento que constituye siempre el punto de partida de todo ejercicio de participación ciudadana.

²⁵⁸ Folleto Alternativas y estrategias de futuro Pág. 421

BIBLIOGRAFIA

ARROYAVE M. ALIRIO. Presidente Colegiado Asamblea Municipal Constituyente. Documento para el Debate. En Busca de Alternativas en Tarso. Septiembre de 1999.

BARRERA, ANA ISABEL. Asamblea Municipal Constituyente. Un Modelo de Soberanía Popular. S.F.

CASTAÑEDA B, ANTONIO. Conservación y Archivo de material Fotográfico. Instituto Colombiano de Cultura. Colección Cartillas de Desarrollo Cultural. Primera edición.

JUNTA DIRECTIVA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE. Presentación del Proceso de La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Mayo de 2001.

Constitución Política de Colombia. Ediciones Norma. Bogota. 1991.

CFR. M. FABRI DOS ANJOS (org.), Teología e novos paradigmas. ED. Loyola. S. Paulo 1996; ídem. Teologia aberta ao futuro. ED. Loyola, S. Paulo 1997.

DURAN ESPINOZA, LIBARDO. Padre nuestro que estas en los suelos. Bucaramanga. CONCOLOMBIA, 1996.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS. Normas Colombianas para la presentación de Trabajos de Investigación. Cuarta Actualización. Santafé de Bogotá. D.C.: ICONTEC, 2001. 126 p.

HARD TEGGLEN, EDUARDO. Diccionario Político. Ediciones Planeta. Colombia. 1995.

JIMÉNEZ ORTIZ, ANTONIO, ¿Cómo anunciar la experiencia cristiana a la juventud actual? En Proyección 44 (1997) 49-66; Selecciones de Teología 37 (1998), n. 145 PG. 49 (citamos por Selecciones de Teología).

LEY 134 DE 1994, DIARIO OFICIAL. AÑO CXXX. N. 41373. 31, MAYO, 1994. El Congreso de Colombia.

M. BUCKLAND, "library Materials: paper Micriform, Database" College and Research libraries, 49, 1988.

M. DOLORS OLLER. La democracia a Construir. En: Revista Mexicana de Sociología. México. Vol 62. N° 03 Julio-Septiembre.2000.

Medellín: Alternativas de Futuro. Presidencia de la Republica. Abril de 1992

MORENO JOSÉ A. Introducción Al Estudio de la Información y la Documentación. Editorial Universidad de Antioquia. 1998.

PLAN DE DESARROLLO 2001-2003. "UNIDOS POR EL DESARROLLO DE TARSO"

RÍOS C, CARLOS JOSÉ. ET AL. Legitimidad de La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, Comunidad, Territorio Y Municipio de Paz. Universidad de Medellín. Facultad de Derecho. Medellín 2001.

SIN AUTOR. Conceptos de la Cámara Júnior de Bogota. ¿Qué es liderazgo?. En: Revista Clase de octubre de 1997.

VALLE, EDÊNIO, *Psico-sociología e Educação da Juventude*. Instituto da Familia. São Paulo, 1986.

WEBER, MAX. Economía y sociedad. 2ª. Edición. Fondo de Cultura Económica. México. 1964.

ZULETA, ESTANISLAO, Elogio a la Dificultad y otros Ensayos. Fundación Estanislao Zuleta. Cali. 1994

Iv Seminario. Alternativas y estrategias de futuro para Medellín y su Área Metropolitana. Conserjería presidencial para Medellín y su Área Metropolitana. ED. Lealon. 1995. Medellín

REVISTAS Y PERIODICOS

La democracia como el procedimiento más adecuado para desarrollar la autonomía individual, en: V. CAMPS, "Virtualidades de una ética civil", *Iglesia Viva*, n° 155, Valencia, 1991, p. 461.

Periódico EL COLOMBIANO. 06 de septiembre de 2001, página 8 A.

Periódico EL TIEMPO. Julio 31 de 2002. Pag. 3B.

SITIOS WEB

www.gobiernoenlinea.gov.co

www.presidencia.gov.co

www.elcolombiano.com.co

ANEXO ÚNICO

LEY 134 DE 1994

(mayo 31)

Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana

DIARIO OFICIAL. AÑO CXXX. N. 41373. 31, MAYO, 1994. PAG. 1

LEY 134 DE 1994

(mayo 31)

Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

TITULO I OBJETO Y DEFINICIONES

Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente Ley estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta Ley.

Artículo 2°. Iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas. La iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto Legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

Artículo 3°. Referendo. Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.

Parágrafo. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

(Exequible, en el sentido expuesto en la sentencia C-180 de 1994 de la Corte Constitucional).

Artículo 4°. Referendo derogatorio. Un referendo derogatorio es el sometimiento de un acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de un acuerdo o de una

resolución local en alguna de sus partes o en su integridad, a consideración del pueblo para que éste decida si lo deroga o no.

Artículo 5°. Referendo aprobatorio. Un referendo aprobatorio es el sometimiento de un proyecto de acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de acuerdo o de una resolución local, de iniciativa popular que no haya sido adoptado por la corporación pública correspondiente, a consideración del pueblo para que éste decida si lo aprueba o lo rechaza, total o parcialmente.

Artículo 6°. Revocatoria del mandato. La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

Artículo 7°. El plebiscito. El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

(Exequible, en el sentido expuesto en la Sentencia C- 180 de 1994 de la Corte Constitucional).

Artículo 8°. Consulta popular. La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.

En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

Cuando la consulta se refiera a la conveniencia de convocar una asamblea constituyente, las preguntas serán sometidas a consideración popular mediante ley aprobada por el Congreso de la República.

Artículo 9°. Cabildo abierto. El cabildo abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

TITULO II

INSCRIPCION Y TRÁMITE DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Y NORMATIVAS Y DE LA SOLICITUD DE REFERENDOS

CAPITULO I

Inscripción de la iniciativa legislativa y normativa y de la solicitud de referendo

Artículo 10. Los promotores y voceros. Para ser promotor de una iniciativa legislativa y normativa o de una solicitud de referendo, se requiere ser ciudadano en ejercicio y contar con el respaldo del cinco por mil de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral, cumpliendo con este requisito, podrán también ser promotores, una organización cívica, sindical, gremial, indígena o comunal del orden nacional, departamental, municipal o local, según el caso, o un partido o movimiento político, debiendo cumplir con el requisito de la personería jurídica en todos los casos.

Además del cumplimiento de los requisitos exigidos en el inciso 1°; en el caso de las organizaciones, partidos o movimientos políticos, la iniciativa legislativa y normativa y la solicitud de referendo deberá ser aprobada en asamblea, congreso o convención, por la mayoría de los asistentes con derecho a voto, y será la misma asamblea la que los elija.

Deberán constituirse en comité e inscribirse como tales ante la Registraduría del Estado Civil de la correspondiente circunscripción electoral. Este comité estará integrado por nueve ciudadanos, y elegirá el vocero, quien lo presidirá y representará. Si el promotor es la misma organización, partido o movimiento, el comité podrá estar integrado por sus directivas o por las personas que éstas designen para tal efecto.

En el caso de que la iniciativa legislativa sea presentada por un grupo de concejales o de diputados, el comité será integrado por cinco de ellos, en uno y otro caso, quienes elegirán a su vocero. Por el solo hecho de ser concejal o diputado se podrá ser promotor.

Artículo 11. El formulario para la inscripción de iniciativas legislativas y normativas o de solicitudes de referendo. El formulario para la inscripción de una iniciativa legislativa y normativa o de una solicitud del referendo, será elaborado por la Registraduría del Estado Civil correspondiente, de conformidad con las instrucciones que sobre la materia imparta el Consejo Nacional Electoral, y deberá ser entregado gratuitamente a quien lo solicite.

En este formulario deberá aparecer, en lugar visible, el número de firmas que deberán ser recogidas para que los promotores puedan presentarse a inscribir la

iniciativa legislativa y normativa o la solicitud del referendo y la advertencia de que cualquier fraude en el proceso de recolección de firmas será castigado penalmente.

Artículo 12. Requisitos para la inscripción de iniciativas legislativas y normativas o de solicitudes de referendo. Al momento de la inscripción de una iniciativa legislativa y normativa o de la solicitud de un referendo, el vocero del comité de promotores deberá presentar el formulario que le entregó la Registraduría del Estado Civil correspondiente, diligenciado con la siguiente información:

- a) El nombre completo y el número del documento de identificación de los miembros del comité de promotores y de su vocero, previamente inscritos ante la registraduría correspondiente;
- b) La exposición de motivos de la iniciativa legislativa y normativa o de la solicitud de referendo que promueven y el resumen del contenido de la misma;
- c) En el caso de la iniciativa popular legislativa y normativa ante una corporación pública, o de la solicitud de un referendo aprobatorio, el título que describa la esencia de su contenido, y el proyecto de articulado;
- d) En el caso de iniciativas legislativas y normativas o de las solicitudes de referendo presentados en el marco de una entidad territorial, un espacio en el que se indique lugar y la dirección de la residencia de quienes respaldan su inscripción;
- e) El nombre de las organizaciones que respaldan la iniciativa legislativa y normativa o la solicitud del referendo con la prueba de su existencia y copia del acta de la asamblea, congreso o convención en que fue adoptada la decisión, o, en

su defecto, la lista con el nombre, la firma y el número del documento de identificación de las personas que respaldan estos procesos;

f) En el caso de solicitud de referendo derogatorio, el texto de la norma que se pretende derogar, el número que la identifica y la fecha de su expedición;

g) Cuando la iniciativa legislativa sea promovida por concejales o diputados, el municipio o departamento respectivo.

Artículo 13. Redacción de iniciativas populares legislativas y normativas. Toda iniciativa popular legislativa y normativa ante una corporación pública debe estar redactada en forma de proyecto de acto legislativo, de ley, de ordenanza, de acuerdo o de resolución local, según el caso, y referirse a una misma materia.

Artículo 14. Registro de iniciativas legislativas y normativas y de solicitudes de referendo.

El registrador correspondiente asignará un número consecutivo de identificación a las iniciativas legislativas y normativas así como a las solicitudes de referendo, con el cual indicará el orden en que éstos han sido inscritos y la fecha de su inscripción. Así mismo, llevará un registro de todas las iniciativas legislativas y normativas y de las solicitudes de referendo inscritas, e informará inmediatamente del hecho a la corporación correspondiente o, en el caso de la revocatoria del mandato, a la persona involucrada, e informará trimestralmente a la ciudadanía, por un medio idóneo de comunicación escrito, sobre los procesos de recolección de firmas en curso.

Artículo 15. Efectos de la inscripción. La inscripción de iniciativas populares legislativas y normativas ante la Registraduría del Estado Civil correspondiente, no impide que la respectiva corporación pública decida sobre tales materias en el mismo sentido o en sentido distinto al de la iniciativa popular legislativa y normativa. Si así lo hiciere, deberá indicar expresamente si su decisión concuerda o contradice la iniciativa, así como los motivos que tuvo para ello.

CAPITULO 2

Trámite de la iniciativa legislativa y las solicitudes de referendo Artículo 16. El formulario para el trámite de iniciativas legislativas y normativas y de las solicitudes de referendo. El documento sobre el cual firmarán los ciudadanos que apoyan la iniciativa legislativa y normativa o la solicitud del referendo, deberá ser un formulario diferente a aquel con el cual se efectuó la inscripción en la registraduría correspondiente y contendrá cuando menos la siguiente información:

- a) El número que la Registraduría del Estado Civil le asignó a la iniciativa legislativa y normativa o a la solicitud de referendo;
- b) La información requerida en el formulario presentado para la inscripción de la iniciativa legislativa y normativa o la solicitud de referendo, de conformidad con los artículos 11 y 12 de la presente Ley;
- c) El resumen del contenido de la propuesta y la invitación a los eventuales firmantes a leerlo antes de apoyarlo.

El texto de la iniciativa legislativa y normativa o de la solicitud de referendo y su resumen, no podrán contener alusiones personales ni hacer publicidad personal o comercial.

En el caso de las firmas que se recolecten por correo, según lo previsto en el artículo 19 de esta Ley, el documento en que se firme deberá contener la información exigida en el presente artículo.

Los promotores deberán anexar además el texto completo del articulado correspondiente y las razones que lo hacen conveniente para que el ciudadano que desee conocer el proyecto completo tenga la posibilidad de hacerlo. Si se trata de una solicitud de referendo derogatorio, se anexará el texto de la norma en cuestión.

Artículo 17. Declarado Inexequible.

Artículo 18. Plazo para la recolección de apoyos. Inscrita la iniciativa legislativa y normativa o la solicitud de referendo ante la Registraduría del Estado Civil correspondiente, el Registrador del Estado Civil dispondrá de quince días para la elaboración y entrega de los formularios a los promotores, éstos contarán, desde ese momento, con seis meses para la recolección de las firmas de quienes apoyan estos procesos de participación.

Este plazo podrá ser prorrogado, en caso de fuerza mayor, en la forma y por el tiempo que señale el Consejo Nacional Electoral.

Artículo 19. Suscripción de apoyos. Para consignar su apoyo en una iniciativa legislativa y normativa o en una solicitud de referendo, el ciudadano deberá

escribir en el formulario, de su puño y letra, la fecha en que firma, su nombre, el número de su documento de identificación, el lugar y la dirección de su residencia, todo esto en forma completa y legible, y su firma. Si la persona no supiere escribir imprimirá su huella dactilar a continuación del que firme a su ruego. Si hubiere firmas repetidas, se tendrá por válida la que tenga la fecha más reciente.

En el caso de iniciativas promovidas por concejales o diputados, se escribirá el nombre del municipio o departamento en el que ejercen dicha representación.

Serán anulados por la Registraduría de la Circunscripción Electoral correspondiente los respaldos suscritos en documentos que no cumplan los requisitos señalados en el artículo 16, al igual que aquellos que incurran en alguna de las siguientes razones, las cuales deberán ser certificadas por escrito:

1. Fecha, nombre o número de la cédula de ciudadanía ilegibles o no identificables.
2. Firma con datos incompletos, falsos o erróneos.
3. Firmas de la misma mano.
4. Firma no manuscrita.
5. No inscrito en el censo electoral correspondiente.

Parágrafo. Tratándose de una iniciativa legislativa y normativa o de una solicitud de referendo en el ámbito de las entidades territoriales, será causal de nulidad del respaldo no ser residente en la respectiva entidad territorial.

Artículo 20. Recolección de apoyos por correo. Los respaldos también podrán ser remitidos por correo que deberá ser certificado, debiendo la persona que desee apoyar la iniciativa legislativa o la solicitud de referendo consignar la información requerida y firmar en la forma prevista en el artículo anterior. El documento donde

firme podrá ser un formulario, una copia del mismo o un formato donde aparezca la información exigida en el artículo 16. El Estado asumirá los costos del envío de los formularios firmados.

Artículo 21. Desistimiento. Por decisión de la mitad más uno de los miembros del comité de promotores, éstos podrán desistir de la iniciativa legislativa y normativa o de la solicitud de referendo antes del vencimiento del plazo para la recolección de los apoyos. Decisión que debe ser presentada por escrito, motivada y personalmente al registrador correspondiente, junto con todas las firmas recogidas hasta el momento.

Dentro del mes siguiente a la presentación del desistimiento, la Registraduría efectuará el conteo, hará público el número de firmas recogidas y señalará el plazo para que cualquier ciudadano, concejal o diputado que lo desee integre un nuevo comité de promotores. Este dispondrá, para completar el número de apoyos requerido, de lo que restaba del plazo, contado a partir del momento en que el nuevo comité se haya inscrito ante el Registrador del Estado Civil correspondiente y reciba los formularios respectivos.

Los documentos entregados por los que desistieron reposarán en la Registraduría. Para la continuación del proceso de recolección de apoyos los nuevos promotores recibirán otros formularios en los que, además de la información contenida en los anteriores, se indique el nombre de los integrantes del nuevo comité de promotores, y el número total de apoyos recogidos hasta el momento.

Artículo 22. Entrega de los formularios a la Registraduría. Antes de vencerse el plazo de seis meses, los promotores presentarán los formularios debidamente diligenciados, al Registrador del Estado Civil correspondiente.

Vencido el plazo sin que se haya logrado completar el número de apoyos requeridos, la iniciativa legislativa y normativa o la solicitud de referendo será archivada.

Si el número mínimo de firmas requerido no se ha cumplido y aún no ha vencido el plazo para la recolección de firmas podrá continuarse con el proceso por el período que falte y un mes más. Vencido este plazo, las firmas adicionales serán entregadas para que la Registraduría expida un nuevo certificado.

Artículo 23. Verificación de la Registraduría. El Registrador Nacional del Estado Civil señalará el procedimiento que deba seguirse para la verificación de la autenticidad de los respaldos y podrá adoptar técnicas de muestreo científicamente sustentadas, previa aprobación de las mismas por el Consejo Nacional Electoral.

Artículo 24. Certificación de la Registraduría. En el término de un mes, contado a partir de la fecha de la entrega de los formularios por los promotores y hechas las verificaciones de ley, el respectivo Registrador del Estado Civil certificará el número total de respaldos consignados, el número de respaldos válidos y nulos y, finalmente, si se ha cumplido o no con los requisitos constitucionales y legales exigidos para el apoyo de la iniciativa legislativa y normativa o de la solicitud de referendo.

Artículo 25. Destrucción de los formularios. Una vez que la Registraduría correspondiente haya expedido el certificado a que se refiere el artículo anterior, conservará los formularios por veinte (20) días. Durante ese término, los promotores podrán interponer ante la jurisdicción contencioso administrativa las acciones a que haya lugar cuando, por la anulación de firmas, no se hubiere

obtenido el apoyo requerido. Cuando se haya interpuesto alguna acción contra la decisión de la Registraduría, los formularios deberán conservarse mientras ésta se resuelve.

Parágrafo. Vencido el término o resueltas las acciones, los materiales quedarán a disposición del Fondo Rotatorio de la Registraduría.

Artículo 26. Recolección de firmas en entidades territoriales. Cuando se realicen procesos de participación ciudadana en el ámbito de las entidades territoriales o de las comunas, corregimientos o localidades, sólo podrán consignar su apoyo quienes residan en la respectiva entidad territorial, comuna, corregimiento o localidad además de estar inscritos en el correspondiente censo electoral.

Artículo 27. Certificación. La organización electoral certificará, para todos los efectos legales, el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana.

TITULO III

DE LA INICIATIVA POPULAR LEGISLATIVA Y NORMATIVA

ANTE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS

Artículo 28. Respaldo de las iniciativas populares legislativas y normativas. Para que una iniciativa popular de acto legislativo, de ley, de ordenanza, de acuerdo o de resolución local sea presentada ante la respectiva corporación pública, deberá

contar con el respaldo de por lo menos el cinco por ciento (5%) de los ciudadanos inscritos en el censo electoral correspondiente.

Cuando las iniciativas populares legislativas y normativas promovidas por concejales o diputados sean de ley, requerirán un respaldo del treinta por ciento (30%) de los concejales o diputados del país.

Artículo 29. Materias que pueden ser objeto de iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas. Sólo pueden ser materia de iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, aquellas que sean de la competencia de la respectiva corporación.

No se podrán presentar iniciativas populares legislativas y normativas ante el Congreso, las asambleas, los concejos o las juntas administradoras locales, sobre las siguientes materias:

1. Las que sean de iniciativa exclusiva del Gobierno, de los gobernadores o de los alcaldes, según lo establecido en los artículos 154, 300, 313, 315, 322 y 336 de la Constitución Política.
2. Presupuestales, fiscales o tributarias.
3. Relaciones internacionales.
4. Concesión de amnistías o indultos.
5. Preservación y restablecimiento del orden público.

Artículo 30. Presentación y publicación de las iniciativas populares legislativas y normativas ante las corporaciones públicas. Una vez certificado por la Registraduría del Estado Civil correspondiente, el cumplimiento de los requisitos de una iniciativa legislativa y normativa, exigidos por esta Ley, su vocero, presentará

dicho certificado con el proyecto de articulado y la exposición de motivos, así como la dirección de su domicilio y la de los promotores, ante la Secretaría de una de las Cámaras del Congreso de la República o de la Corporación Pública respectiva, según el caso.

El nombre de la iniciativa, el de sus promotores y vocero, así como el texto del proyecto de articulado y su exposición de motivos, deberán ser divulgados en la publicación oficial de la correspondiente corporación.

Artículo 31. Reglas para el trámite de iniciativas populares legislativas y normativas ante las corporaciones públicas. Para garantizar la eficacia de la participación ciudadana durante el trámite de la iniciativa popular legislativa y normativa en la corporación respectiva, se respetarán las siguientes reglas:

1. La iniciativa popular será estudiada de conformidad con lo establecido en el reglamento de la corporación respectiva y se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 163 de la Constitución Política para los proyectos que hayan sido objeto de manifestación de urgencia.

En el caso de la iniciativa popular de acto legislativo presentada por el 20% de los concejales o diputados del país se aplicará el trámite previsto en el artículo 375 de la Constitución.

2. El vocero deberá ser convocado a todas las sesiones en que se tramite el proyecto y ser oído en todas las etapas del trámite.

3. El vocero podrá apelar ante la plenaria cuando la comisión respectiva se haya pronunciado en contra de la iniciativa popular.

4. Cuando la respectiva corporación no dé primer debate a una iniciativa popular legislativa o normativa durante una legislatura y ésta deba ser retirada, se podrá volver a presentar en la siguiente legislatura. En este caso, seguirán siendo válidas las firmas que apoyan la iniciativa popular, y no será necesario volver a recolectarlas.

Las firmas ciudadanas que apoyen iniciativas que al momento de entrar en vigencia la presente Ley, se encuentren en tránsito en cualquier Corporación seguirán siendo válidas por un año más.

TITULO IV

DE LOS REFERENDOS

CAPITULO I

Respaldo para la convocatoria de un referendo

Artículo 32. Respaldo para la convocatoria. Un número de ciudadanos no menor al diez por ciento del censo electoral nacional, departamental, municipal, distrital o local, según el caso, podrá solicitar ante el Registrador del Estado Civil correspondiente la convocatoria de un referendo para la aprobación de un proyecto de ley, de ordenanza, de acuerdo o de resolución local de iniciativa popular que sea negado por la corporación respectiva o vencido el plazo de que trata el artículo 163 de la Constitución Política, o solicitar la derogatoria total o parcial de leyes, ordenanzas, acuerdos o resoluciones locales.

Parágrafo. En el caso del referendo aprobatorio, los promotores dispondrán de otros seis meses para completar un número de respaldos no menor al 10% del censo electoral de la circunscripción respectiva.

Si dicho respaldo ya hubiere sido alcanzado para la presentación de la iniciativa legislativa y normativa, a la corporación pública, los promotores podrán solicitar la convocatoria de referendo sin más requisitos pero, de presentarse otras iniciativas complementarias o contradictorias sobre la misma materia, según lo dispuesto en el artículo 38 de esta Ley, podrán continuar el proceso de recolección de apoyos por el tiempo señalado.

En tal caso, podrán emplear el mismo formulario, surtir el mismo procedimiento y cumplir con las condiciones exigidas para la recolección de las firmas en apoyo a la iniciativa original, que no hubiere sido aprobado por la corporación correspondiente, o derogatoria total o parcial de leyes, ordenanzas, acuerdos o resoluciones locales (sic).

Artículo 33. Referendo constitucional. A iniciativa del Gobierno o de un grupo de ciudadanos no menor al 5% del censo electoral, el Congreso, mediante ley que requiere la aprobación de la mayoría de los miembros de ambas Cámaras podrá someter a referendo un proyecto de reforma constitucional que el mismo Congreso incorpore a la ley. El referendo será presentado de manera que los electores puedan escoger libremente en el temario o articulado que votan positivamente y que votan negativamente.

La aprobación de reformas a la Constitución por vía de referendo requiere el voto afirmativo demás de la mitad de los sufragantes y que el número de éstos exceda de la cuarta parte del total de ciudadanos que integran el censo electoral.

Artículo 34. Convocatoria del referendo. Expedidas las certificaciones por la Registraduría del Estado Civil correspondiente, sobre el número de apoyos requerido, así como el fallo de la Corte Constitucional, el Gobierno Nacional, departamental, distrital, municipal o local correspondiente, convocará el referendo mediante decreto, en el término de ocho días, y adoptará las demás disposiciones necesarias para su ejecución.

(Exequible, en el sentido expuesto en la Sentencia C-180 de 1994 de la Corte Constitucional).

CAPITULO 2

Materia de los referendos

Artículo 35. Materias que pueden ser objeto de referendos. Pueden ser objeto de referendos los proyectos de ley, de ordenanza, de acuerdo o de resolución local que sean de la competencia de la corporación pública de la respectiva circunscripción electoral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de esta Ley.

Para efectos del referendo derogatorio son leyes las expedidas por el Congreso y los decretos que dicte el Presidente de la República en ejercicio de facultades

extraordinarias que éste le haya conferido; son ordenanzas las expedidas por las asambleas departamentales y los decretos que dicte el gobernador con fuerza de ordenanza; son acuerdos los expedidos por los concejos municipales y los decretos que dicten los alcaldes con fuerza de acuerdo; y son resoluciones las expedidas por las Juntas Administradoras Locales y las resoluciones que dicte el alcalde local, todos de conformidad con las facultades extraordinarias otorgada para tal evento.

Artículo 36. Referendos derogatorios de ciertos actos legislativos. Deberán someterse a referendo las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso, cuando se refieran a los derechos reconocidos en el Capítulo I del Título II y a sus garantías, a los procedimientos de participación popular, o al Congreso, si así lo solicita, dentro de los seis meses siguientes a la promulgación del acto legislativo, un cinco por ciento de los ciudadanos que integren el censo electoral.

Artículo 37. De cuando no hay lugar a referendos derogatorios. Si antes de la fecha señalada para la votación de un referendo para derogar un acto legislativo, una ley, una ordenanza, un acuerdo local o una resolución local, la corporación respectiva lo deroga, no habrá lugar a la celebración del referendo.

CAPITULO 3

La campaña del referendo

Artículo 38. Período para la recolección de apoyos. Inscrita una solicitud de referendo, la organización electoral fijará un plazo de un mes para la inscripción de otras iniciativas legislativas y normativas sobre la misma materia, sean éstas

complementarias o contradictorias de la primera, siempre y cuando hayan sido consideradas y no aprobadas por el Congreso o por la Corporación Administrativa correspondiente. Transcurrido dicho plazo, se inicia el de seis meses para la recolección de las firmas adicionales de los ciudadanos. Ningún ciudadano podrá suscribir su apoyo a más de una iniciativa.

Será sometida a referendo la iniciativa presentada al Registrador del Estado Civil correspondiente, dentro del término antes señalado, que, según certificación del mismo Registrador, haya recogido el mayor número de apoyos válidos, siempre y cuando este número sea al menos igual al exigido en la presente Ley, y sus promotores harán campaña por el sí.

Los promotores de las otras iniciativas podrán hacer campaña por el sí o por el no, y gozarán de los beneficios especiales de que tratan los artículos siguientes, si la iniciativa que promueven lograse, cuando menos, el apoyo del diez por ciento de los ciudadanos que conformen el respectivo censo electoral, según certificación del respectivo Registrador.

Parágrafo. No serán admitidas nuevas iniciativas sobre la misma materia antes de que el proceso del referendo haya culminado en todas sus partes.

Artículo 39. Fecha para la realización del referendo. El referendo deberá realizarse dentro de los seis meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Cuando se trate de un referendo de carácter nacional, departamental, municipal o local, la votación no podrá coincidir con ningún otro acto electoral. No podrá acumularse la votación de más de tres referendos para la misma fecha.

Artículo 40. Finalización de las campañas. Las campañas de todos los procesos de participación ciudadana reglamentados en la presente Ley, y que culminen con una votación, finalizarán a las 12 de la noche del día anterior al señalado por la misma.

CAPITULO 4

Votación del referendo y adopción de la decisión

Artículo 41. Contenido de la tarjeta electoral. El Registrador del Estado Civil correspondiente, diseñará la tarjeta electoral que será usada en la votación de referendos, la cual deberá, por lo menos, contener:

1. La pregunta sobre si el ciudadano ratifica o deroga íntegramente la norma que se somete a referendo.
2. Casillas para el sí, para el no y para el voto en blanco.
3. El articulado sometido a referendo.

Artículo 42. La tarjeta electoral para el referendo constitucional. La tarjeta para la votación del referendo constitucional deberá ser elaborada de tal forma que, además del contenido indicado en el artículo anterior, presente a los ciudadanos la posibilidad de escoger libremente el articulado que aprueban y el articulado que rechazan, mediante casillas para emitir el voto a favor o en contra de cada uno de los artículos cuando el elector no vote el proyecto en bloque. En todo caso, habrá una casilla para que vote el proyecto en bloque si así lo desea.

Artículo 43. Suspensión de la votación de los referendos durante los estados de excepción. El Presidente de la República, con la firma de todos sus ministros, mediante decreto legislativo y por motivos de orden público podrá suspender la realización de la votación de un referendo durante la vigencia de cualquiera de los estados de excepción, siempre que su celebración pudiese afectar el orden público o se observare un ambiente de intimidación para los votantes. Dentro de los tres días siguientes a la expedición del decreto el Presidente de la República presentará un informe motivado al Congreso de la República sobre las razones que determinaron la suspensión. Si éste no estuviere sesionando podrá hacerlo dentro del mismo término.

El Gobierno enviará a la Corte Constitucional al día siguiente de su expedición el decreto legislativo de suspensión para que ésta se decida definitivamente sobre su constitucionalidad, si el Gobierno no cumpliera con el deber de enviarlo, la Corte Constitucional aprehenderá de oficio y en forma inmediata su conocimiento.

Artículo 44. Control previo de constitucionalidad del texto que se somete a referendo. Para evitar un pronunciamiento popular sobre iniciativas inconstitucionales, el tribunal de la jurisdicción contencioso-administrativa competente, en el caso de referendos normativos departamentales, distritales, municipales o locales, previamente revisarán la constitucionalidad del texto sometido a referendo. El Tribunal Contencioso Administrativo competente, según el caso, se pronunciará después de un período de fijación en lista de diez días, para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la constitucionalidad de la iniciativa y el Ministerio Público rinda su concepto.

Artículo 45. Mayorías. En todo referendo, el pueblo tomará decisiones obligatorias por medio de la mitad más uno de los votantes, siempre y cuando haya participado

una cuarta parte de los ciudadanos que componen el censo electoral de la respectiva circunscripción electoral.

Artículo 46. Decisión posterior sobre normas sometidas al referendo. Las normas que hayan sido derogadas o aprobadas mediante referendo no podrán ser objeto de decisión dentro de los dos años siguientes, salvo por decisión de la mayoría absoluta de los miembros de la respectiva corporación.

Pasado ese término se aplicarán las mayorías ordinarias.

Cuando se trate de referendos aprobatorios o derogatorios de carácter nacional no podrá solicitarse referendo sobre el mismo asunto sino hasta pasados dos años.

Artículo 47. Nombre y encabezamiento de la decisión. La decisión adoptada en referendo se denominará acto legislativo, ley, ordenanza, acuerdo, o resolución local, según corresponda a materias de competencia del Congreso de la República, de las asambleas departamentales o de los concejos municipales, distritales o de las juntas administradoras locales, y así se encabezará el texto aprobado.

Si se trata de una ley o de un acto legislativo aprobado mediante referendo, el encabezamiento deberá ser el siguiente según el caso:

"El pueblo de Colombia decreta".

Artículo 48. Promulgación de actos legislativos, leyes, ordenanzas, acuerdos o resoluciones locales aprobados en referendos. Aprobado un referendo, el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, sancionará la norma y dispondrá su promulgación en el término de ocho días contados a partir

de la declaración de los resultados por parte de la Registraduría del Estado Civil correspondiente, so pena de incurrir en causal de mala conducta.

Artículo 49. Vigencia de la decisión. Los actos legislativos, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos y las resoluciones locales, entrarán en vigencia a partir del momento de la publicación a menos que en la misma se establezca otra fecha.

La publicación deberá hacerse a los ocho días siguientes a la aprobación de los resultados por la organización electoral en el Diario Oficial o en la publicación oficial de la respectiva corporación y, de no realizarse, se entenderá surtida una vez vencido dicho término, configurándose para el funcionario reticente una causal de mala conducta.

TITULO V

LA CONSULTA POPULAR

Artículo 50. Consulta popular nacional. El Presidente de la República, con la firma de todos los ministros y previo concepto favorable del Senado de la República, podrá consultar al pueblo una decisión de trascendencia nacional.

No se podrán realizar consultas sobre temas que impliquen modificación a la Constitución Política.

Artículo 51. Consulta popular a nivel departamental, distrital, municipal y local. Sin perjuicio de los requisitos y formalidades adicionales que señale el Estatuto General de la Organización Territorial y de los casos que éste determine, los gobernadores y alcaldes podrán convocar consultas para que el pueblo decida sobre asuntos departamentales, municipales, distritales o locales.

Artículo 52. Forma del texto que se someterá a votación. Las preguntas que se formulen al pueblo estarán redactadas en forma clara, de tal manera que puedan contestarse con un sí o un no.

No podrán ser objeto de consulta popular proyectos de articulado, ni tampoco la convocatoria a una asamblea constituyente, salvo cuando se vaya a reformar la Constitución según el procedimiento establecido en el artículo 376 de la Constitución Política y en esta Ley.

Artículo 53. Concepto previo para la realización de una consulta popular. En la consulta popular de carácter nacional, el texto que se someterá a la decisión del pueblo, acompañado de una justificación de la consulta y de un informe sobre la fecha de su realización, será enviado por el Presidente de la República al Senado para que, dentro de los veinte días siguientes, emita concepto favorable. Por decisión de mayoría de sus miembros, el Senado podrá prorrogar este plazo en diez días más.

El gobernador o el alcalde solicitará a la asamblea, al concejo o a la junta administradora local, un concepto sobre la conveniencia de la consulta de carácter departamental, municipal o local en los mismos términos y con los mismos requisitos de la consulta nacional. Si éste fuere desfavorable el gobernador o el alcalde no podrá convocar la consulta. El texto de la consulta se remitirá al tribunal

contencioso administrativo competente para que se pronuncie dentro de los 15 días siguientes sobre su constitucionalidad.

Artículo 54. Fecha para la realización de la consulta popular. La votación de la consulta popular nacional se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha del pronunciamiento del Senado de la República, o del vencimiento del plazo indicado para ello. En el caso de las consultas populares celebradas en el marco de las entidades territoriales y en las comunas, corregimientos y localidades, el término será de dos meses.

Artículo 55. Decisión del pueblo. La decisión tomada por el pueblo en la consulta, será obligatoria. Se entenderá que ha habido una decisión obligatoria del pueblo, cuando la pregunta que le ha sido sometida ha obtenido el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios válidos, siempre y cuando haya participado no menos de la tercera parte de los electores que componen el respectivo censo electoral.

Artículo 56. Efectos de consulta. Cuando el pueblo haya adoptado una decisión obligatoria, el órgano correspondiente deberá adoptar las medidas para hacerla efectiva.

Cuando para ello se requiera una ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución local, la corporación respectiva deberá expedirla dentro del mismo período de sesiones y a más tardar en el período siguiente. Si vencido este plazo el Congreso, la asamblea, el concejo o la junta administradora local, no la expidieren, el Presidente de la República, el gobernador, el alcalde, o el funcionario respectivo, dentro de los tres meses siguientes la adoptará mediante decreto con fuerza de

ley, ordenanza, acuerdo o resolución local, según el caso. En este caso el plazo para hacer efectiva la decisión popular será de tres meses.

Artículo 57. Suspensión de la votación para la Consulta Popular. El Presidente de la República con la firma de todos sus ministros, mediante decreto legislativo, podrá suspender la realización de la votación durante la vigencia de cualquiera de los estados de excepción si su celebración pudiere afectar el orden público o se observare un ambiente de intimidación para los votantes. Dentro de los tres días siguientes a la expedición del decreto, el Presidente de la República, presentará un informe motivado al Congreso, sobre las razones que determinaron la suspensión.

El Gobierno enviará a la Corte Constitucional, al día siguiente de su expedición, el decreto legislativo de suspensión para que ésta decida sobre su constitucionalidad. Si el Gobierno no cumpliera con el deber de enviarlo, la Corte Constitucional aprehenderá de oficio y en forma inmediata su conocimiento.

TITULO VI

CONSULTA PARA CONVOCAR UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Artículo 58. Iniciativa y convocatoria de la consulta. El Congreso de la República, mediante una ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra Cámara, podrá disponer que el pueblo en votación popular decida si convoca a una Asamblea Constituyente para reformar parcial o totalmente la Constitución.

Artículo 59. Contenido de la ley de convocatoria. Además de la convocatoria de la Asamblea Constituyente, la ley deberá definir el número de delegatarios, el sistema para elegirlos, la competencia de la Asamblea, la fecha de su iniciación y su período.

Artículo 60. Control de constitucionalidad. Sancionada la ley que convoca la consulta, el Presidente de la República la remitirá a la Corte Constitucional para que ésta decida previamente sobre su constitucionalidad formal, de conformidad con lo establecido en los artículos 241, inciso 2, y 379 de la Constitución Política.

Artículo 61. La Tarjeta electoral. La tarjeta electoral para la consulta deberá ser diseñada de tal forma que los electores puedan votar con un sí o un no la convocatoria y los temas que serán competencia de la Asamblea.

Artículo 62. Convocatoria de la Asamblea. Se entiende que el pueblo convoca la Asamblea, si así lo aprueba, cuando menos, la tercera parte de los integrantes del censo electoral. Las reglas definidas por el pueblo en la consulta no podrán ser variadas posteriormente.

Artículo 63. Fecha para la realización de la consulta. La consulta para convocar una Asamblea Constituyente y la elección de sus delegatarios serán dos actos separados.

Esta deberá realizarse entre los dos y los seis meses a partir de la fecha de la expedición de la ley. Estos mismos términos rigen para la elección de los delegatarios a la Asamblea, contados desde la fecha de promulgación de los resultados por el Consejo Nacional Electoral. Las dos votaciones no podrán coincidir con otro acto electoral.

TITULO VII

DE LA REVOCATORIA DEL MANDATO

Artículo 64. Revocatoria del mandato. Previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por esta Ley para la presentación e inscripción de iniciativas legislativas y normativas, un número de ciudadanos no inferior el 40% del total de votos válidos emitidos en la elección del respectivo mandatario, podrá solicitar ante la Registraduría del Estado Civil correspondiente, la convocatoria a la votación para la revocatoria del mandato de un gobernador o un alcalde. Sólo podrán solicitar la revocatoria quienes participaron en la votación en la cual se eligió al funcionario correspondiente.

La revocatoria del mandato procederá siempre y cuando haya transcurrido no menos de un año, contado a partir del momento de la posesión del respectivo mandatario.

Parágrafo. La Registraduría del Estado Civil correspondiente certificará que las cédulas de quienes firman el formulario, correspondan a ciudadanos que votaron en las respectivas elecciones.

Artículo 65. Motivación de la revocatoria. El formulario de solicitud de convocatoria a la votación para la revocatoria, deberá contener las razones que la fundamentan, por la insatisfacción general de la ciudadanía o por el incumplimiento del programa de Gobierno.

Artículo 66. Informe de la solicitud de revocatoria. Aprobada la solicitud y expedida la respectiva certificación, el Registrador del Estado Civil correspondiente, dentro de los cinco días siguientes, informará del hecho al respectivo funcionario.

Artículo 67. Convocatoria a la votación en las entidades territoriales. Los ciudadanos de la respectiva entidad territorial serán convocados a la votación para la revocatoria, por la Registraduría del Estado Civil correspondiente dentro de un término no superior a dos meses, contados a partir de la certificación expedida por la misma entidad.

Artículo 68. Divulgación, promoción y realización de la convocatoria. Corresponderá al Registrador del Estado Civil respectivo, una vez cumplidos los requisitos establecidos para la solicitud de revocatoria, coordinar con las autoridades electorales del respectivo departamento o municipio, la divulgación, promoción y realización de la convocatoria para la votación de acuerdo con las normas establecidas en el Título X de la presente Ley.

Artículo 69. Aprobación de la revocatoria. Se considerará revocado el mandato para gobernadores y alcaldes, al ser ésta aprobada en la votación respectiva por un número de votos no inferior al sesenta por ciento (60%) de los ciudadanos que participen en la respectiva votación, siempre que el número de sufragios no sea inferior al sesenta por ciento (60%) de la votación registrada el día en que se eligió al mandatario, y únicamente podrán sufragar quienes lo hayan hecho en la jornada electoral en la cual se eligió al respectivo gobernador o alcalde.

Artículo 70. Resultado de la votación. Si como resultado de la votación no se revoca el mandato del gobernador o del alcalde, no podrá volver a intentarse en lo que resta de su período.

Artículo 71. Inscripción de candidatos. Podrá inscribirse como candidato cualquier ciudadano que cumpla los requisitos constitucionales y legales para ello, de conformidad con lo establecido en las normas electorales generales, a excepción del mandatario que ha renunciado o al que le ha sido revocado el mandato.

La inscripción del candidato deberá hacerse ante el correspondiente Registrador del Estado Civil, por lo menos veinte días antes de la fecha de la votación.

Artículo 72. Remoción del cargo. Habiéndose realizado la votación y previo informe del resultado de los escrutinios por la registraduría correspondiente, el Registrador Nacional del Estado Civil la comunicará al Presidente de la República o al gobernador respectivo para que procedan, según el caso, a la remoción del cargo del respectivo gobernador o alcalde revocado.

Artículo 73. Ejecución inmediata de la revocatoria. Surtido el trámite establecido en el artículo anterior, la revocatoria del mandato será de ejecución inmediata.

Artículo 74. Elección del sucesor. Revocado el mandato a un gobernador o a un alcalde se convocará a elecciones para escoger al sucesor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el registrador correspondiente certificare los resultados de la votación.

Durante el período que transcurra entre la fecha de la revocatoria y la posesión del nuevo mandatario, será designado en calidad de encargado por el Presidente de la República o el gobernador, según el caso, un ciudadano del mismo grupo, partido o movimiento político del mandatario revocado.

Artículo 75. Designación del sucesor. El funcionario reemplazante dará cumplimiento, en lo que fuere pertinente, al programa inscrito para la gestión gubernamental en el respectivo período.

Artículo 76. Suspensión de elecciones. El Presidente de la República decidirá, en caso de grave perturbación del orden público, sobre el aplazamiento de la celebración de las elecciones según lo establecido en las normas electorales vigentes.

TITULO VIII DEL PLEBISCITO

Artículo 77. Plebiscito. El Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá convocar al pueblo para que se pronuncie sobre las políticas del Ejecutivo que no requieran aprobación del Congreso; excepto las relacionadas con los estados de excepción y el ejercicio de los poderes correspondientes.

El Presidente deberá informar inmediatamente al Congreso su intención de convocar un plebiscito, las razones para hacerlo y la fecha en que se llevará a cabo la votación, la cual no podrá ser anterior aun mes ni posterior a cuatro meses, contados a partir de la fecha en que el Congreso reciba el informe del Presidente. El Plebiscito no podrá coincidir con otra elección.

Artículo 78. Concepto obligatorio de las Cámaras y previo de la Corte Constitucional.

Cuando dentro del mes siguiente a la fecha en que el Presidente haya informado sobre su intención de realizar un plebiscito, ninguna de las dos Cámaras, por la

mayoría de asistentes, haya manifestado su rechazo, el Presidente podrá convocarlo.

En ningún caso el plebiscito podrá versar sobre la duración del período constitucional del mandato presidencial, ni podrá modificar la Constitución Política.

Nota: El control previo de la Corte Constitucional se declaró inexecutable. Sentencia C-180 de 1994.

Artículo 79. Campaña a favor o en contra del plebiscito. El acceso de los partidos y movimientos políticos a los espacios de televisión financiados por el Estado se hará de conformidad con lo establecido para el referendo constitucional.

El Gobierno dispondrá del mismo tiempo en televisión para expresar su opinión sobre el plebiscito. El uso de estos espacios se hará dentro de los veinte días anteriores a la fecha señalada para la votación.

Artículo 80. Efecto de la votación. El pueblo decidirá, en plebiscito, por la mayoría del censo electoral.

TITULO IX

DEL CABILDO ABIERTO

Artículo 81. Oportunidad. En cada período de sesiones ordinarias de los concejos municipales o distritales, o de las juntas administradoras locales, deben celebrarse

por lo menos dos sesiones en las que se considerarán los asuntos que los residentes en el municipio, distrito, localidad, comuna o corregimiento, soliciten sean estudiados y sean de competencia de la corporación respectiva.

Artículo 82. Petición de cabildo abierto. Un número no inferior al cinco por mil del censo electoral del municipio, distrito, localidad, comuna o corregimiento, según el caso, podrán presentar ante la secretaría de la respectiva corporación la solicitud razonada para que sea discutido un asunto en cabildo abierto, con no menos de quince días de anticipación a la fecha de iniciación del período de sesiones.

Las organizaciones civiles podrán participaren todo el proceso de convocatoria y celebración de los cabildos abiertos.

Artículo 83. Materias objeto de cabildo abierto. Podrá ser materia del cabildo abierto cualquier asunto de interés para la comunidad. Sin embargo, no se podrán presentar proyectos de ordenanza, acuerdo o cualquier otro acto administrativo.

Artículo 84. Prelación. En los cabildos abiertos se tratarán los temas en el orden en que fueron presentados ante la respectiva secretaría.

Artículo 85. Difusión del cabildo. Los concejos municipales o distritales, o las juntas administradoras locales, dispondrán la amplia difusión de la fecha, el lugar y de los temas que serán objeto del cabildo abierto. Para ello, ordenarán la publicación de dos convocatorias en un medio de comunicación idóneo.

Artículo 86. Asistencia y vocería. A los cabildos abiertos podrán asistir todas las personas que tengan interés en el asunto.

Además del vocero de quienes solicitaron el cabildo abierto, tendrán voz quienes se inscriban a más tardar tres (3) días antes de la realización del cabildo en la secretaría respectiva, presentando para ello un resumen escrito de su futura intervención.

Artículo 87. Obligatoriedad de la respuesta. Terminado el cabildo, dentro de la semana siguiente, en audiencia pública a la cual serán invitados los voceros, el presidente de la respectiva corporación dará respuesta escrita y razonada a los planteamientos y solicitudes ciudadanas. Cuando se trate de un asunto relacionado con inversiones públicas municipales, distritales o locales, la respuesta deberá señalar el orden de prioridad de las mismas dentro del presupuesto y los planes correspondientes.

Artículo 88. Citación a personas. Por solicitud de los promotores del cabildo o por iniciativa de los voceros, previa proposición aprobada por la corporación, podrá citarse a funcionarios municipales o distritales, con cinco (5) días de anticipación, para que concurran al cabildo y para que respondan, oralmente o por escrito, sobre hechos relacionados con el tema del cabildo. La desatención a la citación sin justa causa, será causal de mala conducta.

Artículo 89. Sesiones fuera de la sede. Cuando se trate de asuntos que afecten específicamente a una localidad, corregimiento o comuna, el cabildo abierto podrá sesionar en cualquier sitio de éste, con la presencia del respectivo concejo municipal o distrital, o la junta administradora local, según el caso.

Artículo 90. Declarado inexecutable.

TITULO X

NORMAS SOBRE DIVULGACION INSTITUCIONAL, PUBLICIDAD

Y CONTRIBUCIONES

Artículo 91. Espacios institucionales en televisión. En el referendo de carácter constitucional o legal, los promotores a favor o en contra de la iniciativa, así como los partidos y movimientos con personería jurídica, tendrán derecho dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la votación, a por lo menos dos espacios institucionales en cada canal nacional de televisión. El Gobierno Nacional, si lo desea, dispondrá de tres espacios en cada canal para que presente su posición sobre la materia.

En las campañas de referendo de ordenanzas, de acuerdo o de resoluciones locales, en las capitales de los departamentos, los promotores de la iniciativa y los que promuevan el voto por el no, así como los partidos y movimientos con personería jurídica, que participen en el debate, tendrán derecho a por lo menos tres espacios institucionales en el canal de televisión de la respectiva región, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la votación. En el caso del Distrito Capital, y mientras no disponga de canal regional, se considerará para tales efectos como canal regional la cadena tres de televisión.

El Consejo Nacional Electoral previo concepto del Consejo Nacional de Televisión o el órgano que haga sus veces, distribuirá los espacios, señalará la duración de cada presentación y establecerá las reglas que deban observarse en los mismos.

El tiempo asignado a los promotores de la iniciativa no podrá ser inferior al promedio del asignado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica.

Artículo 92. Publicaciones institucionales. El Registrador del Estado Civil correspondiente, ordenará tres (3) publicaciones del texto del proyecto sometido a referendo, al comienzo, en el intermedio y al final de la campaña, en dos diarios de circulación nacional si se trata de un referendo de carácter constitucional o legal, o dos publicaciones en un diario de amplia circulación en el respectivo territorio, en el caso de un referendo de carácter departamental o municipal.

Artículo 93. Campaña institucional de la organización electoral. Sin perjuicio de la campaña que adelanten los distintos grupos, la organización electoral será responsable de la campaña por el sí y por el no, y para dar una orientación objetiva al debate, escuchará en audiencia los argumentos de los promotores y opositores según lo establecido por el Consejo Nacional Electoral.

Durante el tiempo de la campaña, la organización electoral publicará anuncios en los medios de comunicación más adecuados para la suficiente divulgación del contenido de la propuesta que será sometida a referendo, para invitar a los ciudadanos a participar en la votación, y para ilustrar a los ciudadanos sobre la organización del mismo, pero no podrá expresar juicio alguno sobre el texto que será votado, ni señalar sus ventajas, implicaciones o desventajas, si las hubiere.

Artículo 94. Reglas para campañas publicitarias. En las campañas de los procesos de participación ciudadana de iniciativa popular, toda persona natural o jurídica de derecho privado podrá contratar publicidad para promover la recolección de firmas,

la participación ciudadana y una determinada posición frente al tema de la iniciativa. En todo caso, deberá indicarse el nombre de quien financie los anuncios.

Las afirmaciones falsas sobre el contenido de una iniciativa o de un referendo serán sancionadas, en el caso de personas de derecho privado, por el Consejo Nacional Electoral, con multas entre diez y cincuenta salarios mínimos. En el caso de funcionarios o de entidades públicas, éstas podrán ser denunciadas ante el Ministerio Público por cualquier ciudadano.

Artículo 95. Publicidad en las campañas de referendo. Los promotores de una iniciativa de referendo, los que promuevan el voto por el no, así como los partidos y movimientos políticos que intervengan en el debate, podrán hacer propaganda por todos los medios de comunicación, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Consejo Nacional Electoral.

Artículo 96. Publicidad pagada en los medios de comunicación social. Cuando un periódico, una emisora, una programadora de televisión u otro medio de comunicación social acepte difundir publicidad pagada sobre un referendo, deberá prestar sus servicios a todos los promotores, partidos o grupos políticos que intervengan en el debate y que los soliciten en igualdad de condiciones.

Artículo 97. Control de contribuciones. Los promotores podrán recibir contribuciones de los particulares para sufragar los gastos del proceso de recolección de firmas y deberán llevar una cuenta detallada de las mismas y de los fines a que hayan sido destinadas.

Quince días después de terminado el proceso de recolección de firmas, deberá presentarse a la Registraduría el balance correspondiente, suscrito por un contador público juramentado.

Desde el inicio del proceso de recolección de firmas, cualquier persona podrá solicitar que se haga público el nombre de quienes hayan financiado la iniciativa, en dinero o en especie, por un valor superior a un salario mínimo mensual.

Ninguna contribución podrá superar el monto que cada año fije el Consejo Nacional Electoral.

Artículo 98. Fijación del monto máximo de dinero privado para las campañas de los distintos mecanismos de participación. El monto máximo de dinero privado que podrá ser gastado en cada una de las campañas relacionadas con los derechos e instituciones reguladas en la presente Ley, será fijado por el Consejo Nacional Electoral en el mes de enero de cada año. El incumplimiento de esta disposición será causal de mala conducta.

TITULO XI

DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES

CAPITULO I

De la democratización, del control y de la fiscalización de la administración pública

Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley que desarrolle el inciso final del artículo 103 de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos

para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos.

Artículo 100. De las veedurías ciudadanas. Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos.

La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la ley que reglamente el artículo 270 de la Constitución Política.

Artículo 101. Declarado inexecutable.

Artículo 102. Declarado inexecutable.

Artículo 103. Declarado inexecutable.

TITULO XII DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 104. Facultades extraordinarias. Revístese de facultades extraordinarias al Presidente de la República por el término de seis meses, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, para crear el "Fondo para la Participación Ciudadana", con personería jurídica, patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Gobierno; el cual tendrá por objeto financiar programas que hagan efectiva la participación ciudadana, mediante la difusión de sus procedimientos, la capacitación de la comunidad para el ejercicio

de las instituciones y mecanismos reconocidos en esta Ley, así como el análisis y evaluación del comportamiento participativo y comunitario.

Parágrafo. El Gobierno realizará las operaciones presupuestales para este efecto.

Artículo 105. Apropiaciones presupuestales. Con el propósito de garantizar los recursos necesarios para la realización de los procesos de participación ciudadana en la iniciativa popular, los referendos, las consultas populares, los plebiscitos y los cabildos abiertos, se incluirán las apropiaciones presupuestales correspondientes en la ley anual de presupuesto, de acuerdo con las disponibilidades fiscales existentes.

Artículo 106. Remisión a normas electorales. A las elecciones previstas en esta Ley se aplicarán las disposiciones electorales que no sean incompatibles con ella.

Las normas sobre contribución y publicidad de balance del Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos y de la Oposición se aplicarán en lo que fueren pertinentes.

Artículo 107. Declaración de resultados. El Consejo Nacional Electoral o el Registrador del Estado Civil correspondiente, según el caso, declarará, oficialmente el resultado de la votación y lo comunicará a todas las autoridades que tengan competencia para tomar decisiones o adoptar medidas relacionadas con lo decidido.

Artículo 108. Informes de la Registraduría. La Registraduría Nacional del Estado Civil llevará un archivo de la utilización de las instituciones y mecanismos de participación ciudadana regulados en la presente Ley.

Artículo 109. Vigencia de la ley. Esta Ley rige a partir de su publicación.

El Presidente del honorable Senado de la República, Jorge Ramón Elías Náder.

El Secretario General del honorable Senado de la República, Pedro Pumarejo Vega.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes, Francisco José Jattín Safar.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Diego Vivas Tafur.

REPUBLICA DE COLOMBIA-GOBIERNO NACIONAL.

Publíquese y ejecútese.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 31 de mayo de 1994.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Gobierno, Fabio Villegas Ramírez.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Rudolf Hommes Rodríguez.



Universidad de Antioquia
Departamento de Sociología
Fabíola Alzate Arroyave
Diana Marcela Galeano Bedoya